

Informe de Rendición de Cuentas

Secretaría Distrital de Gobierno

Octubre de 2022

Informe de Rendición de Cuentas 2022

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretario Distrital de Gobierno

Felipe Jiménez Ángel

Subsecretaria de Gestión Institucional

Martha Liliana Soto Iguarán

Subsecretario de Gestión Local

José David Riveros Namen

Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Daniel René Camacho Sánchez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Gabriel Felipe Angarita Serrano

Bogotá, D.C., octubre de 2022

Contenido

1. La entidad	6
1.1. Descripción	6
1.2. Plataforma estratégica	6
2. Información presupuestal y financiera	7
2.1. Ejecución presupuestal	7
2.2. Estados financieros	8
3. Plan de Acción	8
3.1. Plan Operativo Anual de Inversión	8
4. Avance de programas, metas y proyectos estratégicos (2022)	9
Balance Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	9
4.1. Bogotá Local	14
4.1.1. Centro de Gobierno Local	16
4.1.2. Bogotá Local – Cuidado Local	16
4.1.3. Parceros Cuidando Bogotá	18
4.1.4. Infraestructura Local	22
4.1.5. Modelo de Gestión Políciva	24
4.1.6. Juntos Cuidamos Bogotá	25
4.2. Diálogo social	30
4.2.1. Goles en Paz 2.0.	30
4.2.2. Diálogos y Pactos	32
4.2.3. Jóvenes	38
4.2.4. Juntos nos reconciliamos	39
4.3. Participación ciudadana	40
4.3.1. Presupuestos Participativos	40
4.3.2. Causas Ciudadanas	42
4.4. Gobernabilidad y Garantía de Derechos	45
4.4.1. Rutas de promoción, prevención y protección de Derechos	46
4.4.2. Política Públicas para la garantía y promoción de los derechos.	52
4.4.3. Observatorio de Conflictividad Social	58
4.5. Gestión institucional	60
4.5.1. Estrategia de Trabajo Inteligente	61
4.5.2. Provisión de planta	64
4.5.3. Descongestión derechos de petición	66
4.5.4. Iniciativas de Transparencia	69
5. Informes, metas e indicadores de gestión	72
5.1. Planes de Gestión	72
5.2. Avance Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	75
5.2.1. Acciones implementadas para el fortalecimiento del MIPG	76
6. Entidades de control que vigilan a la entidad	79
6.1 Entidades que vigilan	79
6.2 Informes entes de control	80
7. Gestión contractual	81
8. Cambios en el sector o en la población beneficiaria	82
9. Planes de mejora	85
9.1. Planes de mejoramiento internos	85
9.1. Planes de mejoramiento externos - Contraloría de Bogotá D.C.	86

10. Datos abiertos.....	87
-------------------------	----

Índice de Tablas

Tabla 1. Ejecución Presupuestal 2022	7
Tabla 2. Asignación del POAI 2022 por Proyecto de Inversión	8
Tabla 3. Avance metas Plan de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Gobierno (2022)	9
Tabla 4. Indicadores “Cuidado Local”	18
Tabla 5. Convocatorias “Parceros Ciudadano a Bogotá” (2021 – 2022)	20
Tabla 6. Inscripción “Parceros Cuidando a Bogotá”	20
Tabla 7. Beneficiarios del programa “Parceros Cuidando a Bogotá”	21
Tabla 8. Intervenciones “Infraestructura local” 2021 - 2022	22
Tabla 9. Actividades espacio público - Juntos Cuidamos Bogotá (agosto 2022).....	29
Tabla 10. Evaluación del proceso de la fase 2 de Presupuestos Participativos vigencia 2021	41
Tabla 11. Resumen Causas Ciudadanas Postuladas por sectores	43
Tabla 12. Resumen Causas Viabilizadas por los sectores.....	44
Tabla 13. Resumen Votaciones Causas Ciudadanas 2022.....	44
Tabla 14. Rutas de prevención y promoción de derechos humanos (tipos de atención).....	46
Tabla 15. Reconocimiento Red de defensores y defensoras de derechos humanos y paz	52
Tabla 16. Comité Distrital de Derechos Humanos: estrategia de participación	54
Tabla 17. Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas	55
Tabla 18. Implementación Política Pública de Discapacidad (2022).....	56
Tabla 19. Planta permanente SDG	64
Tabla 20. Planta temporal SDG.....	65
Tabla 21. Solicitudes pendientes de cierre BTE.....	67
Tabla 22. PQRS vencidas sin respuesta y PQRS vencidas con respuesta extemporánea.....	68
Tabla 23. Entidades que ejercen control a la SDG.....	79
Tabla 24. Informes a entes de control.....	81
Tabla 25. Contratos suscritos SDG (2022)	81
Tabla 26. Planes de Mejoramiento Interno 2022.....	85
Tabla 27. Planes de Mejoramiento externos – Contraloría de Bogotá D. C.....	86
Tabla 28. Set de datos abiertos publicados por la entidad en proceso de mejoramiento	88

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Gestión de peticiones vencidas 2020-2022	67
Gráfica 2. Avance acumulado de las metas de gestión Nivel Central	73
Gráfica 3. Avance acumulado de las metas de gestión Nivel Local.....	74
Gráfica 4. Resultados FURAG 2019, 2020 y 2021.....	75
Gráfica 5. Resultados FURAG 2021 por cada Dimensión MIPG	76

Introducción

La Secretaría Distrital de Gobierno es una entidad del orden central que tiene por misión liderar “la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales”. Para el desarrollo de este cometido, en el cuatrienio la entidad tiene a cargo 36 metas del Plan de Desarrollo Distrital, los cuales se esperan cumplir mediante siete proyectos de inversión. Para el año 2022 tiene recursos apropiados por el orden de 231 mil millones de pesos, de los cuales 95 mil millones son para inversión directa y 136 mil millones para el gasto de funcionamiento.

Durante la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Gobierno continúa liderando el diseño e implementación de programas estratégicos para mitigar el impacto social y económico generado por la Pandemia, como es la Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local - EMRE 2.0, que durante el 2022 se consolidó como Bogotá Local 2.0, incorporándose tres (3) programas a saber: i) Impulso Local, ii) Microempresa Local y iii) Cultura Local, con una inversión de 59 mil millones. Así mismo continuó la puesta en marcha del Programa Parceros Cuidando Bogotá; Programa de Diálogo; Goles en paz 2.0 y el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los presupuestos participativos y Causas Ciudadanas. Estas intervenciones realizadas en el marco de los proyectos de inversión y de las funciones de coordinación con alcaldías locales han sido eficaces para promover el diálogo, resolver la conflictividad social, garantizar los derechos a la protesta, mantener y generar empleos, fortalecer el tejido empresarial y productivo local y mitigar el efecto social sobre los hogares más vulnerables de la ciudad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre la entidad y la ciudadanía que permite a la administración pública contribuir con los procesos de transparencia, mejoramiento en la gestión y construcción de la cultura pública a la que se deben las entidades en beneficio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; este informe se construye dando cumplimiento a la política de rendición de cuentas, definidas en el CONPES 3654 de 2010: “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”; Ley 489 de 1998, Artículo 33 “Audiencia pública”; Ley 1757 de 2015, Artículo 24 al 59 “Rendición de cuentas de la rama ejecutiva”, Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública; atendiendo los lineamientos metodológicos para la realización del proceso de Rendición de cuentas de la administración Distrital, expedidos por la Veeduría Distrital y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor.

Este espacio de participación entre los servidores públicos y la ciudadanía, tiene como finalidad generar lazos de confianza entre las entidades y los ciudadanos, así mismo permite conocer los resultados de la gestión, planes y programas desarrollados, fortalecer el sentido de lo público, y el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la entidad. Para tal fin, la Secretaría de Gobierno genera el presente documento con el fin de que la ciudadanía, los grupos de valor y las diferentes partes interesadas tengan acceso a la información de manera clara y transparente, así como con oportunidad de tiempos y resultados en la gestión de la administración local.

1. La entidad

1.1. Descripción

La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

De acuerdo con el Decreto 411 de 2016, para el desarrollo de su objeto, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la siguiente estructura organizacional: <https://bit.ly/3fVZ2G6>.

1.2. Plataforma estratégica

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una plataforma estratégica alineada con los compromisos de la entidad frente al Plan Distrital de Desarrollo, que se desarrolla a través de la misión, visión y objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación.

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

Objetivo general

Construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos.

Objetivos estratégicos

1. Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.
2. Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
3. Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
4. Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
5. Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.
6. Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.
7. Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

2. Información presupuestal y financiera

2.1. Ejecución presupuestal

La apropiación inicial de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia 2022, fue de \$231.470.699.000 de los cuales, \$136.255.931.000 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y \$95.214.438.000 al Presupuesto de Inversión.

Con corte a 31 de octubre de 2022 se han realizado compromisos por \$178.980.832.859. Evidenciando esto un nivel de ejecución del orden del 77.32%, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Ejecución Presupuestal 2022

Rubro	Apropiación	Compromisos	Ejecución presupuestal	Giros	% Giros frente a lo Comprometido
Funcionamiento	136.255.931.000	100.459.253.121	73,73%	94.368.555.970	69.26%
Inversión	95.214.438.000	78.521.579.738	82,47%	59.109.812.265	62,08%

Rubro	Apropiación	Compromisos	Ejecución presupuestal	Giros	% Giros frente a lo Comprometido
Total	231.470.369.000	178.980.832.859	77,32%	153.478.368.235	66,31%

Fuente: Aplicativo BOGDATA-SAP. Fecha de corte: 31 de octubre de 2022

2.2. Estados financieros

La Secretaría de Gobierno, como sujeto obligado, publica en su página web los estados financieros para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

3. Plan de Acción

De cara a los compromisos de la entidad frente al Plan Distrital de Desarrollo, a continuación se presenta el Plan Operativo Anual de Inversión que ha trazado la Secretaría Distrital de Gobierno, así como el avance en los programas, metas y proyectos estratégicos alineados que contribuyen a su cumplimiento.

3.1. Plan Operativo Anual de Inversión

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Secretaría Distrital de Gobierno en la vigencia 2022, cuenta con recursos por \$95.214.438.000, distribuidos en los siete (7) Proyectos de Inversión de la entidad. La siguiente tabla expone la distribución de recursos por proyecto de inversión:

Tabla 2. Asignación del POAI 2022 por Proyecto de Inversión

Proyecto de Inversión	Apropiación 2022
7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá	\$13.560.138.000
7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá	\$14.361.602.000
7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá	\$38.467.251.000
7799 Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local	\$2.545.133.000
7800 Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno	\$13.987.497.000
7801 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá	\$ 6.609.335.000
7803 Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá	\$ 5.683.482.000
Total	\$95.214.438.000

Fuente: Aplicativo BOGDATA-SAP (2022)

4. Avance de programas, metas y proyectos estratégicos (2022)

A continuación, se reporta el avance físico de cumplimiento de las metas Plan Distrital de Desarrollo asignadas a Secretaría Distrital de Gobierno en sus siete (7) Proyectos de Inversión vigentes.

Balance Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Tabla 3. Avance metas Plan de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Gobierno (2022)

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2022	Ejecución física*	Porcentaje de avance*
19 - Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	Plan de acción de la política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad implementado para el periodo 2020-2024.	0.45	0.38	94.44%
26 - Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.	Porcentaje de personas que requieran atención (por las rutas) atendidas.	100%	100%	100%
	Número de rutas de atención promoción, prevención, atención y protección fortalecidas.	3	2.21	73.67%
27 - Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos.	79%	72%	91.14%
28 - Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación	Número de planes de acciones afirmativas PIAA para grupos étnicos transitorios implementados.	3	2.53	84.33%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2022	Ejecución física*	Porcentaje de avance*
con los sectores de la administración Distrital.				
29 - Implementar dos (2) Políticas Públicas: i) Superación de escenarios de vulneración de Derechos Humanos y ii) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.	Política pública de lucha contra la trata de personas formulada e implementada en el marco de la metodología CONPES-D.	0.75	0.65	86.67%
	Plan de acción de la política pública integral en Derechos Humanos implementado para el periodo 2020-2024.	0.75	0.63	84%
30 - Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa, a partir de la coordinación técnica de los sectores de la administración Distrital.	Porcentaje de acciones que articulen la ejecución del plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa implementadas.	70%	59%	84.29%
32 - Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.	Estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá implementada.	0.50	0.42	84%
35 - Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	Número de políticas públicas étnicas formuladas en el marco de la metodología CONPES-D.	3.50	2.50	71.43%
36 - Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad.	Política pública de discapacidad formulada en el marco de la metodología CONPES-D.	0.90	0.87	96.67%
12 - Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente.	Porcentaje recursos asignados a FDL para el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable.	Meta finalizada por cumplimiento		
48 - Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.	Porcentaje de recursos asignados a FDL para desarrollar acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad.	Meta finalizada por cumplimiento		

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2022	Ejecución física*	Porcentaje de avance*
248 - Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.	Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales.	Meta finalizada por cumplimiento		
391 - Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad.	Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales.	Meta finalizada por cumplimiento		
322 - Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá.	Observatorio de conflictividad implementado.	0.70	0.64	91.43%
323 - Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad.	Programa de diálogo social implementado.	0.62	0.51	82.26%
325 - Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social.	Programa de iniciativas juveniles implementado.	0.25	0.17	68%
	Iniciativas juveniles financiadas e implementadas.	90	0	0%
326 - Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes.	Porcentaje de implementación de la Estrategia para el desarrollo de PACs.	0.25	0.19	76%
	Número de Pactos de Acción Colectiva acordados.	2	1.44	72%
327 - Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá.	Programa de Barrismo Social implementado.	0.60	0.55	91.67%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2022	Ejecución física*	Porcentaje de avance*
328 - Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos.	Estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activo implementada.	0.30	0.24	80%
313 - Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.	Número de actuaciones de policía falladas en primera instancia.	351.599	385.140	109.54%
320 - Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas.	Número de actuaciones administrativas terminadas y/o archivadas y/o inactivas.	5.770	4.683	81.16%
321 - Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.	Porcentaje de implementación de la estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.	100%	78.18%	78.18%
434 - Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral.	Porcentaje de apoyo a procesos electorales que convoque la autoridad electoral.	100%	75%	75%
436 - Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital.	Número de agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT.	2.06	2.06	100%
438 - Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios.	Porcentaje de líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos desarrolladas.	25%	18.30%	73.20%
448 - Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección	Porcentaje procesos de apoyo al fortalecimiento de las relaciones entre la administración distrital y los actores políticos.	20%	15%	75%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2022	Ejecución física*	Porcentaje de avance*
popular del nivel nacional, regional, distrital y local.				
526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del sector Gobierno implementada.	1	0.65	65%
527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del sector Gobierno implementada.	1	0.75	75%
528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno.	Estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el sector Gobierno implementada.	1	0.78	78%
544 - Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.	Porcentaje de recursos asignados a FDL para fortalecer la gestión territorial.	Meta finalizada por cumplimiento		
547 - Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	Porcentaje de implementación de un nuevo modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	0,3	0,27	79,33%
548 - Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.	Porcentaje de implementación del sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución.	0,25	0,18	75%
549 - Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.	Porcentaje de implementación de la estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.	55%	50%	90,9%
423 - Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Laboratorio de innovación social diseñado e implementado.	0.65	0.60	92.31%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2022	Ejecución física*	Porcentaje de avance*
425 - Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO.	Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada.	0.70	0.60	85.71%
432 - Reformular la Política Pública de Participación Incidente.	Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D.	1	0.63	63%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Hoja de vida indicadores proyectos de inversión. (2022).

*Fecha de corte: 30 de septiembre de 2022

Nota: La ejecución física a 31 de octubre estará disponible el 9 de noviembre una vez sea aportado por parte de las gerencias.

4.1. Bogotá Local

Bogotá Local inició su implementación en el 2021 como Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local - EMRE 2.0, pero durante el 2022 se consolidó como Bogotá Local 2.0. Para las vigencias 2022 - 2023 se inició la implementación de Bogotá Local 3.0, en esta oportunidad la estrategia incorporó tres (3) programas a saber: i) Impulso Local, ii) Microempresa Local y iii) Cultura Local, con una inversión de 59 mil millones.

La Estrategia Bogotá Local en busca consolidar y contribuir en la formalización del tejido empresarial local creó diferentes programas, entre ellos **Impulso Local 2021, Microempresa Local 1.0, 2.0 y 3.0 y Bogotá Productiva Local 3.0**, con un aporte total del sector Gobierno de \$131.336.617.343 y \$22.000 millones en recursos para capitalización por parte de la SDDE. Con el propósito de beneficiar entre 26.716 unidades productivas y micronegocios y mantener 9.842 empleos directos.

- 1. Impulso Local 2021:** Tuvo como objetivo fortalecer los emprendimientos de la economía popular de las localidades y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo) en las 16 localidades participantes (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar). **Inversión total: \$20.911.171.031 Emprendedores beneficiados: 4.378.**

Beneficios: Fortalecimiento de capacidades empresariales, a través de acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de habilidades empresariales, digitales y acceso a información sobre bancarización.

Entrega de un incentivo económico como capitalización a un plan de inversión, por valor de \$3.000.0000, los cuales deberán ser invertidos en las necesidades más apremiantes del emprendimiento, mismas que serán identificadas en el plan de inversión entre los y las emprendedoras y personal especializado que apoyará esta labor.

2. **Microempresa Local:** Creado con el propósito de consolidar y fortalecer económicamente a microempresas formales e informales a través de herramientas empresariales y comerciales, encaminadas a mejorar la productividad de sus negocios. En las tres versiones del programa se tuvo una inversión total de: **\$95.163.224.363, Empresas beneficiadas: 5.938, Empleos directos mantenidos: 9.842.**

- **Microempresa 1.0:** Incentivó la contratación y el mantenimiento de los empleos de las poblaciones locales con más altas tasas de desempleo y brechas para acceder a las oportunidades de trabajo y, acompañó a empresarios y trabajadores en los procesos de vinculación laboral, a través de servicios de gestión y colocación de empleo en 16 localidades: (Usaquén, Chapinero, Suba, San Cristóbal, Bosa, San Cristóbal, Engativá, Puente Aranda, Los Mártires, La Candelaria, Kennedy, Santa Fe, Fontibón, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo). **Inversión: \$57.316.804.883, Empresas beneficiadas: 2.691, Empleos directos mantenidos: 9.842.**

Beneficios: Pago mensual a la microempresa de \$877.800, hasta por seis (6) meses, por cada uno de los trabajadores formales que se mantuviera o fuera vinculado. Cada microempresa podía acceder a un máximo de 8 incentivos correspondiente a 8 trabajadores.

- **Microempresa 2.0:** Fortaleció y reactivó económicamente a las micro y pequeñas empresas locales en 14 localidades (Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Puente Aranda, Usaquén, Usme, Kennedy, Santa Fe, Fontibón, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo), a través de procesos de acompañamiento e incentivos para la reactivación. **Inversión: \$23.357.940.000, Microempresas capitalizadas y fortalecidas: 1.937.**

Beneficios: Fortalecimiento de capacidades empresariales, asistencia técnica e incentivos a la reactivación por \$10.000.0000 que podrán ser utilizados por los microempresarios en el pago de arriendo, capital de trabajo o pago de nómina.

- **Microempresa 3.0:** Dirigido a micro y pequeñas empresas locales para fortalecer sus capacidades, brindar asistencia técnica especializada e incentivos a la reactivación y consolidación. Inversión total del programa por parte de los 8 FDL participantes (Usaquén, San Cristóbal, Suba, Bosa, Kennedy, Teusaquillo y Ciudad Bolívar): **Inversión: \$14.488.479.480, Empresas beneficiadas: 1.310.**

3. **Bogotá Productiva Local 3.0:** Se desarrolla en alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico con el propósito de fortalecer los micronegocios, especialmente micronegocios locales del Distrito Capital a través de procesos de formación, asistencia técnica y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover su productividad y sostenibilidad en 12 localidades (Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Suba, Usme, Bosa, Kennedy, Teusaquillo, Puente Aranda, La Candelaria, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe). **Unidades productivas y micronegocios beneficiados: 16.399, Inversión FDL participantes: \$15.262.221.949, Recursos para capitalizar por parte de la SDDE: \$22.000 millones.**

Beneficios: Capitalizar micronegocios o emprendimientos con recursos por valor de \$1, \$2 \$3 millones de pesos. Formación en habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras.

4.1.1. Centro de Gobierno Local

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la plataforma Centro de Gobierno Local, a través de la cual los ciudadanos pueden encontrar información de calidad de la gestión de las 20 Alcaldías Locales, de la Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local - Bogotá Local, el Programa Parceros Cuidando Bogotá, entre otros, lo que permitirá un ejercicio de veeduría y consulta de la información en tiempo real, garantizando transparencia en la Administración Local.

En este portal web <https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/> los ciudadanos pueden consultar, en un único espacio, acceder a información verificada y actualizada sobre la ejecución de los recursos públicos, los proyectos de infraestructura, el estado de avance de programas y toda la información sobre su localidad, en qué consisten las iniciativas, planes y programas, así como, conocer el número de beneficiarios por grupo etario, por género y grupo poblacional. A través de esta página podrán postularse los emprendimientos y las Mipymes interesadas en participar en las convocatorias de los diferentes programas.

De igual forma, a partir de la información sobre gestión local que se compila en el Centro de Gobierno permitirá a los Alcaldes y Alcaldesas Locales tomar decisiones en datos que sean oportunas y asertivas. Para el periodo de reporte, se lanzó a la ciudadanía el portal para su acceso en el marco de datos abiertos.

4.1.2. Bogotá Local – Cuidado Local

Este programa se creó con el propósito de potencializar el Sistema Distrital de Cuidado a través de las 20 alcaldías locales de Bogotá maximizando su alcance sobre las personas cuidadoras y personas que requieren cuidado.

La articulación de las alcaldías locales al Sistema Distrital de Cuidado ha permitido aportar a la institucionalización del Sistema Distrital de Cuidado a través de proyectos y programas estructurados desde lo local, lo que implica una inversión concreta para beneficio de las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidado, llevando la institucionalidad a los territorios.

La estrategia de Cuidado Local busca fortalecer, articular e institucionalizar las iniciativas del Sistema Distrital de Cuidado de diferentes sectores (Mujer, Salud, Desarrollo Económico, Integración Social).

Los objetivos del programa son:

1. Aportar al reconocimiento de las labores de cuidado no remunerado que realizan las personas cuidadoras brindando espacios de esparcimiento y respiro para mejorar su calidad de vida.
2. Dar a conocer las bondades y servicios del Sistema Distrital de Cuidado en las localidades para lograr que el Sistema alcance la mayor cantidad de personas cuidadoras y personas que requieren cuidado en todo Bogotá.

3. Aportar a la reducción del tiempo que dedican las personas cuidadoras a las labores de cuidado y promover la redistribución de estos trabajos a través de la transformación cultural con todos los actores corresponsables en el cuidado.

Así mismo, sus ejes temáticos se enmarcan de la siguiente manera:

Actividades de respiro para las personas cuidadoras: Se trata de iniciativas en dupla para las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidado.

- Para personas cuidadoras: meditación, yoga, actividades grupales por medio de la música, danza, aromaterapia, mindfulness y biodanza, bisutería y artesanías con elementos reciclables y cursos de natación.
- Para personas que requieren cuidado: equino terapia, salidas pedagógicas y recreativas, actividades lúdicas, artísticas y pedagógicas y Orientación psicosocial.

Promotoras del Cuidado Local: Se trata de un equipo de personas que desarrollarán actividades comunitarias y visitas casa a casa en las localidades.

- Este equipo podrá ser conformado por profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, ciencias sociales y humanas buscando dar una atención integral.
- Por localidad se destinarán entre 5 y 10 personas teniendo en cuenta su densidad poblacional.
- Esta buscará:
 - Proporcionar información sobre la oferta institucional del Sistema Distrital de Cuidado en la localidad.
 - Identificar las necesidades de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado por medio de caracterizaciones.
 - Orientar en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y violencias basadas en género.

Reducción de Pobreza de Tiempo y Cambio Cultural: Iniciativas que promuevan actividades de redistribución y reconocimiento de los trabajos del cuidado con un gran componente de transferencia metodológica a las Alcaldías Locales. A través de la deconstrucción de imaginarios culturales respecto a los roles de cuidado asociados al género.

- Servicio de lavado de ropa o lavanderías comunitarias.
- Encuentros de sensibilización para la redistribución de las labores de cuidado.
- Escenarios culturales y pedagógicos que promuevan el cambio cultural, por medio de actividades artísticas, culturales y patrimoniales para el reconocimiento y redistribución de los trabajos de cuidado.

El presupuesto asignado a la estrategia de Cuidado Local corresponde a: \$31.465.765.288 pesos.

Desde el inicio de la ejecución de la estrategia se han realizado dos jornadas de reuniones con las Alcaldías Locales para definir (i) presupuesto, (ii) actividades específicas, (iii) estado de los proyectos, (iv) metas en personas y atenciones y establecer la forma de reporte de las Alcaldías Locales.

Actualmente la estrategia cuenta con 53 proyectos de inversión que contienen 246 actividades para las personas cuidadoras y personas que requieren cuidado. Con corte a septiembre se cuenta con el siguiente balance:

- Los proyectos en ejecución corresponden a las AL de Puente Aranda, Usaquén, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Teusaquillo y Los Mártires, Kennedy.
- Los proyectos que inician ejecución en octubre y noviembre, en su mayoría responden a las actividades respiro y a las de reducción de pobreza de tiempo y cambio cultural.
- 6 AL tiene proceso de contratación de promotoras del cuidado para esta vigencia: Barrios Unidos, Los Mártires, Tunjuelito Teusaquillo.
- Los proyectos están formulados para duraciones de: 1 día, 1 mes, 3 meses y 6 meses.

Con corte a 30 de septiembre:

- La ejecución de recursos en el último mes corresponde a 5%
- La ejecución en términos de actividades corresponde a 6%

En relación con los indicadores:

Tabla 4. Indicadores "Cuidado Local"

Indicador	Meta (personas)	Avance
Actividades de respiro	18.135	423
Promoción del cuidado	9.330	220
Reducción de la pobreza de tiempo y el cambio cultural	14.759	0

Fuente: Subsecretaría de Gestión Local (2022)

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2022

Adicionalmente se socializó la estrategia de cuidado local con: (i) Consejo Consultivo de Mujeres, Mesa Mujer, Atención al Ciudadano, Comisión intersectorial para la gestión local y a los enlaces en las Alcaldías Locales para asuntos de cuidado.

Por otra parte, se ha acompañado y reuniones de articulación en el marco de la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema de Cuidado y su Comisión Intersectorial con el propósito de avanzar en la puesta en marcha de las Manzanas del Cuidado y los Buses del Cuidado.

Finalmente, se realizó el primer encuentro interlocal de mujeres cuidadoras en el marco de la estrategia de Cuidado Local. Se realizaron dos espacios de respiro para las cuidadoras y un espacio de conversación institucional con la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Gobierno con presencia de los Alcaldes Locales. Asistieron mujeres cuidadoras y sus hijos de las localidades de: Barrios Unidos, Los Mártires, Engativá, Puente Aranda y Santa fe. El espacio se realizó en alianza con el sector privado, con la empresa Bardot Cosméticos Veganos.

4.1.3. Parceros Cuidando Bogotá

El programa *Parceros por Bogotá* es el resultado del convenio interadministrativo No 8336 del 18 de junio del 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital Integración Social (SDIS) y 8 Fondos de Desarrollo Local de las

localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, el cual tiene por objeto *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre estas entidades, para la operación y puesta en marcha del programa “Reto Local Jóvenes y Entornos Seguros”*.

El Programa se desarrolla con base en el Manual del Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud (SSSEJ), el cual se estableció en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” desde el proyecto 7740 “Generación jóvenes con derechos en Bogotá” de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se ubica en el Propósito 1 del PDD: “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, que busca ampliar las oportunidades de inclusión social, con especial atención en los y las jóvenes que se encuentran en riesgo social, vulnerabilidad y pobreza manifiesta.

Teniendo en cuenta que el proyecto 7740 “Generación jóvenes con derechos en Bogotá” plantea brindar oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas y educativas de la ciudad, promoviendo espacios de convivencia, participación y reconocimiento de los derechos e identidades juveniles. La estrategia territorial de la Subdirección para la Juventud de la Secretaría de Integración Social, se consolida como uno de los principales componentes del proyecto 7740 y constituye una apuesta por reducir el riesgo social y convertir en líderes del nuevo contrato social a los y las jóvenes en situación de alta vulnerabilidad y en riesgo de ser vinculados en dinámicas y estructuras delincuenciales, a través del desarrollo de procesos de inclusión social, económica, política y cultural.

En este orden de ideas, se trata de que las intervenciones generen contextos de prevención que impidan la materialización de riesgos asociados a actos delictivos; y entornos amables y generadores de confianza. Es así que, tanto la ‘Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030’ como el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social, económico y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” identificaron, **la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad.**

El programa Parceros Cuidando a Bogotá es una contribución desde el Sector Gobierno con ese cometido de política social y de juventud que plantea la necesidad de desarrollar un conjunto de acciones coordinadas entre diferentes actores sociales e institucionales, para ampliar y garantizar las oportunidades de la población joven y el mejoramiento de los entornos relacionales en donde transcurre su vida.

Objetivo general

Contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas.

Objetivos específicos

- Vincular a las y los jóvenes a la oferta interinstitucional de promoción en empleabilidad, orientación socio-ocupacional, formación complementaria, educación escolar y educación

superior, que les posibiliten acceder a mecanismos de inserción a las dinámicas económicas y sociales para garantizar su proyecto de vida.

- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los y las jóvenes beneficiarios del servicio desde la formación teórica y práctica para que incidan como agentes comunitarios juveniles de prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), maternidad y paternidad temprana y salud mental en sus comunidades.
- Garantizar el acceso de los beneficiarios/as a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social y a aquellos que se deriven de alianzas estratégicas con entidades del distrito, nacionales, públicas y privadas, donde puedan desarrollar actividades condicionadas entre las cuales se incluyen: actividades recreativas y de manejo del tiempo libre, actividades de incidencia comunitaria y actividades de apoyo en la prestación de servicios en la ciudad durante su permanencia en el servicio.
- Contribuir con la reducción de la feminización de la pobreza y el predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida a través de iniciativas de inclusión con enfoque de género, servicios para el cuidado y el bienestar de las mujeres a través de la ruta pedagógica para la inclusión social del servicio.

Durante el desarrollo del programa “Parceros Cuidando a Bogotá” se han realizado 4 convocatorias, para el ingreso de 4 grupos:

Tabla 5. Convocatorias “Parceros Ciudadano a Bogotá” (2021 – 2022)

Grupo	Fecha de ingreso	Fecha de finalización
Primera cohorte	9 de agosto de 2021	9 de febrero de 2022
Segunda cohorte	26 de octubre de 2021	26 de abril de 2022
Tercera cohorte	9 de diciembre de 2021	9 de junio de 2022
Cuarta cohorte	5 de mayo de 2022	5 de noviembre de 2022

Fuente: Elaboración propia

A la fecha, se han inscrito 7.058 jóvenes en edades entre los 18 y 28 años de las 8 localidades de los cuales 5.099 han sido mujeres, cada grupo se ha distribuido por localidad de la siguiente manera:

Tabla 6. Inscripción “Parceros Cuidando a Bogotá”

Localidad	Primera Cohorte	Segunda Cohorte	Tercera Cohorte	Cuarta Cohorte
Usaquén	60	82	55	50
San Cristóbal	149	165	299	150
Usme	209	164	354	146
Bosa	289	327	318	198
Kennedy	156	164	425	344
Suba	156	245	258	122
Rafael Uribe Uribe	108	164	263	132
Ciudad Bolívar	487	491	284	244
Total	1.614	1.802	2.256	1.386

Fuente: Elaboración propia

Para la vinculación de los 5.167 jóvenes como meta en el marco de este convenio se establecieron, cuatro cohortes de ingreso teniendo en cuenta la capacidad operativa de la SDIS y los Fondos de Desarrollo Local. En este sentido los jóvenes ingresan al programa de manera progresiva durante el periodo de ejecución del convenio, permaneciendo cada cohorte seis meses en el programa.

Cabe resaltar que la meta del programa está establecida en la entrega de transferencias monetarias condicionadas a 5.167 jóvenes, pero en desarrollo del programa se ha presentado una tasa de deserción por variables exógenas. En el marco de la Ruta Pedagógica, los y las jóvenes que ingresan al programa deben cumplir mes a mes actividades condicionadas, de esta manera, al final de cada mes el equipo técnico de la Subdirección para la Juventud verifica el cumplimiento por parte de la población antes referida. Esta verificación se lleva a cabo revisando los soportes de asistencia; aquellos jóvenes que tengan un porcentaje de cumplimiento entre el 0% y el 49,9% de la totalidad de horas del mes egresan del programa según lo establecido en la Resolución 0509 de 2021. Los egresos de jóvenes inicialmente vinculados al programa se dan en una mayor medida durante los dos primeros meses de permanencia de cada cohorte, esto se debe a que aproximadamente un 17% de los y las jóvenes que formalizan su ingreso, al momento de ser citados para el inicio del curso de agentes comunitarios de prevención no se presentan; a esto se le denomina inasistencia total, que sumada a las inasistencias por debajo del 50% de las horas programadas al mes genera una tasa de egresos entre el 21% y el 25% del número total de jóvenes vinculados en los dos primeros meses de la Ruta Pedagógica.

Se aclara que, con los beneficiarios atendidos a la fecha, se cuenta con un total de 5.373 jóvenes que recibieron de manera efectiva su TMC, proyectando un cumplimiento el 104% del total de la meta, en términos de primeros pagos de acuerdo con el reporte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En ese sentido, la cantidad de jóvenes que han completado de manera satisfactoria su proceso han sido:

Tabla 7. Beneficiarios del programa "Parceros Cuidando a Bogotá"

Cohorte	No. participantes
Primera Cohorte	1.008 parceros
Segunda Cohorte	1.214 parceros
Tercera Cohorte	1.290 parceros
Cuarta Cohorte	940 parceros

Fuente: Elaboración propia

Parceros Cuidando a Bogotá, se ha consolidado como una apuesta estratégica de la administración para potenciar las habilidades de los jóvenes y reconstruir el tejido social de la ciudad, cumpliendo el objetivo para el cual fue creado el programa, contribuyendo así a la reducción del riesgo social de jóvenes vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas, sociales, lúdicas y del cuidado del espacio público de Bogotá, promoviendo la prevención, promoción y protección de sus derechos.

En relación con las ofertas gestionadas en el marco del programa Parceros Cuidando Bogotá, desde agosto del 2021 a la fecha se han obtenido los siguientes resultados:

- 1.715 jóvenes vinculados a ofertas educativas.
- 917 accedieron a un empleo.

- 295 vinculados a ofertas de emprendimiento.
- 902 jornadas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- 700 espacios intervenidos en jornadas de embellecimiento y limpieza por los parceros.

4.1.4. Infraestructura Local

Actualmente, en Bogotá se realizan 973 intervenciones con recursos 2021 y se planean realizar 1.945 intervenciones con recursos 2022. Para un total de 2.918 intervenciones con recursos de 2021 – 2022:

- Estas obras equivalen a más de 918 kilómetros carril, 10.036 m2 de espacio público y 89 parques con recursos 2021. Por su parte se planean realizar 109 kilómetros carril, más de 108.261 m2 de espacio público y a 121 parques con recursos 2022.
- Con recursos 2021 son 973 frentes de obra y con recursos 2022 son 1.945.
- Con la inversión en infraestructura en 2021 se generaron más de 3.000 empleos directos e indirectos.

La Bogotá que estamos construyendo sigue invirtiendo en obras locales, como parques, puentes, ciclo-infraestructura, malla vial, espacio público, maquinaria, suministros, en las 20 localidades de la ciudad con una inversión de 391 mil millones de pesos.

En total son 2.918 intervenciones, que generaran más de 3 mil empleos entre directos e indirectos en todo Bogotá. La Secretaría de Gobierno creó la Gerencia de Infraestructura Local, conformada por un equipo de profesionales técnicos y jurídicos como estrategia para apoyar las alcaldesas y alcaldes de las 20 localidades, realizar un seguimiento permanente a la gestión de las obras de infraestructura local y facilitar con ello la toma de decisiones a nivel local y distrital frente a las diferentes intervenciones; así como las necesidades de articulación intersectorial para cumplir con las expectativas de la ciudadanía.

Los recursos apropiados para el año 2022 fueron adjudicados, de manera histórica, en un 40% en el primer semestre del año, a la fecha hay 116 contratos con una inversión de 294 mil millones.

Con los recursos 2022 se realizarán 1.945 intervenciones distribuidas así: 887 en malla vial, 750 en espacio público, 121 en parques, 78 en ciclo-infraestructura, 56 en puentes, 11 en vallado y otras 42 obras.

Tabla 8. Intervenciones “Infraestructura local” 2021 - 2022

Id.	Fondo de Desarrollo Local	Total intervenciones 2021-2022	Inversión 2021-2022*
1	Usaquén	66	\$ 18.646
2	Chapinero	46	\$ 7.749
3	Santa Fe	110	\$ 11.986
4	San Cristóbal	52	\$ 23.313
5	Usme	49	\$ 28.521
6	Tunjuelito	168	\$ 12.052
7	Bosa	366	\$ 32.143
8	Kennedy	312	\$ 66.666
9	Fontibón	107	\$ 11.941

Id.	Fondo de Desarrollo Local	Total intervenciones 2021-2022	Inversión 2021-2022*
10	Engativá	556	\$ 24.376
11	Suba	184	\$ 30.403
12	Barrios Unidos	285	\$ 6.680
13	Teusaquillo	53	\$ 5.676
14	Los Mártires	62	\$ 4.702
15	Antonio Nariño	187	\$ 6.689
16	Puente Aranda	39	\$ 15.654
17	Candelaria	24	\$ 3.358
18	Rafael Uribe Uribe	38	\$ 18.651
19	Ciudad Bolívar	142	\$ 42.487
20	Sumapaz	72	\$ 19.613
	Total	2.918	\$ 391.306

Fuente: Subsecretaría de Gestión Local (2022)

Fecha de corte: 31 de octubre de 2022

Nota (*): Cifras en miles de millones

Algunos ejemplos de las intervenciones:

- Tramo faltante de El Verjón en Chapinero de 2.7 km, cuyo costo será de aproximadamente \$1.875 millones, impactará el centro y nororiente de la ciudad, porque la vía conecta la vereda El Verjón con la localidad de Santa Fe y los municipios de Choachí, Ubaque y Fómeque.
- La intervención de la malla vial local de localidad de Antonio Nariño, en la calle 13 sur, 12 a sur, 17 sur, 27 sur, 38 bis sur y transversal 24 mejorará la movilidad peatonal y vehicular de varios barrios de esta localidad, los cuales durante más de una década solicitaban la intervención de sus calles, por un valor de \$ 1.218 millones.
- La intervención de parques en la Localidad de Barrios Unidos donde se busca crear espacios para mejorar la vida de la comunidad; como en el parque San Felipe por valor de \$ 1.801 millones el cual está ubicado en un sector de interés cultural y se desarrollan actividades como el Open San Felipe que contribuye con la reactivación económica y cultural.
- Construcción de malla vial y espacio público con alrededor de \$7.849 millones, en la cual se destaca la intervención en la zona ubicada en el sector el Perdomo Alto desde la carrera 73J entre calle 63 y calle 68A sur de la localidad de Ciudad Bolívar, que impactará la conectividad de la red vial local que no había tenido ningún tipo de intervención integral del espacio público a nivel del peatón (calzadas, andenes, etc.).
- En la localidad de Bosa, con una inversión de \$943 millones, en la “Urbanización Chicalá Lote A” con la construcción de un parque de escala vecinal, el cual beneficiará a una población aproximada de 1.500 habitantes, dentro del área de influencia del sector, mejorando la accesibilidad a usos de espacio público instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles, y por ende la calidad de vida del sector con el desarrollo de actividades de recreación activa y pasiva.
- En Fontibón, la carrera 111A entre Calle 22I y calle 22J presenta dificultades en época de invierno por su deterioro, la cual con la construcción que se está adelantando permitirá el acceso a los barrios Internacional, Versalles y Atahualpa, permitiendo la circulación de transporte público, rutas alimentadoras y STP, mejorando la circulación de movilidad y brindando facilidades a los

habitantes en los tiempos de viajes y la calidad de vida de la comunidad residente de estos barrios, por un valor de \$1.236 millones.

- En Teusaquillo, el mantenimiento y mejoramiento por valor de 460 millones de los parques vecinales de Belalcázar y el Salitre, será una realidad para la comunidad que ha solicitado su construcción durante años.
- En San Cristóbal, la construcción de malla vial en la carrera 10 bis este con calle 42 sur, en la carrera 13 b este con calle 44 A sur y en la calle 29 sur con carrera 9A este, por valor de \$2.741 millones, son segmentos viales importantes porque con ellos se concluye la pavimentación de toda la malla vial del Barrio.
- En Engativá, la intervención por valor de \$1.137 millones de 207 segmentos viales, dentro de los que se destaca 4 segmentos ubicados en la carrera 109 entre calle 75a hasta 75f, permitirá un mejor acceso de estudiantes al colegio allí construido.
- En la Candelaria, la conservación de espacio público por valor de \$229 millones, dentro de los que se destaca la terminación del Nudo La Concordia.

4.1.5. Modelo de Gestión Sostenible para el Fortalecimiento de la Convivencia

La Secretaría Distrital de Gobierno estableció un Modelo de Gestión Sostenible para el Fortalecimiento de la Convivencia, que involucra una estructura fundamentada en procesos; acciones articuladas, coordinadas y focalizadas; modernización de herramientas tecnológicas; fortalecimiento de conocimientos y habilidades del talento humano; y ampliación de capacidad administrativa y logística, dirigidas a restablecer la confianza y generar una sana convivencia entre los habitantes del distrito y de estos con las instituciones.

El referido modelo contempla dos ejes fundamentales: el eje de Prevención y el eje de Justicia Policiva. El eje de Prevención, involucra dos componentes, el primero, relacionado con la cultura y la pedagogía, lo cual surge como una apuesta para la prevención de comportamientos ciudadanos contrarios a la convivencia, por medio de actividades pedagógicas y de prácticas artísticas, enfocadas en la importancia de transformar las perspectivas ciudadanas que se tienen sobre el espacio público, dignificándolo, como un lugar habitable y no solo de tránsito, consolidándolo como espacio de convivencia y entorno seguro, a través de la cultura ciudadana, para hacer de Bogotá, un referente de sana convivencia. El segundo componente está relacionado con las acciones de inspección, vigilancia y control que realizan los equipos de la Subsecretaría de Gestión Local y de la Dirección para la Gestión Policiva, así como por los equipos de las 20 localidades de Bogotá D.C., en grandes temáticas como: actividades económicas, ambientales, espacio público, parques de diversiones y atracciones mecánicas, Cerros Orientales y Río Bogotá, así como la vigilancia de los sorteos que realizan las loterías, los consorcios comerciales y los establecimientos, empresas o entidades que adelantan juegos promocionales

Por su parte, el eje de justicia policiva responde a las necesidades que surgieron con la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016, mediante la cual se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, (en adelante CNSCC), se generó un nuevo marco de referencia y regulación al ejercicio del poder, función y actividad de policía en el país y en el Distrito Capital. A partir de lo descrito, se estableció como propósito la formulación de estrategias integrales que trasciendan a un cambio organizacional y poder lograr una justicia policiva sostenible y eficiente que permita recuperar la confianza entre la ciudadanía y de esta con las instituciones, con miras en garantizar una convivencia pacífica en la ciudad de

Bogotá. Para tal fin, se definieron, entre otras, las siguientes estrategias macro, que, a su vez, cada una involucra acciones específicas y detalladas:

1. Fortalecimiento del talento humano: En primera medida, consiste en el aumento de inspectores de policía y sus equipos de trabajo, en donde se logró ampliar la planta permanente en 193 cargos e implementar una planta temporal de descongestión con 320 cargos. Como segunda medida, se realizan procesos de formación, capacitación y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades de los equipos de las inspecciones de policía y corregidurías del Distrito.
2. Ampliación de la capacidad tecnológica: Esta estrategia se genera con el fin de brindarle a los equipos de las inspecciones de policía del Distrito los elementos de hardware y software suficientes y adecuados para el trámite y gestión de los procesos policivos. Para darle cumplimiento hemos dotado a todas las inspecciones de computadores, además de la puesta en funcionamiento de salas de audiencia modernas. Por su parte, se encuentra en estabilización, actualización y despliegue tecnológico el aplicativo ARCO, a través del cual se tramitan los procesos policivos de Bogotá.
3. Fortalecimiento de la infraestructura de las Inspecciones de Policía y/o Corregidurías: Consiste en la identificación técnica y detallada de las condiciones de las infraestructuras físicas y de mobiliario en donde prestan los servicios de justicia policiva las inspecciones de policía del Distrito. Para lo anterior, se realizó un estudio diagnóstico específico y de detalle de sedes de inspecciones de policía más críticas para su intervención.

4.1.6. Juntos Cuidamos Bogotá

La estrategia de Juntos Cuidamos Bogotá liderada por la Secretaría de Gobierno, de manera articulada con las diferentes entidades del distrito y de la mano con la ciudadanía durante lo corrido del 2022 ha intervenido más de 300 espacios públicos en Bogotá. A través del programa se busca la apropiación, la convivencia y la corresponsabilidad de la comunidad con dichos lugares.

- Se han realizado 327 intervenciones en espacio público en el 2022.
- Se han realizado 111 intervenciones en entornos escolares en 17 localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Santa Fe, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén, San Cristóbal y Antonio Nariño.
- Se han intervenido espacios con el apoyo y participación de las Juntas de Acción Comunal, las redes ciudadanas y los frentes de seguridad.

Las actividades realizadas en las zonas consisten en:

- Pintar los Juegos Infantiles de metal y de madera, las gradas de espacios deportivos, demarcación de la cancha y pintura de arcos.
- Arreglar los juegos y sillas de madera con apoyo del IDIPRON.
- Pintar y limpiar los postes y bancas, corte de césped, recolección de escombros y revisión de luminarias.
- Liberar zonas duras.
- Pintar murales junto a la comunidad con mensajes de convivencia y cuidado del entorno.

- Urbanismo táctico.
- Jornadas de vacunación de animales.
- Jornadas de plantación, replantes y mantenimiento de arbolado joven.
- Limpieza de canales.
- Recuperación de Espacio Público donde hay presencia de cambuches y carreteros.

Aunado a lo anterior, desde el mes de Julio los ciudadanos que tienen comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia en el Espacio Público pueden reemplazarlos realizando trabajo comunitario:

- Se han realizado 184 intervenciones con ciudadanos que conmutaron sus comparendos con el programa Juntos Nos Reconciliamos.
- 690 ciudadanos han realizado jornadas de limpieza, embellecimiento y apropiación del Espacio Público y conmutaron sus comparendos.

Dentro de las principales intervenciones se encuentran las siguientes:

a. Teusaquillo – Entorno Escolar Colegio Técnico Palermo

Fecha de intervención: 21 de septiembre de 2022

En el polígono de Teusaquillo de la estrategia de Juntos Cuidamos Bogotá 2.0, se realizó la intervención del entorno escolar del Colegio Técnico Palermo. Especialmente en dos puntos críticos por arrojo clandestino de escombros y basura. Se realizó un mural y una intervención de urbanismo táctico en el andén donde se presentaba mayor arrojo.

b. Los Mártires – Intervención integral en la Carrilera

Fechas de intervención: 26 al 31 de agosto y 1, 2, 6, 7, 23 y 29 de septiembre de 2022.

En la carrilera ubicada en de la calle 22 con Carrera 19, en la localidad de Los Mártires, se realizó una jornada de limpieza, desmonte de cambuches y recolección de basura y escombros, se lavó el espacio público, se instalaron unas materas y se realizó un mural artístico enfocado en la cultura ciudadana y en el cuidado de la ciudad. Esta intervención fue de manera integral donde la UAESP junto a Integración Social y la Alcaldía Local invitaron a los carreteros que estaban habitando el espacio a hacer uso del Centro Transitorio de Carreteros. De igual manera, se realizó una jornada de fumigación junto a la subred centro oriente por roedores. Actualmente se trabaja en la sostenibilidad del espacio.

c. Ciudad Bolívar - La Playita

Fechas de intervención: 8 y 19 de octubre de 2022

En la localidad de Ciudad Bolívar se intervino el sector la playita, punto crítico en temas de seguridad, expendio y basuras. En el punto se realizó una intervención integral del espacio, donde previamente se realizaron sensibilizaciones a las bodegas de reciclaje de la zona como a los carreteros. Se realizó la reparación de 8 luminarias que habían sido vandalizadas en la zona y los dos parques se atendieron para tener en correcto funcionamiento el Alumbrado Público, también se realizó la limpieza de las redes eléctricas, quitando la marca de los zapatos colgados como marca de territorio en el que se vende SPA.

El día 8 de octubre se atendieron a los ciudadanos en condición de habitabilidad de calle, así como a los carreteros junto a Integración Social, UAESP y la Alcaldía Local. Gracias al batallón y al IDIPYBA se rescataron 3 cachorros, y se realizó un censo de animales para esterilización y vacunación. Junto al equipo de parceros, Secretaría de Gobierno y Defensores del Espacio Público se realizó una jornada de limpieza y recolección de basura y escombros, se pintaron los juegos del parque y se realizó urbanismo táctico en el piso, el área de infraestructura de la Alcaldía Local instaló un nuevo rodadero y arreglo el piso del juego infantil. El día 19 de octubre se realizó la limpieza del río con acompañamiento y guía de Aguas Bogotá.

d. Día mundial de la limpieza

Fecha: 17 de septiembre de 2022

Para el día mundial de la limpieza se realizó una articulación con varias entidades del Gobierno Nacional y del Gobierno Distrital, así como varios grupos ambientalistas. La intervención estuvo liderada a nivel distrital por parte de la UAESP. Se realizó una articulación con las Alcaldías Locales de Teusaquillo y Engativá para la intervención del puente de la avenida carrera 68 con calle 63, en el cual se realizó una jornada de limpieza y recolección de basura y pintura de los muros del puente peatonal.

e. Los Mártires – Parque Santa Helena (Manzana educativa de Los Mártires - Colegio Menorah)

Fecha: 28 al 30 de julio de 2022

En el marco del día del espacio público y teniendo en cuenta las acusaciones de presunto abuso y matoneo al interior del Colegio Distrital Menorah, se intervino el Parque Santa Helena con la participación de las estudiantes del colegio, comunidad y profesores como un proceso de reconciliación entre ellos y así mismo la apropiación del espacio. Para el embellecimiento del parque se realizó acciones como limpieza de la zona utilizando hidro lavadora, limpieza y pintura de postes y bancas, pintura del mobiliario infantil, pintura de gradas, demarcación de cancha y urbanismo táctico en una de las canchas del parque. El diseño se realizó en conjunto con los profesionales de la Secretaría de Gobierno y las estudiantes. Todo se realizó de la mano de la estrategia ECO de la Secretaría de Educación. Se realizó recorrido con la interventoría de Alumbrado Público y la UAESP para la revisión del correcto funcionamiento de las luminarias, también se realizó la limpieza de las redes eléctricas, quitando la marca de los zapatos colgados como marca de territorio en el que se vende SPA.

f. Antonio Nariño – Ciudad Jardín

Fecha: 24 de septiembre y 4 de octubre de 2022

Durante el mes de febrero se adelantó un proceso de donación con CAMACOL B y C bajo la estrategia liderado por la Secretaría de Gobierno “JUNTOS CUIDAMOS BOGOTÁ”, en donde se realizó la intervención del parque Ciudad Jardín en la localidad de Antonio Nariño. Las actividades que se realizaron fueron: urbanismo táctico, limpieza y pintura de gradas, limpieza y pintura de juegos de metal y biosaludables, pintura de un muro y limpieza y adecuación de una huerta urbana. Para la intervención de este parque se contó con 30 voluntarios de la empresa Amarillo,

vecinos y vecinas del sector y personas que están conmutando sus comparendos gracias al decreto 042.

De igual manera, en el entorno del parque Ciudad Jardín se encuentra la organización Bibliofucha que viene trabajando con habitantes de calle de ronda del río, realizando una huerta urbana, con ellos se realizó la limpieza y adecuación de la huerta que está en el parque.

g. Los Mártires - Lote de la SAE

Fecha: 23 de septiembre de 2022

En la localidad de Los Mártires se realizó intervención en el lote SAE. Las actividades que se realizaron se basaron en la recolección de basura y escombros, hidro lavado del punto, pintura de muro y diseño de flores.

h. Kennedy – Entorno Escolar colegio Eduardo Umaña Luna

Fecha: 30 de septiembre de 2022

En el Consejo de Gobierno de la localidad de Kennedy la Alcaldesa Mayor, Claudia López se comprometió a realizar una intervención de Juntos Cuidamos Bogotá en el entorno de la Manzana del Cuidado de la localidad, por eso se llevó a cabo la jornada del programa Juntos Nos Reconciliamos, en el entorno del colegio Eduardo Umaña Luna en el barrio Dindalito. En este punto se realizó una intervención artística sobre el espacio público afectado por basuras. Se realizó la limpieza de la zona con barrido e hidro lavado, se limpiaron y pintaron los postes y posteriormente se pintó con mensajes alusivos al reciclaje.

i. Puente Aranda - Parque El Sol

Fecha: 31 de agosto de 2022

Se realiza intervención en el parque “El Sol” de la localidad de Puente Aranda. Esta intervención tuvo como objetivo visibilizar a la ciudadanía sobre la Iluminación que se está llevando a cabo para fortalecer la seguridad en el sector. En la jornada se realizó actividades de aseo y limpieza del área, se diseñó y plasmo una silueta tipo urbanismo táctico con el hashtag #ILUMINAMOS BOGOTÁ, esto, con la intención de poner en conocimiento a la comunidad las acciones que se están desarrollando con relación al mejoramiento del alumbrado público del parque. La UAESP a cargo de la Subdirección de Alumbrado Público realizó la expansión de 8 luminarias alrededor del parque, especialmente en el costado donde se encuentra el paradero del SITP que utilizan los residentes de 3 barrios para poder transportarse.

j. Santa Fe – Recuperación del centro

Fecha: 23 de marzo, 14 y 15 de julio y 12 de octubre de 2022

Teniendo como prioridad la recuperación de la Carrera Séptima, se han realizado jornadas del programa Juntos Cuidamos Bogotá 2.0 en la localidad de Santa fe, sobre la carrera 7ma y carrera 10ª entre calles 19 y 24. En los puntos se realizaron actividades de limpieza y pintura de los postes y cajas de energía eléctrica del costado oriental. Y contó con la participación del IDIPRON, Paseo de la Luz, el DADEP, el Ejército Nacional y funcionarios de la Alcaldía Local. Igualmente junto al

DADEP se hizo la revitalización de las sillas de la carrera séptima. De igual manera se intervino por ambos costados el separador de la carrera 19 con calle 3.

k. Usme- Parque Cantarrana

Fecha: 24 de agosto de 2022

En agosto se realizó la toma semanal de la localidad de Usme y de acuerdo a esto se generó una jornada de limpieza y embellecimiento del parque cantarrana. En la jornada se pintó los juegos de niños, el contenedor y bancas; así mismo durante el primer semestre del 2022 la UAESP junto a ENEL realizaron la modernización del alumbrado público, el cual consiste en pasar de luces de sodio a luces led. Por otra parte, se cambiaron los postes de 10 metros a 14 metros para que la amplitud del rayo de luz sea más amplio, el parque paso de tener 100 luminarias a 163.

Durante el mes de agosto, en el marco del mes del Espacio Público se realizó junto a las Alcaldías Locales y a la UAESP las siguientes actividades:

Tabla 9. Actividades espacio público - Juntos Cuidamos Bogotá (agosto 2022)

Actividad	Descripción
Canalación	5 localidades - 5 canales 30 toneladas de residuos - Recuperación de cerca de 30mil metros cuadrados.
Limpiación	9 toneladas de residuos voluminosos - 50 mts ³ de escombros retirados. 20 localidades - 80 puntos intervenidos.
Llantación	20 localidades. Más de 3.000 llantas recuperadas.
Reciclación	20 localidades. Se recolectaron 1.400 kilogramos de plástico, cartón, papel, vidrios, entre otros.
Iluminación	Se ejecutaron un total 27 obras de alumbrado público que comprendieron: <ul style="list-style-type: none"> - Total Expansiones (nuevos puntos iluminados) 🌟🔌: 46 - Total Modernizaciones de Sodio a LED 🌟➡️🔌: 81 - Total Mantenimientos 🛠️: 16 - Total Postes limpios y/o pintados 🖍️: 70

Fuente: Subsecretaría de Gestión Local (2022)

Igualmente, junto a Aguas Bogotá y diferentes entidades distritales se ha realizado las intervenciones en limpieza, oferta social y recuperación del canal Boyacá, el canal Comuneros, el canal Fucha y el canal Los Ángeles.

4.2. Diálogo social

4.2.1. Goles en Paz 2.0.

La Administración Distrital le ha apostado a ser un gobierno incluyente donde la ciudadanía tenga una corresponsabilidad en la transformación sociocultural de su entorno; en este sentido, las organizaciones futboleras que tienen presencia en el distrito capital han trabajado de la mano con instituciones para fortalecer los procesos de barrismo social en los territorios donde confluyen aficionados de Millonarios, Santa Fe, Nacional y América, surgiendo de ellos la propuesta de crear un programa de barrismo social en el que se incorporaran los planteamientos del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol (PDSCCF), se incluye en el Plan de Desarrollo Distrital y surge la meta 327 “Implementar un programa de Barrismo Social que promueva territorios de paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá”.

En este contexto, el programa está conformado por tres (3) componentes donde se lleva a cabo cada acción: Estadio, Territorio y Aficionados, a su vez tres (3) estrategias transversales: mujer y género, cultura ciudadana y gestión interinstitucional.

a. Componente Estadio:

Durante el periodo señalado, se programaron por la División Mayor de Fútbol Colombiano (DIMAYOR) ciento setenta y siete (177) partidos de fútbol profesional, en la ciudad de Bogotá, socializados en la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá (CDSCCFB) para el respectivo acompañamiento por las entidades competentes, a partir de esta socialización el Programa Goles en Paz (GEP) 2.0 realizó el acompañamiento al 100% de actividades de fútbol disputados en los estadios Nemesio Camacho el Campín y Estadio Metropolitano de Techo. En este contexto, los partidos corresponden a las Ligas Masculina (Liga Betplay, Torneo Betplay, Copa Betplay, Copa Libertadores y Copa Suramericana) y partidos de la Liga Femenina Betplay.

A través, del curso de Primer Respondiente para la Seguridad y la Convivencia en el Fútbol se adelantaron veinte (20) sesiones a través de tres (3) módulos de formación: 1: Legislación, políticas públicas, Derechos Humanos y Convivencia, 2: Salud y prevención del Riesgo y, 3: Formación, participación y género; el cual contó con la asistencia de aficionados (hombres y mujeres) de barras populares y barras tradicionales de Millonarios y Santa Fe cualificados en temas a destacar como: legislación en el fútbol de Colombia, derechos humanos, salud mental y primeros auxilios, prevención de violencia y manipulación de productos pirotécnicos.

También, se realizaron siete (7) espacios de trabajo que antecedieron la construcción del PDSCCF con los aportes de las Organizaciones de Barras Populares (Comandos Azules, Blue Rain, La Guardia Albi-Roja Sur, Los del Sur, Nación Verdolaga y Disturbio Rojo Bogotá) y barras Tradicionales de Millonarios y Comunidad Santafereña.

b. Componente Territorio:

Se acompañaron setenta y tres (73) sesiones de trabajo en reuniones ordinarias y extraordinarias de las instancias de participación Mesas y/o Consejos Locales de Barras de Bogotá que estuvieron orientadas al fortalecimiento de las instancias, espacios de formación sobre proyectos y construcciones de documentos de funcionamiento interno de las instancias, votaciones y presupuestos participativos, abordajes de conflictividades, planeaciones y creación de propuestas para participar en espacios Distritales.

Además, se realizaron trece (13) intervenciones a Instituciones Educativas en las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Usaquén, Los Mártires, Engativá y San Cristóbal, creando espacios pedagógicos para reflexionar sobre la paz y la convivencia alrededor del fútbol en Bogotá.

El programa ha creado setenta (70) espacios de diálogo y escucha locales y distritales que tomaron como ejes los siete pilares del Barrismo Social (Educativo, cultural, económico, participativo, social, deportivo-recreativo y ambiental) abordando temas como: el rol de las mujeres en escenarios futboleros, violencias en el fútbol, reconocimiento de los procesos históricos y retos que implican los relevos generacionales en Organizaciones de Barras Populares y Barras Tradicionales; todo lo anterior en aras de promover la sana convivencia, generar acciones que permitan articular necesidades y ofertas institucionales y recopilar aportes de los actores para construir una estructura de funcionamiento en Bogotá que fortalezca el Barrismo Social.

c. Componente Aficionados:

En el marco del componente afiliados, se elaboraron los siguientes documentos: a) Esquema de Funcionamiento de la “Estrategia de integración de enfoque de género al programa Goles en Paz 2.0”, b) Curso Primer Respondiente para la Seguridad y la Convivencia en el Fútbol, c) Metodología Primer Respondiente, d) Lineamientos intervenciones Instituciones Educativas, e) Campaña Aguante, Fiesta y Fútbol, f) Juntanza Femenina y f) Propuesta del micrositio para visibilizar las acciones del programa en la plataforma de la Secretaria Distrital de Gobierno. Paralelamente, se desarrollaron diferentes actividades que fomentaron la cultura ciudadana y la convivencia en el fútbol en Bogotá.

Por otro lado, se crearon doce (12) reuniones de acercamiento y planeación para articular acciones con Organizaciones que emplean el fútbol como herramienta de transformación social; como resultado se han fortalecido los espacios de diálogo y los escenarios pedagógicos para el intercambio de experiencias alrededor del fútbol.

Como resultados a destacar de dichas reuniones se acompañó el Tercer Tiempo Fest- 6ta versión del Festival Mundial de Cine Futbolero y hubo participación del programa en conversatorios como: Mujeres con Pelotas y Fútbol Anormal.

d. Estrategia mujer y género:

Desde la estrategia de territorialización del eje transversal Mujer y Género, se impulsaron las siguientes acciones: se construyó un (1) videoclip que transmitió un mensaje de apoyo a la Liga Femenina con mujeres que hacen parte de Organizaciones de Barras Populares reconocidas en el programa, un (1) conversatorio llamado “vida, fútbol y familia” con la participación de madres que han perdido un hijo en hechos

asociados al fútbol para transmitir un mensaje de respeto a la vida, un (1) Facebook Live para reflexionar sobre mujeres y fútbol, un (1) videoclip de presentación de la revista titulada "De las mujeres futboleras para la ciudad" (primer publicación sobre el proceso de mujeres futboleras del programa), nueve (9) espacios de formación para lograr la sensibilización y formación alrededor del enfoque de género con integrantes del equipo de GEP 2.0, otros escenarios de formación para las Organizaciones Nación Verdolaga y Los del Sur (Nacional) sobre participación, prevención de violencias digitales y construcción de memoria, un (1) cine foro del documental "Las Bravas" y una (1) "Juntanza Femenina".

e. Estrategia Cultura Ciudadana:

A través de las acciones comunicativas y la estrategia de Cultura Ciudadana se ha acompañado el desarrollo de las diferentes actividades del programa y se logró un (1) producto audiovisual con la voz de las mujeres que integran el equipo del programa, publicaciones en las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, plantillas y piezas visuales para los componentes de Estadio y Territorio y del eje transversal de mujer y género, una premiación por la construcción del logo de Goles en Paz 2.0 y más de dos (2) versiones del "Fan Fest" de la Campaña "Aguante, fiesta y fútbol".

Además, hubo 70 publicaciones en las redes oficiales de la Secretaría de Gobierno, que permitieron darle mayor visibilidad y alcance a las acciones implementadas en el programa.

Finalmente, el logo del programa fue construido por los actores y se logró la premiación de este.

f. Estrategia Gestión Interinstitucional:

Desde las acciones de gestión interinstitucional, el programa Goles en Paz 2.0 ha creado treinta y ocho (38) reuniones con entidades Distritales, Organizaciones y empresas para socializar ofertas y crear mesas de trabajo que impacten a la población con la que trabaja el programa, por mencionar algunas: El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, SENA, Estrategia CREA del Instituto Distrital de las Artes (IDRD), Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Secretaría Distrital de Salud, Policía Nacional, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - "Casa Libertad", Jardín Botánico de Bogotá, Instituto para la Economía Social (IPES) y Secretaría Distrital de la Mujer.

Además, se logró crear el proyecto con el Museo Nacional de Colombia "de las gradas al Museo" donde 500 hinchas recorrieron este espacio en 22 momentos diferentes con el propósito de abordar y construir narrativas en torno a la memoria, el patrimonio y otros temas que se articularon con experiencias de vida futboleras.

4.2.2. Diálogos y Pactos

a. Programa Diálogo Social

En el desarrollo de la implementación de herramientas de Diálogo Social en el marco de los procesos de territorialización propuestos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", en el cual se establece dentro del Propósito 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación" la meta 343 que hace referencia a "Desarrollar un (1) Programa

de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad"; se desarrollaron diferentes actividades que se enmarcan en (3) tres líneas acción y que se describen a continuación:

Línea de acción 1: Fortalecimiento técnico de capacidades institucionales

En esta línea se tiene el objetivo de realizar acciones enfocadas a la transmisión y/o el fortalecimiento de habilidades de las y los servidores públicos para atender, acompañar o resolver conflictos sociales a través del diálogo social y las dinámicas de convivencia, garantizando el respeto a los derechos humanos en las actuaciones de la administración distrital a partir del entendimiento de la movilización como un derecho y de la dinámica de gobernabilidad de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2022 se ha implementado el Plan de Cualificación que se encuentra dirigido a los enlaces de las alcaldías locales y se centra en el fortalecimiento técnico de capacidades institucionales y el suministro de herramientas para la atención oportuna de las conflictividades latentes y manifiestas en la ciudad de Bogotá. En este sentido, se han cualificado en siete (7) módulos dentro de los cuales se encuentra temas relacionados con: Bienestar para el trabajo, Diálogo Social, Acciones preventivas, Convivencia, mediación y paz, Gobernabilidad, Perspectiva de género con enfoque de Derechos Humanos y Enfoque diferencial, de los cuales se ha llevado a cabo ciento un (101) sesiones de cualificación en donde se ha contado con la participación de trescientas (300) personas por módulo de las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, el equipo de fortalecimiento técnico con el objeto de fortalecer los procesos internos del Programa de Diálogo Social, en relación con los documentos y formatos que permiten la organización y sistematización de la información que se genera y que se orienta desde las diferentes líneas de acción del Programa, ha diseñado los documentos que se relacionan a continuación:

- (1) Manual de Programa de Diálogo Social.
- (1) Procedimiento del Programa de Diálogo Social
- (1) Marco de Actuación de las y los gestores
- (1) Protocolo de Mesas de Diálogo
- (1) Plan de Cualificación Territorial
- (1) Documento técnico cultura del Diálogo
- (1) Diagnóstico de conflictividades

Línea de acción 2: Protesta entendida desde el diálogo y la gestión

Esta línea tiene como propósito brindar acompañamiento a las actividades de protesta social, como movilizaciones sociales y concentraciones para adelantar labores de interlocución, mediación y diálogo en situaciones de conflicto. Estos acompañamientos se realizan mediante la intervención del equipo de las y los gestores de Diálogo Social, quienes desarrollan actividades de forma coordinada y articulada con los equipos de otras entidades de orden distrital y nacional.

En este sentido, el equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022, acompañó territorialmente el desarrollo de mil ciento once (1.111) protestas y/o movilizaciones sociales.

Mesas de Diálogo: Esta herramienta del diálogo tiene como objetivo generar entre las instituciones y los actores sociales que se encuentren inmersos en situaciones de conflictividad, espacios para la transformación de conflictos a partir de la creación, instalación y desarrollo de mesas de diálogo que adopten el enfoque diferencial y propongan acciones asertivas a las reivindicaciones de la población.

Durante el año 2022, se han realizado un total de ochenta y siete (87) mesas de diálogo. En ese sentido, se procede a discriminar las mesas atendidas para este periodo teniendo en cuenta los criterios establecidos para su instalación, las cuales han surgido en el marco de conflictividades latentes y manifiestas y han atendido peticiones de sectores estudiantiles, comerciantes, gremios (moteros y taxistas), Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones sociales y de líderes comunitarios.

Línea de acción 3: Cultura de Diálogo y Convivencia para la Transformación Social

La tercera línea del programa tiene como objetivo implementar una cultura de diálogo y convivencia en la ciudad, a través del establecimiento de espacios de concertación basados en los principios del diálogo social, cooperación y corresponsabilidad. En este sentido, se logró avanzar en la construcción del documento sobre el diagnóstico de las conflictividades sociales latentes y manifiestas de las 20 localidades de Bogotá, razón por la cual, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social en colaboración con la Universidad Externado de Colombia, elaboró un (1) Documento metodológico para la caracterización de conflictividades sociales junto con un Plan y Metodología de Trabajo, con el fin de llevar a cabo el proceso de diagnóstico proyectado. Así mismo, se desarrolló la aplicación de diferentes instrumentos de recolección de información en las 20 localidades como “Café Global”, georreferenciación, entrevistas tipo encuesta a ciudadanos y servidores públicos y colaboradores. Estos ejercicios han sido desarrollados con el fin de realizar la recolección de información cualitativa y cuantitativa que permiten avanzar en el conocimiento de las conflictividades de los territorios.

Por otra parte, se realizó la presentación del documento guía que permite orientar los conceptos y lineamientos que enmarcan las acciones como estrategia de prevención para implementar una cultura de diálogo y convivencia en la ciudad, a través del establecimiento de espacios de concertación basados en los principios del diálogo social, cooperación y corresponsabilidad.

Por otra parte, se diseñó e inició la implementación de la estrategia de “Diálogo Local” en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, estrategia fundamental de mediación para la gestión y transformación de conflictividades sociales en los diferentes territorios de la ciudad, que establece mecanismos de interacción y herramientas que permite la gestión efectiva de estos y lograr acuerdos colectivos. De acuerdo con lo anterior, el alcance abarca desde la caracterización y diagnóstico de las conflictividades latentes en los territorios, incluyendo el fortalecimiento institucional para la gestión de conflictividades, la garantía de derechos asociados a la reunión y protesta; hasta la producción de informes y documentos que evidencien el acompañamiento a conflictividades manifiestas y el seguimiento realizado a los compromisos adquiridos en las estrategias de concertación instaladas (Mesas de diálogo, pactos de acción colectiva y portal de oportunidades).

La estrategia busca mantener un carácter integral que supere las dificultades relacionadas con las competencias y responsabilidades de las entidades, trascendiendo hacia mecanismos de descentralización en el que no solamente se busque la gestión de las conflictividades, sino también la apropiación de conocimientos, herramientas y acciones requeridas por parte de los actores sociales para el ejercicio autónomo del diálogo social, la construcción del tejido social y el fortalecimiento de la democracia. Con este fin, se ha optado por un diseño conformado por tres componentes en los que se desarrolla el Plan de Cualificación establecido en el Programa de Diálogo, la caracterización y diagnóstico de conflictividades y el abordaje territorial.

Así mismo, a través de la Estrategia de Diálogo Local se han desarrollado las siguientes acciones:

- Lanzamiento de la Estrategia “Diálogo Local” en la que se encontraban 800 personas aproximadamente de las cuales participaron los gestores de las 20 localidades, servidores y colaboradores de entidades del Distrito como el IPES, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), IDPAC, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Gestores de Diálogo de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Así mismo, en el marco del lanzamiento de la Estrategia de Diálogo Local se desarrollaron una serie de actividades descentralizadas para las 20 localidades a cargo de los equipos territoriales de la SDG, adelantando espacios de diálogo y tomando como base aquellas problemáticas y/o conflictividades previamente identificadas con los Alcaldes locales.
- Un total de mil (1.000) servidores y colaboradores del Distrito hacen parte de la Red de Diálogo Local y quienes han recibido la información relacionada con la “Introducción al Diálogo Local”.
- El equipo de Diálogo Local se encuentra en la elaboración de los planes de acción con el fin de desarrollar herramientas técnicas en las localidades que les permitan identificar, planificar y articular acciones interinstitucionales y comunitarias de alto valor para la prevención, detección, atención y resolución oportunas de conflictividades sociales, haciendo un uso eficiente de los tiempos y recursos y de acuerdo con las particularidades locales.
- Desarrollo de cuarenta y tres acciones estratégicas de impacto sobre espacio público, resolución de conflictos, entornos escolares, zonas de aglomeración, recuperación ambiental y promoción de la convivencia.
- Se han realizado once (11) acciones denominadas “Tomas barriales”, las cuales se han desarrollado a través de la inteligencia colectiva y la cultura del diálogo para brindar herramientas que permitan la gestión y solución de conflictos en articulación con las entidades que tienen incidencia en los territorios, estas acciones mejoran las condiciones de las poblaciones en el marco de la recuperación de la confianza institucional.
- Se han vinculado doscientos sesenta y siete (267) ciudadanos y ciudadanas en libertad de su decisión a través de una estrategia denominada “DIALOGUIAS” la cual se trata de una especie de voluntariado ciudadano para la resolución de conflictos territoriales con el apoyo estratégico del equipo de Diálogo Local.
- Adicionalmente, se han venido fortaleciendo sus capacidades mediante jornadas de cualificación sobre temas asociados a derechos, liderazgo, convivencia y resolución de conflictos.

b. Pactos de Acción Colectiva

Durante el 2022, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social ha liderado la construcción, suscripción y seguimiento de diversos escenarios de concertación y diálogo, que se han desarrollado como ejercicios de

participación bajo la figura de Pactos de Acción Colectiva. En este sentido se han realizado las siguientes acciones:

- **Pacto suscrito con la mesa comunitaria LGBTI de San Cristóbal**

Frente a este pacto, firmado en septiembre de 2021, se realizaron mesas de trabajo para revisar el avance de la propuesta ganadora de presupuestos participativos 2021 “Semos tu parche” con presencia del actor social y del área de participación de la Alcaldía Local, acordándose incluir al actor social en el programa Bogotá Productiva con 15 cupos de acceso directo la población LGTBQ+ de la localidad y apoyar al grupo diverso a través de la estrategia de fortalecimiento a organizaciones operado por la OEI. En este sentido, se finaliza la implementación del pacto en mención, por decisión de la mesa de pacto reunida en esa ocasión.

- **Pacto de la Secretaría Distrital de Gobierno por la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres**

En relación con este pacto interno, que involucra a las diferentes dependencias del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno, se realizaron dos jornadas de seguimiento con la participación de los delegados de las misma, y se desarrollaron las jornadas de capacitación virtual cuya temática giró en torno a los tipos de violencia contra las mujeres.

De igual manera y con la finalidad de materializar la acción estratégica que implica la realización de ejercicios pedagógicos que coadyuven a la generación de espacios de diálogo, prevención de violencias contra las mujeres y a la difusión de conocimientos sobre los derechos de las mujeres; el Laboratorio de Innovación de la SDG desarrolló un conversatorio sobre el rol de la mujer en el trabajo. Así mismo, finalizó el diseño de la encuesta “Percepciones sobre la violencia de género en el ámbito laboral SDG”, este instrumento se encuentra actualmente publicado en la Intranet de la entidad.

- **Pactarte Hip Hop por el arte y la vida**

El equipo de pactos de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, logró avanzar en la firma del pacto denominado *Pactarte, Hip Hop por el arte y la vida*, en un evento protocolario que se llevó a cabo en el Parque Santander en la localidad de Santa Fe con la participación de nueve (9) entidades distritales¹ y diez (10) voceros representantes del movimiento Hip Hop. Previo a la firma el pacto se realizó una mesa de concertación en la Plaza de mercado de La Concordia.

Así mismo, se trabajó en la construcción de su plan de acción, se desarrolló encuentro con secretaría técnica del pacto, reunión para la definición de roles para el desarrollo de la semana Andina; encuentro con los encargados del programa Juntos Cuidamos Bogotá de Gestión Policiva, y definición propuestas de actividades para generar cumplimiento a los compromisos del plan de acción. Igualmente, como parte del proceso de acompañamiento a la implementación del pacto, se trabajó tanto en la planeación como en la convocatoria de la primera jornada de seguimiento y balance general del mismo.

Finalmente, el equipo de pactos realizó acompañamiento al evento de celebración de la semana Andina del Distrito Bronx, en que se gestionó un espacio para la presentación de varios artistas del movimiento

¹ IDARTES, IDIPRON, IPES, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, IDPAC, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Gobierno

Hip Hop, vinculando dos emprendimientos de la mesa distrital de Hip Hop, con cubrimiento y difusión del área de comunicaciones de la SDG.

- **Pacto Vía Férrea localidad de Los Mártires**

El 1º de septiembre se realizó la firma del pacto en torno a las problemáticas asociadas a la vía férrea en la localidad de Los Mártires. Este pacto confirma el acuerdo de voluntades entre la ciudadanía que hace presencia en este territorio y las entidades distritales y nacionales², quienes acuerdan trabajar de la mano para ser unos guardianes del Espacio Público. Los compromisos institucionales adquiridos en el marco del pacto son:

- Realizar una feria de servicios.
- Implementar acciones que permitan la sostenibilidad de la limpieza, organización y embellecimiento.
- Ofrecer capacitación para actores de la comunidad, entre algunos temas sobre adecuada disposición y manejo residuos.
- Realizar una jornada de fumigación sobre control de plagas.
- Impulsar la creación de un Frente de Seguridad.

De igual manera, se desarrolló una reunión con la participación de entidad del orden nacional y distrital para definir compromisos institucionales, para que, desde su misionalidad, cada uno de los actores puedan aportar al pacto, haciendo de este un proceso sostenible. Con esta información se construyó la primera versión del plan de acción del pacto.

- **Pacto Park Way – Teusaquillo**

A través de este pacto se busca la atención a diversas tensiones sociales causadas por los usos del territorio. Actualmente se han realizado dos (2) talleres con residentes, comerciantes, población flotante e instituciones distritales que han permitido construir una matriz con las propuestas y visiones de los actores y se han acompañado operativos pedagógicos en el marco de las conflictividades identificadas: i) Taller de socialización de la metodología por parte de IDPAC para definir los conflictos que afectan al Park Way lo cual permitió definir el objeto del conflicto, actores y alternativas de solución. ii) En el segundo taller se definieron estrategias y grupos de análisis para dar posibles soluciones a las problemáticas que acogen al territorio.

Paralelamente, se adelantaron dos (2) operativos pedagógicos en el Park Way, con acompañamiento de gestores de Dialogo Local y de la Dirección de Convivencia y Dialogo Social, con la finalidad de abordar la población flotante que frecuenta el espacio, esto como una estrategia para atender la problemática causada por el ruido que se genera después de las 10 pm que afecta a los residentes del sector.

- **Avances en relación con Pactos Borde - Cerros Orientales**

² Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Secretaria Distrital de Gobierno, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), la Alcaldía Local de Los Mártires, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Secretaria Distrital de Salud (SDS), la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la Policía Nacional, la Subred Centro Oriente y la Secretaria Distrital Hábitat.

La Dirección de Convivencia y Diálogo Social viene desarrollando las funciones de Secretaría Técnica del Comité de Interlocución (CI) desde las cuales ha sostenido un proceso que promueve la participación de las comunidades a través de sus voceros y las entidades responsables del cumplimiento de los Pactos de Borde (PB).

Para garantizar el avance en el proceso de interlocución, se han desarrollado reuniones de coordinación con los equipos de la Secretaría Técnica frente a los compromisos y necesidades del avance del seguimiento a los Pactos de Borde y demás solicitudes de las comunidades en relación con el cumplimiento de las órdenes del fallo y las necesidades actuales de los sectores de borde con la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB) y su Franja de Adecuación (FA).

Así mismo, se han definido una serie de acciones para dar continuidad al diálogo en los Cerros Orientales, Comité de Interlocución, y Pactos de Borde:

- Se definió no estudiar ni firmar nuevos pactos de borde hasta evaluar los existentes, proceso que se venía adelantando inicialmente a nivel interno con las entidades que fueron firmantes de PB en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe y Usme.
- Durante el mes de abril se reunieron las evidencias del cumplimiento de compromisos de los Pactos de Borde firmados en 2015.
- Entre julio y septiembre tanto voceros como entidades reconocen la necesidad de complementar la información presentada en “Matriz de semaforización, formatos DCDS” relacionando las acciones de las entidades y se está trabajando en la consolidación de información y evidencias que permitan un ejercicio de evaluación objetivo por parte de los actores institucionales y sociales - comunitarios firmantes.
- Este proceso de evaluación se realizará bajo la metodología propuesta de semaforización DCDS Pactos de acción colectiva a partir de la cual se espera que se recojan los aspectos a mejorar, los logros y dificultades de los pactos que se encuentran actualmente firmados.

4.2.3. Jóvenes

4.2.3.1. Consejos Locales de Juventud

Durante este año se realizaron 20 visitas a los Consejos Locales en compañía con los referentes locales de juventud, IDPAC y la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el plan de acompañamiento a las Alcaldías Locales de igual forma, una (1) formación y tres (3) encuentros en la Secretaría Distrital de Gobierno con los referentes de juventud encargados del seguimiento del proceso y funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud. Sumando, se realizó la entrega de las directrices para el funcionamiento de los Consejos Locales de Juventud.

Así mismo, en este año, el Plan de acompañamiento a las Alcaldías Locales se realizó el seguimiento a la entrega de los incentivos de movilidad de acuerdo con el Decreto Distrital 058 de 2022, que consta de 10 pasajes mensuales de Transmilenio para el cumplimiento de las funciones de los consejeros. A la fecha, la Secretaría de Gobierno ha entregado 10 recargas al mes entre los meses de febrero y octubre, a 272 consejeros y consejeras de juventud.

También, se elaboró el Protocolo de vacancias de los consejeros de Juventud, mediante el cual las alcaldías locales podrán apoyar el proceso de declaración de vacancias y nombramientos de nuevos consejeros. Por otra parte, se realizó el seguimiento a las alcaldías locales sobre el proceso de designación de espacios de coworking, para la operación y las sesiones de los consejos de juventud. A su vez, se generó una mesa de articulación periódica entre el IDPAC, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Equipo de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Gobierno y los referentes de juventud de las alcaldías locales, con el propósito de aunar esfuerzos en torno al funcionamiento los consejos locales de juventud con el apoyo de las alcaldías locales.

A lo largo del año, se acompañó a las alcaldías locales en el seguimiento de la declaratoria de vacancias de los consejos locales de juventud, así mismo se realizó un sondeo de las localidades faltantes diseñar, imprimir y entregar los carnés para consejeros de juventud, generando apoyo en la edición final e impresión de carné para consejeros de 20 localidades. Adicionalmente se realizó una sesión denominada “preguntas y respuestas” dirigida a los referentes de juventud de las alcaldías locales con el propósito de asesorarlos en funcionamiento de los consejos de juventud y resolver dudas sobre el protocolo de vacancias. Finalmente, en articulación con los referentes de juventud se desarrollaron visitas de asesoría y oferta institucional a los consejos de juventud de las diferentes localidades.

4.2.3.2. Estrategia de Gobierno Joven

Con esta estrategia se busca generar espacios directos de interlocución entre los jóvenes e instituciones distritales con el propósito de identificar necesidades, posibles soluciones o acciones conjuntas en los temas de interés de los jóvenes de Bogotá. En promedio, dentro de estos espacios participan jóvenes, tanto de los Consejos Locales de Juventud, Plataformas de Juventud y otras organizaciones, siendo abierta la convocatoria para participar. A través de la estrategia de *Gobierno al Cole* se desarrollaron sesiones descentralizadas con el objetivo de que los gobiernos escolares expongan sus problemáticas e ideas de solución a las diferentes entidades. En total, se han realizado 12 espacios de Gobierno Joven y Gobierno Joven al Cole, en las siguientes localidades, entidades y/o temáticas: Ciudad Bolívar; Educación; Salud; Desarrollo Económico; Cultura; Ambiente; Suba; Hábitat; Cultura; Paz, Víctimas y Reconciliación; Puente Aranda y Juventud.

4.2.3.3. Iniciativas Ciudadanas Juveniles

Teniendo en cuenta el modelo seleccionado para la fortalecer la participación social y decisoria y en aras de optimizar los recursos de inversión, en esta vigencia se aunar esfuerzos con el IDPAC para que, a través de su modelo de fortalecimiento de organizaciones sociales comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital, se realizara el fortalecimiento de las organizaciones juveniles mediante la entrega de una serie de incentivos, así como la realización de un proceso de formación. En virtud de la adición presupuestal aprobada por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 843 de 2022, se logró ampliar la cobertura en el número de organizaciones juveniles a 65 iniciativas, teniendo presente los criterios de selección definidos con base en los compromisos de política pública de la Secretaría Distrital de Gobierno.

4.2.4. Juntos nos reconciliamos

La estrategia "Juntos Nos Reconciliamos" tiene como objetivo principal brindar la oportunidad para que la ciudadanía pueda reemplazar su multa de convivencia, con la participación en programas comunitarios.

Las actividades comunitarias a las cuales las personas pueden acceder en el marco de la estrategia son:

- Programa "Juntos Cuidamos Bogotá" de la Secretaría de Gobierno y Alcaldías Locales.
- Programa "Calle y Espacios Mágicos" de la Secretaría de Hábitat.
- Apoyo en las actividades relacionadas con la ciclovía junto al Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- Programa "Escuadrón de Limpieza Ciudadana" con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Programa "Bogotá Protectora de Recursos Humanos" con la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Programa "Gestor de Convivencia" con Transmilenio.
- Programa "Vive la Calle - Estrategia de intervención en zonas de aglomeración" con el Instituto para la Economía Social.

De conformidad con la información obtenida conjuntamente entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Con corte a 31 de octubre se cuenta con 3.709 personas inscritas en la estrategia "Juntos nos reconciliamos" de las cuales 2.329 han sido agendadas en las diferentes jornadas de ofrecidas por las diferentes entidades del Distrito que se encuentran vinculadas a la estrategia y 1.309 han participado efectivamente en estas.

Al respecto, es importante puntualizar que de las 1.309 personas participantes se ha expedido el certificado de cumplimiento de jornada de trabajo comunitario a 1.250 personas. Este certificado únicamente es expedido por la SDSCJ en caso de haber participado y cumplido con todos los requisitos para el efecto.

Ahora bien, con respecto a esas 1.250 personas certificados, a 1.033 personas se les ha cerrado su comparendo, en consecuencia, el proceso policivo ya cuenta con una decisión de fondo respecto del comparendo que se les había impuesto, lo que quiere decir, que esas 1.033 personas ya reemplazaron su comparendo gracias a la estrategia "Juntos nos Reconciliamos".

Finalmente es pertinente indicar que en el marco de esta estrategia se han llevado a cabo 342 jornadas por parte de entidades como Transmilenio, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR, en el marco de la ciclo vía y parques, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto para la Economía Social – IPES, y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4.3. Participación ciudadana

4.3.1. Presupuestos Participativos

Con el fin de ajustar la metodología para la vigencia 2022, la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP) desarrolló entre los meses de febrero y abril, la evaluación del proceso de la fase 2 de Presupuestos Participativos vigencia 2021. Durante este proceso, se aplicaron los siguientes instrumentos de evaluación:

Tabla 10. Evaluación del proceso de la fase 2 de Presupuestos Participativos vigencia 2021

Instrumento	Objetivo	Alcance
Encuestas	Generar un análisis comparativo con relación a los resultados obtenidos en el proceso de presupuestación participativa realizada en la vigencia 2021. Esto permitirá evidenciar los cambios de percepción de los distintos actores frente al ejercicio.	1.281 encuestas a ciudadanos 422 encuestas a funcionarios y colaboradores
Entrevistas a directivos	Recoger la visión estratégica en términos de los ajustes metodológicos necesarios para fortalecer el proceso.	19 entrevistas, dirigida a los directivos de las entidades que tienen a cargo conceptos de gasto, directivos de la CGPP y SDG 20 alcaldes y alcaldesas Locales
Formato de evaluación	Recoger las visiones de los diferentes actores con relación a los temas estratégicos, a través de una matriz de evaluación, que está diseñada para permitir un ejercicio autónomo de evaluación del proceso.	Alcaldías Locales JAL CPL Instancias de participación
Procesamiento de datos obtenidos	Realizar el procesamiento y análisis de los datos obtenidos durante la fase 2 de presupuestos participativos realizada en la vigencia 2021 (caracterización de participantes, temas con mayor incidencia de participación, motivos de rechazo de propuestas, etc.).	1 análisis de datos obtenidos

Fuente: Elaboración propia

Con base en un análisis de los aportes mediante clasificación de la metodología DOFA (Fortalezas; Amenazas; Debilidades; Oportunidades) se identificaron los principales retos y oportunidades de mejora de los aportes recolectados en las encuestas y proceso de diálogo dispuestos por el equipo técnico, sustentando así los ajustes de los lineamientos metodológicos de presupuestos participativos 2022. De esta manera, se definieron, elaboraron y aprobaron los lineamientos metodológicos de presupuestos participativos y la Circular Conjunta 006 del 23 de junio de 2022, la cual estableció la ruta metodológica para el desarrollo del ejercicio de presupuestos participativos de esta vigencia.

Se inició el ejercicio de implementación del proceso con la etapa de alistamiento, implementando mesas de trabajo con las Alcaldías Locales y demás actores involucrados en el proceso, con el fin de socializar las tareas y actividades a su cargo, así como la identificación de las metas que hacen parte de la fase 2 de Presupuestos Participativos con programación presupuestal para el año 2023, la definición de las rutas de participación para cada meta, con el fin de que esta información se registrara en la plataforma www.presupuestosparticipativos.gov.co.

Dentro de la ruta metodológica de la fase 2 de Presupuestos Participativos se establecieron dos rutas de participación para la etapa de registro de propuestas; por un lado, los Laboratorios cívicos como espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas, que a su vez buscan garantizar no solo el registro de propuestas sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local. Estos laboratorios fueron convocados por las alcaldías locales, con el acompañamiento de los sectores/entidades competentes. Por otro lado, las propuestas de iniciativa autónoma, surgen directamente de la ciudadanía sin estar mediados por algún espacio de construcción conjunta que cuente con el acompañamiento del sector/entidad competente. Las metas dispuestas para ambas rutas de participación fueron excluyentes con el fin de no generar competencia entre las propuestas construidas y presentadas en cada ruta de participación.

Dando cumplimiento a los tiempos establecidos, el 28 de junio se dio inicio a la etapa de registro de propuestas ciudadanas de manera virtual como presencial, y el desarrollo de los Laboratorios cívicos por parte de las Alcaldías Locales. De esta manera, el registro de propuestas finalizó el 19 de agosto de 2022, con un total de 6.235 propuestas ciudadanas registradas, de las cuales 552 son producto de los Laboratorios cívicos y 5.683 son propuestas presentadas bajo la ruta de registro autónomo.

Adicional a lo anterior, el 28 de junio inició la revisión técnica de las propuestas, etapa que contó con dos fases, en primer lugar, generación de alertas por parte de la Alcaldía Local en máximo 5 días calendario posteriores al registro de la propuesta; y segundo, emisión de conceptos preliminares por parte del sector y/o entidad distrital en máximo 10 días calendario después de la emisión de la alerta por parte de la Alcaldía Local. Esta etapa finalizó el 10 de septiembre de 2022. Para el caso de las propuestas producto de laboratorios cívicos, el concepto emitido por los sectores son recomendaciones para la implementación. La totalidad de propuestas presentadas por la ciudadanía en ambas rutas de participación fueron revisadas por los sectores / entidades distritales, siendo aprobadas 3.526 propuestas y rechazadas 2.709 propuestas.

Como resultado de lo anterior se encuentran en etapa de priorización 3.357 propuestas para ser votadas por la ciudadanía, proceso que se llevó a cabo entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2022, para ser elegidas 837 para ejecución en el año 2023. En el mes de noviembre se realizará la consolidación de los resultados correspondientes a la etapa de priorización, así como el cargue en la plataforma de los Laboratorios diferenciales (Ruralidad, juventud y grupos étnicos).

4.3.2. Causas Ciudadanas

Causas Ciudadanas es una herramienta de participación ciudadana en el marco del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá, donde la ciudadanía puede incidir de manera real y directa sobre la agenda pública del distrito, con la finalidad de incrementar los niveles de confianza entre los ciudadanos y la administración pública, mediante la promoción de acciones colectivas en torno a ideas de cambio sobre la ciudad. Causas Ciudadanas busca trascender los escenarios de lo individual para, convertirse en una herramienta digital de uso colectivo.

Este instrumento, parte desde las dimensiones de la confianza, la participación y la incidencia, genera vínculos entre los diferentes tipos de activismos y las propuestas de ciudad, para la implementación de ideas de proyectos propuestos por la ciudadanía y apoyados por la misma, con el fin de fortalecer una democracia directa e incidente en la administración pública haciendo uso de las tecnologías de la transformación digital. Mediante la postulación de ideas, el desarrollo de procesos de revisión sobre la

posible implementación y la recolección de apoyos, transversalizado por la digitalización en la toma de decisiones, Causas Ciudadanas busca transformar la manera en la que se relaciona la ciudadanía con los asuntos públicos que tienen incidencia directa en toda la ciudad.

Desde enero, hasta finales de abril de 2022, se llevó a cabo el proceso de evaluación de causas ciudadanas 2021 con la finalidad de identificar puntos neurálgicos del proceso en los ejes metodología, experiencia de usuario y comunicaciones. Con lo anterior, se elaboró un documento que contiene las conclusiones de este ejercicio, identificando problemas así como oportunidades de mejora para continuar con un desarrollo evolutivo positivo del instrumento.

Desde el eje metodológico, se hacen ajustes a los lineamientos en lo que tiene que ver con el número de votos de los ciudadanos que se limitó a cinco (5). Los documentos técnicos que se expidieron para la implementación de las causas ciudadanas 2022 son: Circular 004 del 20 de mayo de 2022 mediante la cual se expiden los lineamientos para la implementación de Causas Ciudadanas y la Circular 007 del 17 de agosto mediante la cual se modifica la Circular 004.

Frente a la experiencia de usuario, se da el avance más importante para esta vigencia, puesto que se trabajó un nuevo canal de votación que facilite la interacción de los ciudadanos con el proceso. En este sentido y en conjunto con la Alta Consejería Distrital de las Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, se construye un servicio web para realizar la votación digital en causas ciudadanas a través de WhatsApp. Este es un logro ampliamente significativo, porque hizo posible incrementar la participación en un aproximado al 1.200% con respecto a la versión del año 2021.

Paralelamente a ello, se trabajó permanentemente en una estrategia de comunicación del instrumento, enfocada principalmente en ciertos audiencias o grupos de interés, haciendo uso extensivo de los medios digitales para su divulgación.

Con lo anterior dispuesto Causas Ciudadanas, fue lanzado a la ciudadanía el 11 de junio, dando lugar a las distintas etapas que se mencionan a continuación.

1. **Postulación de propuestas de causas ciudadanas:** desarrollada del 11 de junio al 10 de julio, recibiendo un total de 65 postulaciones. Las temáticas de causas ciudadanas postuladas por la ciudadanía se relacionan con los siguientes sectores de la administración distrital: Mujer y Género, Protección de los animales y Ambiente, Cultura, recreación y deporte, Salud, Educación, Movilidad, Integración Social, Hábitat, Gobierno y Desarrollo Económico.

Tabla 11. Resumen Causas Ciudadanas Postuladas por sectores

Sector	No. Causas
Ambiente y animales	10
Cultura, recreación y deporte	19
Hábitat	4
Salud	3
Educación	4
Mujer y género	3
Integración Social	8

Sector	No. Causas
Gobierno	5
Movilidad	6
Desarrollo Económico	3
Total	65

Fuente: Elaboración propia

2. **Análisis para su viabilidad por las entidades competentes que hacen parte de los sectores de la administración distrital:** desarrollada entre el 18 julio al 11 de agosto, obteniendo como resultado 25 causas viables para implementación.

Tabla 12. Resumen Causas Viabilizadas por los sectores

Sector	No Causas
Ambiente y Animales	3
Cultura, recreación y deporte	7
Hábitat	2
Salud	3
Educación	3
Integración Social	3
Gobierno	2
Movilidad	2
Total	25

Fuente: Elaboración propia

3. **Recolección de apoyos:** desarrollada entre el 24 de agosto y el 22 de septiembre. La recolección de apoyos para esas 25 causas se realizó entre el 24 de agosto y el 22 de septiembre en la plataforma de participación digital y a través de WhatsApp. De ese ejercicio se seleccionaron las 5 causas con el mayor número de apoyos recibidos por parte de la ciudadanía. Dicha etapa, contó con 25.002 ciudadanos participando para un total de 32.103 apoyos digitales por las causas en competencia.

A continuación, se presentan los resultados de la etapa de votación. Las cinco (5) causas más votadas por la ciudadanía comenzarán a ser implementadas por la administración distrital en la vigencia 2023:

Tabla 13. Resumen Votaciones Causas Ciudadanas 2022

Nombre Causa Ciudadana	Plataforma	WhatsApp	Total
Capacitación en derechos y deberes en la vía para cuidar la vida	77	3.334	3.411

Nombre Causa Ciudadana	Plataforma	WhatsApp	Total
Acompañamiento psicosocial a familias de integrantes de barras que se encuentran en duelo por muerte	24	3.314	3.338
Pre ICFES gratuito para jóvenes en Bogotá	53	3.211	3.264
Condomes sin exclusiones	64	3.175	3.239
Bachillerato para Adultos Mayores	6	3.219	3.225
Video para sensibilizar sobre discriminación, violencia y acoso escolar a los adolescentes LGBTQ+	82	3.000	3.082
Suba de antaño SE TOMA BOGOTÁ	55	2.929	2.984
Festival inclusión punk rap rock y reggae	13	2.683	2.696
Compañía dorada	44	709	753
Intervenir más parques vecinales y/o de bolsillo	35	580	615
Cuenta conmigo, juntos somos más	27	537	564
Movilidad Av. Ciudad de Cali	42	482	524
Solución tecnológica para facilitar el acceso a beneficios IDPYBA	37	463	500
Diseño de un programa de promoción de la salud para adulto mayor	39	450	489
Sistema Personalizado de Aprendizaje Autónomo para Talentos	28	452	480
Conoce a tu bici	21	414	435
Tenencia responsable de animales de compañía	24	405	429
APP Para búsqueda de animales perdidos y otros servicios	18	399	417
Laboratorio ambiental Carvajal Osorio	38	283	321
Contribuyamos a la protección del ambiente mediante el reciclaje	80	231	311
Jóvenes EnREDados	25	253	278
BiciCultura	18	240	258
Nuestra marcha LGTBI, Patrimonio Cultural	30	201	231
Conciencia vial desde 0	4	158	162
Festival hip hop por la memoria	25	72	97
Total	909	31.194	32.103

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno, de la mano de los postulantes cuyas causas fueron ganadoras, se encuentra en la construcción de los planes de trabajo para la implementación de dichas causas ciudadanas, en el marco de la articulación interinstitucional con las entidades y sectores administrativos encargados de construir el plan de trabajo para la implementación en la vigencia 2023.

4.4. Gobernabilidad y Garantía de Derechos

4.4.1. Rutas de promoción, prevención y protección de Derechos

La Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno tiene dentro de sus competencias implementar políticas y estrategias para la defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos en todo el territorio distrital, mediante acciones y procedimientos que respondan a las necesidades diferenciadas en las localidades y que se ajusten a las especificidades y vulnerabilidades por edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad y procedencia urbana o rural. De allí la necesidad de establecer un diálogo permanente con los ciudadanos y convertirse en un canal de articulación con las demás entidades del orden distrital, departamental y nacional, para la efectiva garantía de los derechos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, se formuló el Proyecto de Inversión 7787 denominado “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y de los Actores Sociales para la Garantía, Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Bogotá”. En el marco de este proyecto se estructura el Componente de Prevención, el cual dirige sus acciones hacia la garantía de los derechos civiles y políticos a través de la implementación de las rutas que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 14. Rutas de prevención y promoción de derechos humanos (tipos de atención)

Rutas	Ingresos	Nuevos hechos	Orientaciones	Seguimientos	No contactados	Total
Ruta Defensores y Defensoras de DDHH	156	27	381	222	104	890
Ruta por La Reconciliación	26	7	32	63	1	129
Ruta Trata de Personas	59	1	76	71	9	216
Ruta LGTBI	19	2	37	45	4	107
Ruta Presunto Abuso de Autoridad	161	8	263	264	98	794
Otras Poblaciones	23	7	33	23	5	91
Total	444	52	822	688	221	2.227

Fuente. Sistema de Información Dirección de Derechos Humanos 2022

a. Ruta Distrital de Atención y Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

Enfocada directamente a personas que se encuentren en Bogotá y en virtud de su liderazgo social reportan una situación de riesgo que tenga la potencialidad de vulnerar los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, como consecuencia del ejercicio de tal condición³. A continuación se resaltan los logros y avances obtenidos en el marco de su aplicación:

- Se recibieron los casos por diversos canales como son correo electrónico y línea telefónica de la ruta, atención presencial en la Secretaría de Gobierno, así como atención en mesas de trabajo

³ Los espacios de atención, como sensibilización, mesas de trabajo, y demás que se den en el marco de acción de la ruta se encuentran orientados a la ejecución de las políticas públicas de prevención, atención, asistencia a los defensores y defensoras de derechos humanos con un enfoque de derecho participativo, diferencial y transformador encaminando a la ciudad hacia un proceso de inclusión social.

en las localidades, espacios en los cuales se brindó atención jurídica y psicosocial y orientación administrativa al 100% de los Defensores que lo requirieron.

- Se activaron medidas iniciales preventivas de articulación con las diferentes entidades encargadas de temas de seguridad y protección (Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Policía Metropolitana) con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos, minimizar y mitigar del impacto negativo.
- Desde el Componente de Prevención a través de sesiones en estudio de casos se evaluó y avaló el otorgamiento de medidas transitorias preventivas a Defensores y Defensoras, que se encontraba en situación de riesgo urgente e inminente, brindando apoyo de arrendamiento, apoyo en alimentación y de transporte interno para la mudanza de una localidad a otra, con vigencia de hasta tres meses.
- Se socializó la ruta en todas las localidades a través de diferentes espacios, como cabildos indígenas, como es el caso de la localidad de Bosa, Comités Locales de derechos humanos y Ferias de servicios, consolidación de mesas de trabajo en las diferentes localidades para priorización de casos, así como sesiones de trabajo con la Personería, Unidad Nacional de Protección y Fiscalía General de la Nación entre otros, con el fin de generar acciones de mejora al interior de las entidades que permita la atención efectiva de casos.

b. Estrategia de Atención a Personas LGBTI para personas víctimas de violencia en razón a su orientación sexual e identidad de género -Casa Refugio

Dentro de la Ruta de atención a víctimas de violencias en razón a la orientación sexual e identidad de género, se dio aplicación a los enfoques diferencial e interseccional a través del reconocimiento e identificación de las condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos que son sujeto de especial protección constitucional, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados, apuntando de manera inmediata a atender los daños causados y a identificar y afectar simultáneamente los factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión por orientación sexual e identidad de género. Es importante mencionar que dentro de la ruta de atención también se da aplicación al enfoque diferencial de discapacidad y el enfoque psicosocial.

Desde el año 2013 la Dirección de Derechos Humanos implementó la Ruta LGBTI en aras de proteger a aquellas personas que han sido víctimas de violencias en razón a la orientación sexual e identidad de género, en tal razón la ruta cuenta con la estrategia Casa Refugio que dispone de alojamiento, alimentación, transporte y acompañamiento psicológico y jurídico a las personas que lo requieran. Actualmente se cuenta con los siguientes avances y logros:

- Se realizó atención a personas LGBTI en la estrategia Casa Refugio, brindando atención jurídica y psicosocial y orientación administrativa al 100% de las personas que requirieron la activación de la misma por las situaciones de riesgo vividas o por cualquier otro servicio que se requiera en el marco de la oferta institucional, en esta población.
- Se han acompañado instancias de participación social y comunitaria entre las cuales se destacan la Mesa LGBT de Bogotá, la Mesa LGBTI del sur de Bogotá, la Mesa LGBTI de los Mártires con su comité operativo, en esta localidad de Bogotá Particularmente se ha realizado un articulación con la Secretaría Distrital de Salud a fin de desarrollar jornadas de prevención y protección en temas de salud sexual y reproductiva.

- Se realizó acompañamiento a través de la Dirección de Derechos Humanos de las movilizaciones correspondientes a la fecha conmemorativa del 28 de junio, en tal sentido se apoyó la organización de la Marcha LGBTI del sur de Bogotá, la Marcha LGBTI de Bogotá y “Yo Marcho Trans”, manifestaciones ciudadanas que contaron con la garantía de derechos en articulación con la Personería de Bogotá y articulación para el desarrollo de las mismas.

Marcha LGBTI Sur de Bogotá	Junio 26	3.000 personas
Marcha LGBTI de Bogotá	Julio 3	80.000 personas
Yo Marcho Trans	Julio 15	2.000 personas

Fuente: *Datos estimados de las organizaciones convocantes.

- Se articula con la ruta de violencia y discriminación en razón a la orientación sexual e identidad de género, para que armónicamente las acciones no generen espacios de revictimización y si de gestión de prevención, protección y mitigación de riesgos. La información de casos se recibe a través del correo institucional defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co, la línea telefónica y WhatsApp 3013827520, remisión institucional o atención presencial en las instalaciones de la SDG.

c. Ruta de Atención a las Víctimas del delito de Trata de Personas

El Programa de Protección y Asistencia a las víctimas del delito corresponde al conjunto de medidas, mecanismos y proyectos a cargo de las entidades con competencia en el tema, que están encaminados a garantizar la prestación de servicios de protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas (víctimas directas), así como a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad primero civil y al cónyuge o compañero(a) permanente (víctimas indirectas).

Este programa contempla dos etapas: una etapa inicial de asistencia inmediata la cual se brinda de manera urgente una vez se tiene conocimiento del caso y un término de cinco (5) días calendario, prorrogables por cinco (5) días calendario más, en casos excepcionales, según lo determine la autoridad a cargo de la asistencia. Una vez culminada la asistencia inmediata se da paso a la etapa de asistencia mediata, la cual tiene una duración de seis (6) meses, que podrá ser prorrogada por tres (3) meses más, en caso excepcional, según lo determine el Comité Departamental, Distrital o Municipal.

Dentro de los avances y logros obtenidos durante la vigencia 2022 se encuentran:

- Se realizó prestación de servicios de protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas, brindando atención jurídica y psicosocial y orientación administrativa al 100% de las personas que requirieron la activación de la ruta por las situaciones de riesgo vividas o por cualquier otro servicio que se requiera en el marco de la oferta institucional, en esta población.
- Articulación con el Proyecto Conectando Caminos por los DDHH de USAID que ha venido aportando y fortaleciendo acciones en el marco del Plan de Acción del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas como el apoyo logístico y técnico en la Conmemoración del día mundial de Lucha contra la Trata de Personas cuyo eje central fue flujos migratorios y trata de personas.
- Diseño y ejecución de curso sobre Trata y Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) “Tejiendo territorios inclusivos, diversos y seguros” dirigido a ciudadanía, organizaciones y servidores el cual tuvo por objetivos: brindar herramientas conceptuales y

metodológicas que permitan sensibilizar, fortalecer procesos individuales y colectivos para la comprensión de la trata de personas.

- Ejecución de actividades de prevención con entidades del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, tales como desarrollo de jornadas de intervención y prevención en corredores terrestres: Terminal Salitre, Norte, Sur y Estaciones de Transmilenio.
- Campaña de Prevención, a partir de la cual se busca la transformación de imaginarios y prácticas que favorecen o legitiman la trata de personas en cualquiera de sus modalidades y finalidades de explotación, atendiendo principalmente a la población que se encuentra en mayor riesgo y/o vulnerabilidad frente al delito, tal como son las mujeres entre 18 a 34 años, niñas, niños y adolescentes, población migrante, en situación de desplazamiento, pertenecientes a grupos étnicos y en sectores socioeconómicos vulnerables.

d. Ruta de Atención a Víctimas de presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública

Esta ruta tiene como objetivo impulsar, promover y coordinar con todos los sectores nacionales y distritales competentes, de tal manera que se brinde una atención integral a las víctimas de presunto abuso de autoridad cometido por miembros de la fuerza pública, en la ciudad de Bogotá, en aras de evitar la victimización secundaria (revictimización) y los daños que puedan derivarse de los hechos victimizantes, mediante la orientación jurídica y psicosocial, así como el seguimiento a las acciones interinstitucionales encaminadas a garantizar el restablecimiento de los derechos que hayan sido vulnerados tanto a la víctima directa como a sus familiares.

Actualmente se cuenta con los siguientes logros y avances:

- Se cualificaron los registros en el aplicativo del sistema de información, a fin de contar con una caracterización más robusta del fenómeno de abuso de autoridad por parte de la fuerza pública en la ciudad y adelantar las articulaciones y gestiones interinstitucionales necesarias para reestablecer los derechos vulnerados a las víctimas.
- Se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de los casos que fueron puestos en conocimiento de la entidad de conformidad con los criterios de operatividad de la ruta. La activación de medidas iniciales implicó acompañamiento psicosocial y orientación jurídica a las víctimas.
- Se realizaron dieciocho (18) sesiones de la *Mesa Distrital de Seguimiento al Ejercicio de los Derechos a la Libertad de Expresión, Reunión, Asociación y Movilización Social Pacífica*, en las que se evaluaron las condiciones en las cuales se ejerce el derecho a la movilización social y formular recomendaciones a las distintas instituciones de la administración responsables en la materia para garantizar dicho derecho. Durante dichas sesiones se definieron recursos y estrategias de acompañamiento a diferentes movilizaciones en la ciudad.
- Se desarrollaron siete (7) sesiones de la *Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia*, instancia de trabajo conjunto que se deriva del Comité Civil de Convivencia Distrital, creado mediante el Decreto 562 de 2017, con el fin de obtener información general sobre el estado y la etapa procesal disciplinaria y penal en la que se encuentran los casos.
- Se retomó y culminó el proceso de actualización del *Protocolo de Actuación para las Movilizaciones Sociales en Bogotá: por el Derecho a la Movilización y a la Protesta Social Pacífica*, adoptado mediante el Decreto 563 de 2015. Dicho proyecto de Decreto es el fruto de un proceso de diálogo y concertación amplio y abierto, a lo largo de más de 40 sesiones de trabajo con sociedad civil, entre sesiones ampliadas y comisiones relatoras, como resultado de las cuales hoy

se encuentra a disposición de la ciudadanía un documento que recoge las recomendaciones efectuadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH – junio 2021), y que define acciones preventivas, concomitantes y posteriores para la garantía del derecho a la protesta social. Actualmente, dicho proyecto de decreto se encuentra en etapa de revisión jurídica para la expedición del acto administrativo definitivo.

- Articulación con la Coordinación de Clínica y Prácticas Extramurales de la Fundación Universitaria Área Andina, para brindar atención en salud visual a 25 jóvenes víctimas de lesiones oculares, presuntamente como resultado del accionar de la fuerza pública en el marco de las protestas sociales, quienes aceptaron hacer parte del proceso. Dicha articulación⁴ contempla dictámenes médicos completos que incluyen exámenes de alto costo y certificados de restricciones.
- Diseño y ejecución, junto con el componente de formación de la Dirección de Derechos Humanos, de 5 procesos de formación y fortalecimiento de los equipos profesionales que tienen relación con el Puesto de Mando Unificado (PMU), para la garantía del derecho a la protesta, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Como resultado de dichos procesos se ha impactado a más 800 servidores públicos, quienes cuentan con claridades sobre el marco conceptual y normativo que rige la instancia, su rol y alcances para la garantía de derecho a la protesta.
- Formulación e implementación de la Estrategia Distrital de Prevención del Abuso de Autoridad por parte de Miembros de la Fuerza Pública, desplegando las líneas de prevención primaria, secundaria y terciaria orientadas a enfrentar el fenómeno de abuso de autoridad por parte de la fuerza pública.
- La Ruta de atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública ha continuado su acompañamiento a la Mesa de reclutamiento y objeción de conciencia, la cual sesiono 4 veces en el período del 1 de enero al 31 de octubre de 2022.

e. Ruta por la Reconciliación

Producto del proceso de armonización y aplicación del protocolo para Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación (PPRR) se desarrolló en la actual vigencia la *Ruta por la Reconciliación*. El ingreso a ruta y proyección de medidas transitorias se realizó bajo los conceptos de las duplas de acompañamiento -Psicosocial y Jurídica.

En el marco de la activación de esta Ruta se han presentado los siguientes resultados:

- Se han atendido veintiún (21) casos provenientes de la ciudad de Bogotá; de los cuales diez (10) responden a Personas en Proceso de Reintegración (quienes hacen desmovilización individual), seis (6) a Personas en Proceso de Reincorporación (quienes son firmantes el acuerdo de Paz de 2016) y cinco (5) del Partido Comunes⁵; con una implementación de tres (3) medidas transitorias (Alojamiento y alimentación en hotel, apoyo de arrendamiento, apoyo de alimentación, apoyo de transporte, muda de ropa y Kit de aseo).

⁴ Es importante precisar que dicha articulación no constituye ningún tipo de acuerdo ni de convenio que implique recursos económicos por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, sino que funciona como un puente entre las y los jóvenes que desean acceder a la oferta y la Fundación Universitaria.

⁵ Por punto 2 del Acuerdo de Paz y por directrices de los autos 049 y 050 de la JEP y la sentencia de la Corte en el Estado de Cosas de Inconstitucionalidad por el hecho de militar dentro del partido producto del Acuerdo se toman como personas diferenciadas y son sujetos de Especial Protección

- El Distrito Capital es uno de los grandes receptores de la población que por motivos de su condición de PPRR para la garantía de derechos hace su traslado y asentamiento. Por tanto, se han realizado 17 atenciones del nivel nacional; de los cuales: 11 responden a personas que hacen desmovilización individual, 2 personas firmantes el acuerdo de Paz de 2016, 2 de Atención Diferencial (Personas que son reincidentes o que vienen de Grupos Armados Organizados de Rearme -GAOR) y 2 del Partido Comunes (ver nota al pie No. 5); con una implementación de 8 medidas transitorias (Alojamiento y alimentación en hotel, apoyo de arrendamiento, apoyo de alimentación, apoyo de transporte, muda de ropa y Kit de aseo).
 - Articulación con la Secretaría de Salud para establecer los canales de contacto y articulación para el acompañamiento a las PPRR en casos de atención psicológica y psiquiátrica.
 - Socialización de la Ruta por la Reconciliación con Personas Miembros de Organizaciones devenidas del Acuerdo de Paz de 2016 y organizaciones acompañantes a PPRR.
 - Articulación entre la “Estrategia de Paz Local” de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Ruta por la Reconciliación y la Alta Consejería para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación para hacer articulación de los procesos emanados para el Decreto Distrital 489 de 21 de diciembre de 2021.
 - Socialización de la Ruta por la Reconciliación en el Comité de Derechos Humanos de la Localidad de La Candelaria.
 - Reunión de proyección entre la “Estrategia de Paz Local” del Despacho de Secretaría Distrital de Gobierno, la Ruta por la Reconciliación y la Alta Consejería para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación en pro de hacer ejercicios conjuntos para la finalización del año y la proyección del 2023.
 - Actualización del instructivo y se gestionó proyección de los cambios necesarios, su capacidad y se proyecta generar unas reuniones de evaluación de la Ruta con la ARN para ver su pertinencia de modificación y gestión de la Ruta.
 - Programación del Pacto por la Vida, la Paz y la Reconciliación en la Localidad de Ciudad Bolívar; en el cual se logró: 1. establecer un proceso de articulación con la Alcaldía Local para establecer canales y acciones de prevención en los puntos conflictivos del territorio; 2. Priorizar acciones locales para generar procesos de reconciliación con vínculo entre la población, las organizaciones sociales, las personas víctimas y la población en proceso de Reintegración y Reincorporación como apuestas de paz.
 - Articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) con la Coordinación de Evaluación de Riesgo de la Sub Dirección Especializada para las PPRR con los cuales se agendaron: 1. Tres (3) jornadas de socialización de la Ruta por la Reconciliación para las personas analistas de riesgo; 2. generar un protocolo de articulación para la gestión de los casos, momentos de articulación y canales; 3. Articulación con la ACPVR en el marco de las acciones del Decreto 489 de 2021; por último, 4. Hacer un plan de trabajo conjunto sobre medidas inmateriales de prevención de riesgo para la población firmante en los territorios priorizados.
 - Se estableció relación con el componente de Firmantes de Paz de la CSIVI para la articulación de la estrategia contra la estigmatización, estableciendo varios canales de desarrollo para la vigencia de 2023 y con una planeación a realizarse en el mes de noviembre.
- f. Otras acciones para el fomento de la participación e inclusión en garantía y promoción de derechos humanos.**

Reconocimiento Distrital de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Paz

La SDG desarrolla acciones de no estigmatización que buscan atender las problemáticas que las alertas tempranas señalan para el Distrito, generando medidas de prevención individual y colectiva ante posibles situaciones de riesgo y/o amenaza que enfrentan defensores y defensoras de DDHH en la ciudad de Bogotá. En ese sentido, durante el 9 de septiembre se otorgó el “I Reconocimiento distrital a la labor de defensores y defensoras de derechos humanos y paz”. Este reconocimiento buscó fortalecer el trabajo de personas y organizaciones en la ciudad de Bogotá que se encuentren liderando procesos de promoción de los derechos de las mujeres, ambientales, juveniles, LGBTIQ+, comunidades étnicas, migrantes y de construcción de paz, para la creación y promoción de acciones de no estigmatización por sus defensas en Bogotá, con la realización de un acto simbólico que expreso el respaldo institucional, el reconocimiento ciudadano y la necesidad de construir memoria colectiva sobre los procesos de defensa de derechos humanos en Bogotá D.C.

Además, busco potenciar escenarios de consolidación de redes de defensores, defensoras, colectivos y organizaciones promoviendo agendas comunes y articuladas como medida de prevención colectiva ante posibles situaciones de riesgo y/o amenaza por la defensa de los derechos humanos y finalmente, que todos los y las Bogotanas conozcamos el trabajo que los y las líderes, junto a sus procesos colectivos y sociales, desarrollan en cada una de las localidades del Distrito.

De esta forma, se reconoció a 252 defensores y defensoras mediante el otorgamiento de un certificado que los acreditó como parte de la Red de defensores y defensoras de derechos humanos y paz, y otorgamos 18 reconocimientos especiales adicionales a las siguientes categorías:

Tabla 15. Reconocimiento Red de defensores y defensoras de derechos humanos y paz

Categoría	Categoría colectiva	Categoría Individual
Categoría 1: Defensa por los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+	Fundación Mamacitas en bici Fundación Procrear	Dos personas
Categoría 2: Defensa por los derechos ambientales y/o de los y las jóvenes	Corporaciones sembradoras de identidad Proyecto: Lleva el Derecho a mi Colegio	Dos personas
Categoría 3: Defensa por los derechos de las comunidades étnicas, religiosas y migrantes	Fundación Karol Wojtyla Fundación Social CLC	Tres personas
Categoría 4: Defensa por el derecho a la verdad, justicia, reparación y construcción paz.	Fundación para el desarrollo integral de la Mujer Siglo XXI	Una persona
Categoría 5: Defensa de derechos de quienes defienden derechos humanos	Colectivo Jesús María Valle J.	Una persona
Primer puntaje en el reconocimiento general	Corporaciones sembradoras de identidad	

Fuente: Dirección de Derechos Humanos (2022)

4.4.2. Política Públicas para la garantía y promoción de los derechos.

4.4.2.1. Política Pública Integral de Derechos Humanos

La Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPDDHH) propone garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan Bogotá, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos. Para el cumplimiento del propósito, la Política abarca un período de implementación que va desde el año 2019 hasta el 2034, y el seguimiento se llevará a cabo a partir del plan de acción y el Sistema Distrital de Información de Derechos Humanos.

En el marco de los compromisos que asumió Secretaría Distrital de Gobierno, durante el año 2022 la gestión institucional de la entidad se concentró en mantener los altos niveles de ejecución de los productos en el plan de acción de la política presentándose los siguientes avances:

- **Gestión territorial en materia de derechos humanos**

En atención a la necesidad de sumar esfuerzos de manera coordinada para el cumplimiento de productos, actividades y en general de la oferta institucional de la PPDDHH, se diseñaron unos instrumentos metodológicos para el ejercicio de priorización de productos y actividades en el territorio, así como una Matriz de seguimiento a los planes de trabajo local 2022 para las veinte localidades del distrito, que intenta concretar las prioridades de todos los componentes en un solo documento. En ese sentido, la Dirección de Derechos Humanos sirvió como ente articulador entre los diferentes sectores de la administración distrital para llevar al territorio las necesidades de priorización, de conformidad con la lectura macro de la política pública que se hace desde la entidad líder.

En el marco del plan de trabajo de los Comités Locales de Derechos Humanos (CCLDDHH) se gestaron y articularon, junto con las instituciones y la comunidad, las actividades de territorialización de la PPDDHH, se realizaron las socializaciones de las rutas de atención y prevención, de las alertas tempranas, se recibieron y tramitaron los casos de amenazas a líderes y lideresas y se impulsó de la oferta institucional en general. Como secretaría técnica de los CCLDDHH, se han realizado 180 sesiones mensuales con quórum, 23 sesiones mensuales informativas y 9 sesiones mensuales extraordinarias; en las 20 localidades dando cumplimiento al Decreto 455 de 2018 y a la resolución 233 de 2018. Asimismo, el Comité Distrital de Derechos Humanos ha sesionado tres veces así: 31 de marzo, 16 de junio y 30 de septiembre.

- **Actualización Decreto 455 de 2018 Comité Distrital de Derechos Humanos**

Mediante el Acuerdo Distrital 698 2018 “Por el cual se establecen los objetivos y principios del Sistema Distrital de Derechos Humanos y se deroga el Acuerdo Distrital 4 de 1994”, se establecieron los objetivos y principios del Sistema Distrital de Derechos Humanos, y se facultó a la Administración Distrital para crear y reglamentar las instancias que se consideren pertinentes para la implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos. De ahí que se creó por medio del Decreto 455 de 2018 el Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos como instancia encargada de coordinar y orientar el Sistema Distrital de Derechos Humanos, realizar las acciones de coordinación interinstitucional para organizar la oferta pública en Derechos Humanos, asegurar la implementación y el seguimiento de la Política Integral de Derechos Humanos en el Distrito y garantizar la defensa y protección de los derechos constitucionales de las personas en el Distrito Capital.

Durante la vigencia se realizó la actualización del Decreto 455 de 2018. En el marco de este ejercicio de concertación y estrategia de participación, se identificaron actores o agentes pertenecientes a los niveles

distrital y local, así como a organizaciones de la sociedad civil en los que se esbozó su rol y alcance en el marco del Comité Distrital y los CCLDDHH, teniendo en cuenta los enfoques de derechos, poblacional, diferencial, de género y territorial. Como resultado de la planeación de la estrategia de participación, se establecieron diferentes espacios en donde los actores identificados pudieran tener voz para que sus aportes fueran considerados en el proceso de actualización de la normatividad, en total participaron 682 personas en todas las estrategias que se presentan en el siguiente resumen:

Tabla 16. Comité Distrital de Derechos Humanos: estrategia de participación

Espacio de participación	No.	Total participantes
Encuentro	2	53
Taller participativo	9	188
Mesas de trabajo	8	40
Grupo Focal	5	110
Consulta escrita	2	0
Consulta virtual	0	0
Comité Distrital	5	291
Total		682

Fuente: Dirección de Derechos Humanos

Los puntos críticos en el proceso de actualización del Decreto 455 de 2018 se identificaron en un proceso que partió de: la revisión del marco normativo y analítico que regula el Comité Distrital y los CCLDDHH; así como la identificación y priorización de las limitaciones en sus sesiones de Comité.

Asimismo, se identificaron los siguientes puntos críticos materializados, base para los principales cambios para el nuevo decreto que reemplazará el Decreto 455 de 2018: 1. Necesidad de incluir en el Comité nuevos actores sociales incidentes en derechos humanos 2. Necesidad de organizar la instancia con el objetivo de fomentar espacios de escucha para la ciudadanía 3. Fortalecer la participación de los miembros permanentes en la instancia 4. Necesidad de compilación de normas en materia de regulación de los Comités Locales de Derechos Humanos 5. Necesidad del abordaje de enfoque diferencial para poblaciones étnicas 6. Incorporación de veedurías ciudadanas al Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos.

Actualmente el proyecto de Decreto podrá ser consultado en el siguiente link del portal LegalBog: <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/501>

4.4.2.2. Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas

Se llevó a cabo el proceso de formulación e implementación de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas (Decreto 193 de 2022), la cual se estructuró con base en la metodología CONPES de manera que se contó con fase de agenda pública en la cual se contó con la participación de 662 personas en su construcción a través de ejercicios de participación incidente (464 encuestas ciudadanas en las 20 localidades; 43 entrevistas semiestructuradas a funcionarios expertos, y 21 grupos focales donde participaron 155 personas pertenecientes a poblaciones de especial protección e interés. Como resultado de estos ejercicios se construyó documento diagnóstico que permitió establecer el objetivo principal de la misma: “Disminuir la trata de personas en Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia, protección a las

víctimas y posibles víctimas y el acompañamiento en las etapas de investigación, judicialización y sanción de los tratantes de personas”.

Este instrumento de planeación cuenta con 28 productos desde los cuales se busca fortalecer las acciones de prevención, asistencia e investigación frente al delito de Trata de Personas en la ciudad de Bogotá.

Tabla 17. Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas

Ejes estratégicos de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas		
1. Prevención, asistencia y protección a víctimas y posibles víctimas	2. Fortalecimiento de la oferta institucional, articulación y coordinación para la lucha contra la trata de personas	3. Gestión del conocimiento y análisis de la trata de personas en Bogotá
Objetivo estratégico 1	Objetivo estratégico 2	Objetivo estratégico 3
Proteger los derechos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas en la ciudad de Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia y protección.	Implementar una oferta institucional articulada y coordinada entre los sectores de la administración distrital, los sectores sociales y la ciudadanía, que garantice la atención, prevención, protección y asistencia de las víctimas potenciales y reales del delito de trata de personas de manera integral y diferenciada para la efectiva restitución de sus derechos	Generar conocimiento e información para los distintos actores institucionales, sociales, las víctimas y posibles víctimas, relativa al fenómeno de la trata de personas en Bogotá D.C, a fin de contribuir a superar el desconocimiento frente al delito, identificar los contextos en los cuales se presenta y promover los mecanismos de denuncia.
Resultado 1	Resultado 2	Resultado 3
Disminución del número de víctimas de la trata de personas en Bogotá D.C., especialmente de la trata por explotación sexual y trabajos forzados a partir de estrategias de protección, la aplicación de medidas de prevención del delito para las modalidades de trata externa e interna y de estrategias de superación del subregistro.	Aumento de la capacidad institucional de las entidades distritales encargadas de identificar, proteger y prestar servicios de asistencia de calidad a las víctimas de la trata de personas en Bogotá D.C.	Reducción del grado de desconocimiento y naturalización existente entre ciudadanía y funcionarios públicos de Bogotá D.C. respecto a la trata de personas, sus diferentes finalidades y prácticas asociadas.

4.4.2.3. Política Pública de Discapacidad

El proceso de reformulación de la Política Pública de Discapacidad, se encuentra enmarcado en la meta 36 del Plan Distrital de Desarrollo; en lo establecido por el Acuerdo 505 de 2012, la Secretaría Distrital de Gobierno, asumió desde 2020 la responsabilidad de liderar la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, como unidad logística y operativa tanto del Comité Técnico Distrital de Discapacidad como del Consejo Distrital de Discapacidad. En tal sentido, desde la Secretaría Técnica se han coordinado acciones concernientes al plan operativo anual construido a inicio del 2022, que se ha desarrollado en lo corrido de la vigencia, desde allí se han articulado a los diferentes actores que hacen parte del ecosistema para el avance de las acciones que se han planeado acorde a la misionalidad de cada sector. Así pues, el plan de

trabajo sustenta sus bases en cuatro objetivos y un eje articulador. Los objetivos han estado orientados a generar resultados en relación con el desarrollo de acciones que garanticen la inclusión social y reconozcan la perspectiva interseccional desde el enfoque de derechos, diferencial y de capacidades de las personas con discapacidad y las personas cuidadoras de personas con discapacidad, que permita avanzar hacia una Bogotá con un nuevo Contrato Social y Ambiental.

A continuación se detallan los logros y avances obtenidos en cada uno de los objetivos que integran la Política.

Tabla 18. Implementación Política Pública de Discapacidad (2022)

Objetivo	Logros y avances
<p>Objetivo 1 : Reformulación de la Política Pública de Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inició la fase de Formulación a partir del concepto de favorabilidad del documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos emitido por la Secretaría Distrital de Planeación. • Se desarrolló la estrategia de participación denominada <i>toma territorial</i>, donde el equipo se desplazó a los territorios para la construcción técnica de la fase de Formulación, en esta participó la ciudadanía y el Sistema Distrital de Discapacidad, contando con una participación de 2.173 personas tanto a nivel local como a nivel distrital, a partir de ejercicios con grupos poblacionales diferenciales. • Construcción del plan de acción con 85 productos, los cuales se componen de dos momentos: i) 68 productos concertados con los diferentes equipos y sectores y ii) 17 productos resultado de iniciativas ciudadanas, los cuales fueron llevados a mesas de trabajo con los sectores. • Consolidación de los documentos de soporte, borrador de Decreto y Exposición de motivos a partir de la retroalimentación realizada por la ciudadanía, entidades y la Secretaría Distrital de Planeación como asesora del proceso. • Radicación del Documento de Soporte de la Política Pública de Discapacidad, así como de los demás elementos técnicos ante la Secretaría Distrital de Planeación a fin de obtener concepto para transitar a la siguiente fase.
<p>Objetivo 2: Generación de ingresos para las personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el posicionamiento de las estrategias para aportar en la inclusión laboral de personas con discapacidad y las personas cuidadoras de personas con discapacidad. • Se realizaron cuatro ferias productivas de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 234 de 2006. Allí se generaron estrategias territoriales para promover acciones como emprendimiento y oferta de vacantes para población con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad. • Se llevó a cabo el tercer Foro Distrital de empleabilidad denominado Bogotá Región Incluyente y Emprendedora donde se buscó visibilizar las acciones que se han adelantado para coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras de personas cuidadoras.
<p>Objetivo 3: Actividades de Movilización y participación para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron acciones concernientes a la capacitación para el proceso de elecciones de representantes de personas con discapacidad a nivel

Objetivo	Logros y avances
<p>las personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad.</p>	<p>local y distrital. Dado lo anterior, se acompañó la articulación con las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad para la convocatoria de los Representantes Locales a las diferentes actividades desarrolladas en conjunto con el Sistema Nacional de Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollaron las fases uno y dos del proceso eleccionario que permitió lograr que se posesionaran 96 representantes a nivel local y 7 a nivel distrital. • Se dio cumplimiento al plan de trabajo para las actividades contempladas en el Acuerdo 011 de 2021, en este sentido se menciona el XII Encuentro de Mujeres con Discapacidad y el encuentro para personas cuidadoras de personas con discapacidad.
<p>Objetivo 4: Actividades de seguimiento y evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la entrega oportuna de los informes definidos para la vigencia, allí se tienen el informe de la Resolución 3317 y el Informe 357, ambos liderados por la Secretaría Técnica Distrital de discapacidad. • Se generaron acciones de Asesoría técnica y gestión del conocimiento y articulación de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad, donde a la fecha han participado 11 entidades públicas, a través del taller “Bogotá sin Barreras” el cual busca, por medio de una metodología que favorece la participación de todos los asistentes, el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos; y que, a su vez, invita a evidenciar la necesidad de disminuir las barreras que experimenta la población.

Fuente: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos (2022)

Finalmente, como eje de articulación, en el marco de lo antes mencionado, las acciones que se han realizado en lo corrido de la vigencia han estado orientadas a generar procesos para la implementación del Sistema de Valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la Ley 1996 de 2018 y a partir de la emisión del Decreto Reglamentario 487 de 2022.

4.4.2.4. Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia

La neta No. 19 del Plan Distrital de Desarrollo, está relacionado con la implementación y difusión de una (1) Política Pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad. La SDG cumple sus metas programadas de acuerdo al plan de acción establecido en el CONPES 12 de 2019, en él se estipulan 15 productos y 7 resultados, así:

- Se realizaron cuatro (4) capacitaciones a funcionarios, a 10 Institutos Educativos Distritales, a 2 medios de comunicación, a 2 grupos de la policía metropolitana y 4 eventos de capacitación a personas del sector religioso desde el IDPAC. Se realizó una campaña en medios digitales y medios comunitarios para la garantía del derecho y una campaña en la sensibilización y promoción de lugares de culto neutro que tuvo reconocida acogida en el oratorio multiconfesional del aeropuerto el Dorado.
- Se adjudicó proceso para la realización de un diplomado en Libertad Religiosa a la Universidad de la Sabana para 160 personas, y se realizó el V Foro Distrital de Libertad Religiosa en la Universidad Javeriana con 4 mesas de trabajo y 230 asistentes.
- Se realizó la promoción de la gestión de espacios de participación como el Comité Distrital de Libertad Religiosa con 93 integrantes y los Comités Locales de Libertad Religiosa con 206 miembros en la ciudad, con impacto estratégico en el fortalecimiento de la organización y la participación civil del sector

religioso, específicamente en el logro de 9 presupuestos participativos en ejecución y 86 en votación para el desarrollo de propuestas propias del sector.

- Se lideró la articulación del capital social y su aporte del sector religioso a través de la Plataforma Interreligiosa que establecen 5 líneas de trabajo: 1. Empleo y emprendimiento 2. Componente de persona mayor 3. Movimiento interreligioso a favor de la niñez. 4. componente ambiental y 5. Mesa interreligiosa de jóvenes. En este trabajo, y en cumplimiento del artículo 67 del Plan de Desarrollo, la Subdirección Asuntos de Libertad Religiosa y de Consciencia de la SDG desarrolla una estrategia de georreferenciación, sistematización de información y visitas a lugares de culto para articularles a los procesos de participación y de aporte social.

4.4.2.5. Políticas Públicas Étnicas

La Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra reformulando las cuatro (4) Políticas Públicas Étnicas en el Distrito Capital, a saber: Comunidades Afrodescendientes y Palenqueros, Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., Población Raizal, y Rrom o Gitano. El objeto de esta Administración con la reformulación es contar con un plan de acción para mejorar las condiciones de calidad de vida de las poblaciones de los distintos grupos étnicos que residen en Bogotá.

En el 2021 se avanzó en la fase preparatoria y en el 2022 se desarrolla la etapa de agenda pública, en donde se realizan las estrategias de participación con el objeto de que de manera conjunta con los Grupos Étnicos, Sectores del Distrito y desde un enfoque étnico, dialógico y territorial se identifiquen las problemáticas y la construcción del documento diagnóstico y de factores estratégicos.

- **Estrategia con Sectores del Distrito:** se realizaron 12 talleres con los sectores del Distrito que permitieron la identificación de problemáticas, buenas prácticas, actores, recomendaciones, fortalezas y oportunidades de este proceso de reformulación, teniendo en cuenta la experiencia y misionalidad de cada sector de la Administración. Este proceso se cumplió en un 100%.
- **Estrategia de Alcaldías Locales:** se realizaron 8 talleres en los que participaron las localidades de: Ciudad Bolívar – Tunjuelito, Puente Aranda – Antonio Nariño, Barrios Unidos – Teusaquillo – Chapinero, Santa Fe – Candelaria – Mártires, Rafael Uribe Uribe – San Cristóbal, Suba – Usaquén, Fontibón – Engativá, Kennedy – Bosa. Se identificaron problemáticas, actores locales con injerencia en el tema étnico, así como buenas prácticas y lo que está por mejorar de acuerdo con la estructura de cada política étnica. Actualmente, cuenta con un avance de cumplimiento del 90%.
- **Participación de los Grupos Étnicos.** La participación en la reformulación de las Políticas Públicas Étnicas se desarrolla desde la autonomía y garantía del derecho que le atiende a los grupos étnicos de decidir sus prioridades, conforme lo establece el Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT. En tal sentido la Secretaría Distrital de Gobierno, concertó con cada grupo étnico, los planes de trabajo para adelantar la fase de Agenda Pública. Con corte a 30 de septiembre de 2022 se cuenta con un registro de 132 escenarios de participación, conforme a usos y costumbres de grupos étnicos, Urumbas, Círculos de Palabra, Topetamiento, Asambleas Comunitarias, Encuentros de Saberes, entre otros.

4.4.3. Observatorio de Conflictividad Social

El Observatorio de Conflictividad Social tiene como objetivo analizar y procesar información sobre las dinámicas de movilizaciones estáticas y dinámicas, los actores que las desarrollan y monitorear posibles vulneraciones a los Derechos Humanos en el marco de las movilizaciones sociales en la ciudad de Bogotá, para la generación de recomendaciones que permitan la toma de decisiones en materia de garantía de derechos y gobernabilidad. Desarrollar procesos de investigación derivados de las líneas de actores sociales, gobernabilidad y vulneración de Derechos Humanos, que contribuyan a la generación e innovación del conocimiento en torno a las conflictividades sociales y la garantía de derechos.

Las principales se han centrado en los siguientes productos:

1. Sistema de Información POLISCOPIO

Este sistema cuenta con dos módulos:

- Módulo de monitoreo y seguimiento a las movilizaciones sociales, implementado en octubre de 2021: 1.595 eventos acompañados de conflictividad social, desde que se implementó el sistema, de los cuales, sólo el 3% requirieron intervención del ESMAD 2022.
- Módulo de documentación Vulneraciones de DDHH en los ámbitos de las rutas de atención, implementado en diciembre de 2021: (1932) Quejas recibidas y (1144) casos ingresados a Rutas de atención.

2. Apuesta metodológica de investigación

A través de procesos de análisis, procesamiento de datos e investigación se elaboran documentos con recomendaciones de carácter de política pública. con los procesos de investigación adelantados por el OCS sobre diagnósticos de problemáticas locales, fenómeno de tierreros, problemáticas en los entornos escolares y aquellas que enfrenta la población migrantes, se busca entender el porqué de estos procesos, territorios donde se presentan, actores sociales que los producen y a los que afecta, así como información de las atenciones con enfoque diferencial de las rutas de atención del componente de prevención de la dirección de derechos humanos con el fin de contribuir a la innovación y generación de conocimiento entorno a las conflictividades sociales y la garantía de derechos, generando recomendaciones de política pública en casa uno de los temas.

Dentro de los principales resultados se destacan:

- Diagnóstico de problemáticas en la ciudad.
- Diagnóstico de Entornos escolares:
 - Base metodológica para Generación de una estrategia de entornos escolares para prevenir conflictividades sociales en colegios
 - Diseño e implementación de un protocolo de intervención en Colegios.
- Informe de tierreros – fenómeno en las localidades – bandas criminales – promotores.
- Informe de Bicitaxistas.
 - Lugares donde se presentan las problemáticas.
 - Actores que las generan.
 - Caracterización de organizaciones.

- Migrantes y xenofobia.
- Lesiones oculares.
- Informe de objeción de conciencia.

Así mismo, se ha participado de procesos como:

- Actualización del decreto 563 de 2015.
- Apoyos en el análisis de movilizaciones en las mesas de seguimiento a la protesta social para disminuir conflictos en las movilizaciones.
- Participación en el seguimiento y monitoreo a procesos en la mesa de policía decreto 562 de 2017.

3. Consolidación de un Gobierno Abierto y la priorización de Datos Abiertos

A través de los datos abiertos se puede crear, intercambiar y difundir conocimiento, desarrollar innovaciones, ayudar a mejorar la administración pública y ejercer control político sobre las instituciones públicas. A través del observatorio se ha logrado consolidar una serie de microdatos a disposición de la ciudadanía.

Así mismo, dentro del proceso de transparencia de la Alcaldía de Mayor de Bogotá en el manejo de la información, el observatorio coloca a disposición de la ciudadanía y entes de control, información que evidencia el número de movilizaciones y protestas sociales por localidad, mes, etapas del Decreto 563 de 2015, especificando dando cuántas fueron pacíficas y en cuántas se presentó conflictividad haciendo necesaria el uso de la fuerza por parte de la fuerza pública.

Así mismo, se realizó la implementación del sitio web: <https://www.gobiernobogota.gov.co/observatorio-conflictividad-social>, para brindar, entre otros temas, los siguientes:

- Tres tableros de movilizaciones sociales
- Cinco tableros de vulneraciones de derechos humanos, uno por cada ruta.
- Dos canales virtuales para que la ciudadanía informe movilizaciones, protestas y concentraciones sociales y vulneraciones de derechos humanos.
- Procesos de investigación y documentos generados por el observatorio.

4.5. Gestión institucional

El desarrollo del talento humano es sin duda el capital más importante en la Secretaría Distrital de Gobierno, por lo cual se han venido impulsando estrategias que propenden por el bienestar integral, el fortalecimiento de habilidades, actitudes positivas, conocimientos y/o competencias de los colaboradores, buscando propiciar al mismo tiempo un crecimiento laboral y personal, de manera que se logre un equilibrio entre las mejores condiciones de trabajo y la productividad y el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Desde el año 2020, la Secretaría Distrital de Gobierno ha respondido a las necesidades del momento de manera ágil, poniendo como prioridad la atención al ciudadano, el bienestar de los servidores y la atención a la crisis. Para esto, se debió adaptar y crear repentinamente una forma diferente de trabajar.

La respuesta, se materializó en la Estrategia de Trabajo Inteligente (ETI), una opción que abordaba los siguientes retos y desafíos frente los cuales nos enfrentamos en ese entonces:

- i. La necesidad de ampliación de la planta temporal y permanente para activar la descongestión de expedientes de gestión policiva.
- ii. La necesidad de adaptarse a las medidas de restricción de movilidad impuestas a causa del COVID 19.
- iii. La necesidad de mejorar las condiciones de bienestar y productividad de los colaboradores de la entidad.

4.5.1. Estrategia de Trabajo Inteligente

La Estrategia de Trabajo Inteligente consiste en un proceso de innovación pública basado en un enfoque organizacional del ámbito laboral que busca mejorar la eficiencia y la eficacia en la producción de resultados a través de la combinación de flexibilidad, autonomía y colaboración, en paralelo al mejoramiento de las herramientas tecnológicas, el equilibrio entre la vida personal y laboral, los ambientes de trabajo de los colaboradores y una gestión basada en resultados.

Para su implementación se han expedido las Circulares 013 de 2021 y, 003 y 009 de 2022, en las que se estableció que la ETI sería implementada a través de cuatro componentes (talento humano, espacial, tecnológico y sostenibilidad ambiental) y se aplicaría, inicialmente, en las dependencias del nivel central y en 6 Alcaldías locales (Usaquén, Chapinero, Bosa, Suba, Tunjuelito y Sumapaz).

La Estrategia de Trabajo Inteligente ha beneficiado a más de 2.500 trabajadores y contratistas de la SDG, incluidos contratistas y funcionarios del nivel central y funcionarios de las seis alcaldías locales de: Tunjuelito, Chapinero, Bosa, Sumapaz, Suba y Usaquén.

Durante la vigencia 2022, continuó el proceso de consolidación de la Estrategia, la cual fue reconocida como una de las mejores iniciativas propias de innovación pública en el distrito capital por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en la VII Gala de Reconocimiento “El Talento al servicio de la Bogotá que estamos Construyendo”.

A continuación se describen los resultados obtenidos en cada uno de los componentes que la integran.

4.5.1.1. Componente de talento humano

Este componente hace referencia a todas las acciones tendientes a promover la motivación, el bienestar y el equilibrio entre la vida laboral y personal de los trabajadores. A su vez, busca fortalecer las competencias y habilidades mediante procesos de entrenamiento y formación, y la orientación a objetivos y resultados clave que faciliten la medición y mejoramiento de la productividad. Además, promueve en los trabajadores identidad y sentido de pertenencia, así como la innovación en cada uno de los procesos en

los que participa. A continuación se detallan los principales resultados obtenidos en cada una de las líneas de acción de este componente:

- **Metodología OKR:** , la entidad ha implementado la Metodología de Objetivos y Resultados Clave (OKR por su nombre en inglés) que busca sentar las bases de una gestión basada en resultados en la cual, los objetivos institucionales se traduzcan en objetivos para los directivos, grupos de trabajo y trabajadores. Un cambio de esta naturaleza requiere ajustar la manera en la que los servidores y directivos perciben su rol dentro de la entidad, planean su trabajo y enfocan sus esfuerzos. A fin de alinear las apuestas estratégicas al interior de las dependencias y equipos de trabajo, se formula trimestralmente los objetivos y se realiza seguimiento mensual. Durante el 2022 las dependencias del nivel central y las 6 Alcaldías piloto formularon y reportaron trimestralmente sus OKR.
- **Fortalecimiento de habilidades:** Desde la Subsecretaría de dio continuidad a los espacios de encuentro entre funcionarios y contratistas a través de las sesiones de Viernes Inteligentes y las Plenarias, en donde se fomentaron las conversaciones sobre temas de innovación y se abrieron espacios de interacción entre el equipo directivo y sus equipos de trabajo con el fin de conocer sus apuestas estratégicas y cómo alinearse con ellas.
- **Modalidades de trabajo:** A través de la Circular 009 de 2022 se re-definieron las modalidades de trabajo inteligente, de la siguiente manera: 1) Presencialidad: brinda diferentes horarios de entrada y salida de funcionarios 2) Teletrabajo, permite intercalar trabajo en casa con presencialidad 3) Trabajo en casa, modalidad habilitada de manera excepcional por incapacidad médica y 4) Trabajo Remoto: modalidad a través de la cual el trabajador realiza todas sus obligaciones de manera virtual. Actualmente, la SDG cuenta con un total de 262 teletrabajadores (47 en la modalidad de teletrabajo autónomo y 215 en la modalidad de suplementario).
- **Retos de Innovación:**
 - La Guía: A través de este reto se busca centralizar la búsqueda de documentos internos de la entidad con el fin de recoger información para facilitar su uso en términos de elaboración de documentos y respuestas de PQRS, aportar al desarrollo y ejecución de tareas, y articular la información entre dependencias.
 - Plan Canguro: Este reto busca generar competencias en las personas vinculadas a la entidad a través de un acompañamiento personalizado y sistematizado de funcionarios facilitadores, comprometidos con el aprendizaje y adaptación a las nuevas dinámicas laborales.
 - Pet Friendly: Con este reto la SDG abre sus puertas a los animales de compañía con el fin de que funcionarios y contratistas puedan venir acompañados de sus animales a trabajar.

4.5.1.2. Componente espacial

El componente espacial plantea la modernización y adecuación de las instalaciones, a través de la diferenciación de los espacios de uso privado y colectivo con el fin de satisfacer las dinámicas y necesidades tanto del trabajo individual y grupal, como responder a las necesidades de los equipos de trabajo según su misionalidad. Adicionalmente, garantiza su adecuación a los lineamientos recientes sobre ventilación

de espacios y bioseguridad, además de los ya establecidos en materia de salud ocupacional. A continuación se detallan los principales resultados obtenidos en cada una de las líneas de acción de este componente:

- En el primer semestre se adelantó la adecuación del primer piso del Edificio Bicentenario, con la cual, no sólo se dio un nuevo aire a este espacio, sino que se logró optimizar los puestos de trabajo aumentándolos en 98 y habilitando 77 puestos adicionales de trabajo colaborativo.
- Adicionalmente, el quinto piso de este Edificio se adecuó para funcionar como auditorio y espacio de reuniones de trabajo informal, los cuales podrán ser reservados y ocupados por los servidores y colaboradores de la entidad a través de la aplicación para la gestión de puestos de trabajo.
- De acuerdo con la identificación y destinación de los espacios de acuerdo con los tipos de tareas o trabajos como parte de la flexibilidad laboral que ofrece la Estrategia, se realizó construcción de cabinas para los inspectores de policía y, adecuación de salas de juntas y zonas de trabajo en el Despacho de la SDG.
- Finalmente, se brindó asesoría a las 6 alcaldías piloto con el fin de implementar este componente en las localidades, de acuerdo con sus particularidades y dinámicas de trabajo.

4.5.1.3. Componente tecnológico

Este componente incorpora y refuerza todos aquellos instrumentos y herramientas para facilitar y mejorar la comunicación y el trabajo remoto. Lo anterior, incluye el robustecimiento de competencias en el uso de la tecnología, utilización efectiva de herramientas que fortalezcan el trabajo remoto y la renovación tecnológica de los equipos y servicios de la Entidad. A su vez, destaca el componente de seguridad digital con el fin de garantizar la protección de la información de la Entidad y de los trabajadores.

- **Aplicación para la gestión de puestos de trabajo:** Durante el primer semestre del año se realizó un diagnóstico de la aplicación con el fin de mejorar la experiencia de usuario de los colaboradores que requieren reservar un espacio de trabajo cada vez que deben asistir a la entidad, logrando identificar los puntos más sensibles de mejora de la aplicación, los cuales están siendo actualizados.
- **VPN:** A la fecha se han instalado más de 520 VPN lo cual permite proteger el acceso y almacenamiento de la información de la SDG así como facilita el trabajo remoto.
- **Carnet digital:** Esta vigencia se implementó el uso del carnet digital para reducir el uso de PVC, facilitar el ingreso de trabajadores y centralizar el uso de herramientas digitales en la plataforma Teams.

4.5.1.4. Componente de sostenibilidad ambiental

- **Movilidad Sostenible:** A través de este componente se busca promover el uso de la bicicleta gracias al equipamiento de biciparqueaderos de las alcaldías locales con amenidades para fortalecer la experiencia del biciusuario.

A la fecha, diez (10) biciparquaderos de Alcaldías locales cuenta con certificación de calidad de sello de oro: Uribe, Antonio Nariño, Chapinero, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa, Tunjuelito, San Cristóbal y Barrios Unidos.

- **Aplicación Try My Ride:** La SDG logró una alianza con Try My Ride especialistas en promover soluciones de movilidad sostenible. . A la fecha, se cuenta con un total de 110 usuarios activos (conductores, ciclistas y pasajeros) quienes han realizado 940 conexiones.

4.5.2. Provisión de planta

En la planta permanente de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno, existen mil doscientos dos (1.202) empleos, los cuales se encuentran provistos de la siguiente manera:

Tabla 19. Planta permanente SDG

Denominación del empleo	Código	Grado	No. Empleos de planta	No. Empleos provistos	Carrera administrativa		Vacantes definitivas en empleos de LNR y/o PF
					Vacancias definitivas	Vacancias temporales	
Nivel Directivo			40	36	0	0	4
Secretario de Despacho	020	09	1	1	0	0	0
Subsecretario de Despacho	045	08	3	3	0	0	0
Director Técnico	009	07	12	12	0	0	0
Jefe de Oficina	006	07	2	2	0	0	0
Subdirector Técnico	068	06	2	2	0	0	0
Alcalde Local	030	05	20	16	0	0	4
Nivel Asesor			16	15	0	0	1
Jefe d Oficina Asesora	115	07	2	2	0	0	0
Asesor	105	07	10	9	0	0	1
Asesor	105	1	4	4	0	0	0
Nivel Profesional			610	551	28	30	1
Profesional Especializado	222	31	1	1	0	0	0
Profesional Especializado	222	30	5	4	1	0	0
Profesional Especializado	222	24	83	77	4	2	0
Profesional Especializado	222	23	2	2	0	0	0
Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría	233	23	126	123	2	1	0
Profesional Especializado	222	19	17	17	0	0	0
Profesional Universitario	219	18	115	96	8	11	0
Profesional Universitario	219	15	156	143	8	5	0
Profesional Universitario	219	12	90	75	4	11	0
Profesional Universitario	219	11	9	9	0	0	0
Profesional Universitario	219	1	1	0	1	0	0

Denominación del empleo	Código	Grado	No. Empleos de planta	No. Empleos provistos	Carrera administrativa		Vacantes definitivas en empleos de LNR y/o PF
					Vacancias definitivas	Vacancias temporales	
Corregidor	227	12	5	4		0	1
Nivel Técnico			33	32	0	1	0
Técnico Operativo	314	19	15	15	0	0	0
Técnico Operativo	314	17	4	4	0	0	0
Técnico Operativo	314	15	1	1	0	0	0
Técnico Operativo	314	12	12	12	0	0	0
Técnico Administrativo	367	12	1	0	0	1	0
Nivel Asistencial			503	461	16	26	0
Auxiliar Administrativo	407	27	118	112	3	3	0
Secretario Ejecutivo	425	27	23	23	0	0	0
Secretario Ejecutivo	425	26	2	1	1	0	0
Auxiliar Administrativo	407	20	64	54	3	7	0
Auxiliar Administrativo	407	19	137	121	2	14	0
Secretario	440	19	1	1	0	0	0
Secretario	440	17	25	23	1	1	0
Secretario	440	16	12	11	1	0	0
Conductor Mecánico	482	14	2	2	0	0	0
Auxiliar Administrativo	407	13	91	87	4	0	0
Conductor	480	13	22	21	1	0	0
Operario	487	09	2	1	0	1	0
Auxiliar Administrativo	407	06	3	3	0	0	0
Operario	487	05	1	1	0	0	0
Total Planta			1.202	1.095	44	57	6
Total vacantes					107		

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano
Fecha de corte: 31 de octubre de 2022

Por otra parte, la planta temporal de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con trescientos veinte (320) empleos, cuya provisión es la siguiente:

Tabla 20. Planta temporal SDG

Denominación del empleo	Código	Grado	No. Empleos de planta	No. Empleos provistos	Vacantes definitivas
Nivel Profesional			110	93	17
Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría	233	23	101	84	17
Profesional Universitario	219	11	9	9	0
Nivel Asistencial			210	182	28

Denominación del empleo	Código	Grado	No. Empleos de planta	No. Empleos provistos	Vacantes definitivas
Auxiliar Administrativo	407	13	210	182	28
Total Planta			320	275	45
Total vacantes					45

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano
Fecha de corte: 31 de octubre de 2022

4.5.3. Descongestión derechos de petición

Esta estrategia nace de un gran volumen de Derechos de Petición vencidos, los cuales ascendían a 17.968 con corte a junio de 2020, en este sentido, se planteó la necesidad de elaborar las respectivas justificaciones que permitan el cierre de peticiones de años anteriores, medida que incluyó a la Dirección Jurídica, la Secretaría General y la Veeduría Distrital, lo anterior teniendo en cuenta que, todo lo que allegaba a la entidad no siempre contaba con las características de un Derecho de Petición.

Producto de ello, se realizaron mesas de trabajo denominadas “Jornadas 911”, desarrollando acciones como mesas de trabajo con los responsables funcionales de dar respuesta y mesas de trabajo con la Red de Quejas de la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Para la estrategia de la depuración de los Derechos de Petición, se realizaron las siguientes acciones:

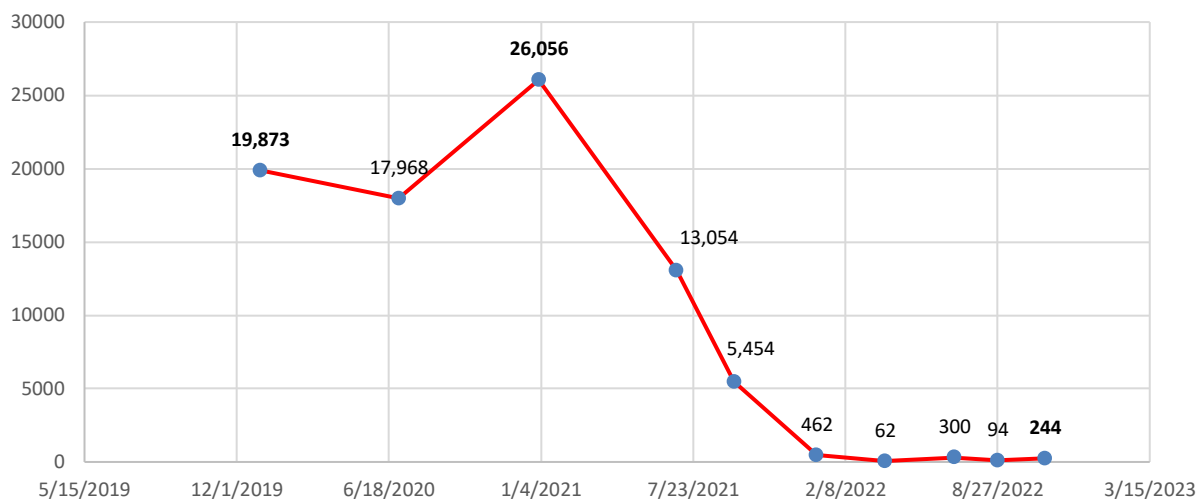
- La depuración y descongestión de los Derechos de Petición.
- La actualización de las categorías y subtemas del Bogotá te Escucha.
- La interoperabilidad automática del gestor documental ORFEO y el Aplicativo Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas: Bogotá te Escucha.
- Reducción de los tiempos de respuesta.
- Mejora continua de la cultura de respuesta a los Derechos de Petición, por parte de los responsables funcionales de las Alcaldías Locales y Dependencias de Nivel Central.

En aras de garantizar que el derecho de petición sea resuelto conforme a los términos establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se realizan seguimientos a estos con el fin de identificar aquellos que se encuentren vencidas o con términos en curso, estos datos se consolidan en un reporte estadístico, el cual es realizado semanalmente por el equipo Analista de Seguimiento a Derechos de Petición del proceso de SAC.

Así mismo, se han desarrollado distintas visitas por parte de la líder metodológica-Profesional Especializada Código 222 Grado 24- del proceso de Atención a la Ciudadanía con base en el reporte de seguimientos semanales.

Con la implementación de la buena práctica denominada Jornadas 911 en septiembre de 2021, se logró reducir de 5.454 peticiones vencidas a 244 peticiones vencidas a corte 28 octubre de 2022, implicando esto una reducción del 95,53% aproximadamente.

Gráfica 1. Gestión de peticiones vencidas 2020-2022



Fuente: Elaboración propia

Situación actual:

Tabla 21. Solicitudes pendientes de cierre BTE

Alcaldía local	2022 V*	2022 ET*	Total
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	41	118	159
Alcaldía Local de Usme	13	120	133
Dependencias Nivel Central	27	82	109
Alcaldía Local de San Cristóbal	7	90	97
Alcaldía Local de Kennedy	15	53	68
Alcaldía Local de Suba	6	62	68
Alcaldía Local de Bosa	22	43	65
Alcaldía Local de Engativá	0	33	33
Alcaldía Local de Usaquén	2	29	31
Alcaldía Local de Candelaria	9	17	26
Alcaldía Local de Santa Fe	2	20	22
Alcaldía Local de Rafael Uribe	4	16	20
Alcaldía Local de Chapinero	3	16	19
Alcaldía Local de Fontibón	0	17	17
Alcaldía Local de Teusaquillo	3	12	15
Alcaldía Local de Mártires	2	11	13
Alcaldía Local de Barrios Unidos	0	13	13
Alcaldía Local de Antonio Nariño	5	7	12
Alcaldía Local de Puente Aranda	1	8	9
Alcaldía Local de Tunjuelito	3	6	9
Alcaldía Local de Sumapaz	2	1	3
Total	167	774	941

Fuente: Elaboración propia
Fecha de corte: 28 de octubre de 2022

Para este último corte 28 de septiembre de 2022 de las peticiones que se encuentran para realizar trámite (941), de las cuales se evidencia que hay un total de 167 de peticiones vencidas, donde se observa que Ciudad Bolívar, Nivel Central, y Bosa tienen la mayor parte de solicitudes que se encuentran fuera de los términos de ley. En cuanto a las peticiones en términos se muestra que se tiene la cantidad de 774, dando a conocer las alcaldías a las que más peticiones llegan, siendo así Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy.

a. Solicitudes vencidas y solicitudes con respuesta extemporánea

Tabla 22. PQRS vencidas sin respuesta y PQRS vencidas con respuesta extemporánea

Alcaldía local	Vencidas sin respuesta BTE (28/10/2022)	Vencidas con respuesta extemporánea BTE (24-28 / 10 / 2022)	Total
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	41	4	45
Dependencias Nivel Central	27	16	43
Alcaldía Local de Bosa	22	8	30
Alcaldía Local de Kennedy	15	2	17
Alcaldía Local de La Candelaria	9	8	17
Alcaldía Local de Usme	13	3	16
Alcaldía Local de San Cristóbal	7	5	12
Alcaldía Local de Santa Fe	2	8	10
Alcaldía Local de Suba	6	4	10
Alcaldía Local de Tunjuelito	3	4	7
Alcaldía Local de Teusaquillo	3	4	7
Alcaldía Local de Chapinero	3	4	7
Alcaldía Local de Rafael Uribe	4	2	6
Alcaldía Local de Antonio Nariño	5	0	5
Alcaldía Local de Mártires	2	1	3
Alcaldía Local de Usaquén	2	1	3
Alcaldía Local de Sumapaz	2	0	2
Alcaldía Local de Puente Aranda	1	1	2
Alcaldía Local de Engativá	0	1	1
Alcaldía Local de Fontibón	0	1	1
Alcaldía Local de Barrios Unidos	0	0	0
Total	167	77	244

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la tabla anterior se evidencia que de las 244 solicitudes, 167 son solicitudes pendientes de respuesta fuera de los términos de ley (vencidas sin respuesta) y 77 las cuales ya fueron contestadas de manera extemporánea (fuera de los términos de ley).

Las PQRS que se encuentran vencidas, son aquellas solicitudes que se encuentran fuera de los términos y que no se han respondido al ciudadano, en cuanto a las peticiones que son extemporáneas son aquellas que, aunque hayan sido contestadas, se respondieron fuera de términos.

4.5.4. Iniciativas de Transparencia

La Secretaría Distrital de Gobierno tiene como prioridad garantizar la ética y transparencia en la gestión de sus funcionarios y colaboradores, eleva la responsabilidad de un gobierno transparente a todos los sectores, dando una relevancia a gestión de las alcaldías locales como instancia de primera línea de cara a la ciudadanía en garantía de sus derechos.

A partir de la planeación, decisión, ejecución de las funciones inherentes a la Secretaría Distrital de Gobierno se adoptan acciones que fortalecen la confianza de la ciudadanía, con la apertura de la información bajo los lineamientos de Gobierno Abierto, rendición de cuentas, integridad y la participación ciudadana.

Así mismo, se ha promovido la ejecución de las acciones de cultura y de valores de Integridad, adelanta una gran apuesta por el fomento de la transparencia a partir del proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 de la entidad. Como entidad co-lider de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, participó en la vigencia 2022 en el proceso de evaluación y modificación del plan de acción del CONPES 01, para el perfeccionamiento de las actividades requeridas para la asertiva implementación de los productos de la Política Pública.

4.5.4.1. Transparencia y Anticorrupción

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera las iniciativas de Transparencia en el nivel central y local, y apoya el diseño e implementación de actividades para el fortalecimiento de estrategias orientadas a la Lucha contra la corrupción de las dependencias de la entidad. Igualmente, fomenta las iniciativas de Gobierno Abierto, que reafirman el compromiso de la entidad en la generación de confianza de la ciudadanía a partir de una gestión pública íntegra y transparente.

- **Difusión de Canales de denuncias**

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con diversos canales de denuncia de actos de corrupción de los colaboradores de la entidad, para que la ciudadanía tenga la posibilidad de acceder a ellos de acuerdo con sus capacidades. Durante la vigencia se ha realizado una constante difusión de los canales a través de las redes sociales de la entidad y desde diferentes dependencias se han realizado piezas audiovisuales pedagógicas para que la ciudadanía conozca a que medios podrá acudir cuándo se enfrente a un posible acto de corrupción, de acuerdo y alineado a la misionalidad de las dependencias de la SDG.

- **Nuevo Manual de Contratación**

Este documento adopta, unifica y facilita la aplicación adecuada de las normas y procedimientos de contratación estatal de la Secretaría Distrital de Gobierno. Es una guía de aplicación obligatoria al interior de la Entidad y Fondos de Desarrollo Local, con el fin de ejercer la función contractual dentro de los principios que regulan la actuación administrativa: Selección objetiva, Igualdad, Transparencia Publicidad, Responsabilidad, Eficacia, Eficiencia, Buena fe, Economía y Celeridad.

- **Batería de Indicadores de Transparencia en contratación en las Alcaldías Locales**

Como uno de los compromisos de gestión de los productos de la Política Pública de Transparencia, la Subsecretaría de Gestión Institucional junto con la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, el equipo técnico de la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección de Contratación estructuró la Batería de Indicadores de transparencia en la Gestión de las Alcaldías Locales.

Esta batería cuenta con nueve (9) componentes identificados para el análisis de la gestión local transparente de las alcaldías locales, a saber: Planificación, Contratación, Prevención, Transparencia Activa, Datos Abiertos, Seguimiento al acceso a la información pública, Sistemas de información, Transparencia Pasiva y Comunicación.

Durante el 2022, inició el piloto de implementación de la batería de indicadores en cinco (5) alcaldías locales seleccionadas de manera aleatoria: Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Suba y Teusaquillo. El propósito de este piloto es poder elaborar un informe de recomendaciones ajustadas a cada una de las alcaldías de acuerdo con los resultados obtenidos, se planea para el año 2023, realizar una medición de manera general en las veinte (20) alcaldías locales.

- **Apertura de Agendas de directivos SDG**

La Secretaría Distrital de Gobierno a partir del Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 sobre las estrategias de transparencia e integridad en la gestión, adoptó el lineamiento de la apertura de las agendas de los directivos de la entidad.

Dado que la Estrategia que contribuye a la transparencia e integridad en el Distrito Capital, la SDG realiza la actualización de las agendas de sus directivos en el Portal Gobierno Bogotá, una plataforma denominada Agendas abiertas para dar a conocer el relacionamiento de los directivos de la Entidad con los grupos de interés externos.

Las agendas de los directivos de la Secretaría Distrital de Gobierno podrá ser consultada en: <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas>.

4.5.4.2. Integridad

La Secretaría Distrital de Gobierno promueve la implementación de las acciones de cultura y acciones de valores de Integridad, lidera el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 de la entidad. las actividades requeridas como la implementación de los productos de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, la estrategia anual de rendición de cuentas, la visualización de las agendas de los directivos de la entidad.

- **Talento no palanca**

Esta iniciativa surgió en el año 2020, y busca brindar oportunidades a los ciudadanos que quieran vincularse mediante contratos de prestación de servicios a las diferentes vacantes ofertadas en las entidades del Distrito, generando igualdad de oportunidades y meritocracia en el nombramiento de cargos públicos.

Esta plataforma gratuita permite realizar el registro y la postulación a las áreas de preferencia, recolectando información relacionada con el ámbito personal, académico, laboral y profesional. Los usuarios que se registren como candidatos podrán realizar la inscripción en la página web www.talentonopalanca.gov.co.

En este proceso han participado los Fondos de Desarrollo y las dependencias del nivel central de la SDG. En el año 2022 se evidencia un porcentaje mayoritario de contratación de mujeres.

- **Código de integridad**

Desde la Dirección de Gestión del Talento Humano, se busca implementar los lineamientos del Código de Integridad de manera práctica y aplicable en la gestión de los servidores públicos. Durante la vigencia se ejecutaron las siguientes actividades:

- Jornadas de inducción virtual y que hace parte de las temáticas del curso virtual de Inducción a la Secretaría Distrital de Gobierno dispuesto en la plataforma Moodle.
- Establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos de la entidad y reúne los valores de: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Conciencia ambiental, Solidaridad

- **Gestores de integridad**

En la vigencia 2022, se ha realizado un avance significativo en el trabajo programado con el equipo de gestores de integridad, a la fecha ya se lograron desarrollar las siguientes actividades:

- Durante el primer trimestre se cumplió con la inscripción de los gestores de integridad que estaban pendientes de realizar el curso liderado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- En el segundo semestre se cumplió con la primera reunión del equipo de gestores de integridad de la SDG con el propósito de establecer las actividades y responsabilidades en relación al Código de integridad, así como la presentación de la propuesta del plan de trabajo a realizar durante el año 2022, y las acciones que se pretenden desarrollar para recordar y apropiar en los colaboradores los valores establecidos en el Código de Integridad.
- Por otra parte, se realizó un taller presencial con el equipo de gestores de integridad con el propósito de reconocer los comportamientos asociados a cada uno de los valores del Código de Integridad y se diseñó de manera conjunta el ejercicio de participación que será promovido con el apoyo de los Gestores de Integridad para la apropiación del Código de Integridad en la SDG.

4.5.4.3. Avance implementación del Sistema de Gestión Antisoborno

El Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría de Gobierno, asume el blindaje para la prevención de todas las tipologías en las cuales puede intervenir el soborno en sus funciones, en la ejecución de las actividades, relacionadas con la interacción con terceros para todos los procesos, procedimientos, actividades, proyectos misionales con impacto a la ciudad.

La implementación de este Sistema se traduce en una defensa para prevenir y detectar el soborno, con el fin de evitar la tipificación legal establecida en el Código Penal como el cohecho y la concusión.

A partir del segundo semestre de 2022, la entidad se encuentra en el proceso de diseño, implementación y certificación de la norma técnica del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, para el cual se ha definido, adelantar productos y estrategias para lograr dicha certificación del sistema en el segundo trimestre del año 2023.

En este sentido, se asume la adopción del Sistema de Gestión Antisoborno para que se adopten los lineamientos, documentación y acciones antisoborno a nivel local, donde la ciudadanía tiene contacto con la gestión pública íntegra y transparente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Este proceso inició en el mes de agosto con una gran apuesta de implementación para lograr la certificación en el segundo semestre de 2023.

La fase de Diagnóstico y Planeación se encuentra con un 49% de avance, y cuenta con la base documental en trámite de aprobación para entrar en operación e implementación. A continuación, se relacionan los documentos elaborados durante la vigencia;

1. Resolución 0935: Política, objetivos, alcance, definición y rol de Oficial de cumplimiento.
2. Análisis de contexto y Diagnóstico (Manual SGAS)
3. Encuesta de caracterización Grupos de Valor y partes interesadas
4. Matriz de mapeo de Grupos de Valor, Análisis DOFA SGAS.
5. Análisis de cohesión: Política SGAS, Misión, Visión, objetivos estratégicos.
6. Suscripción Pactos.
7. Estrategia de Comunicación del Sistema: logo y eslogan.

5. Informes, metas e indicadores de gestión

5.1. Planes de Gestión

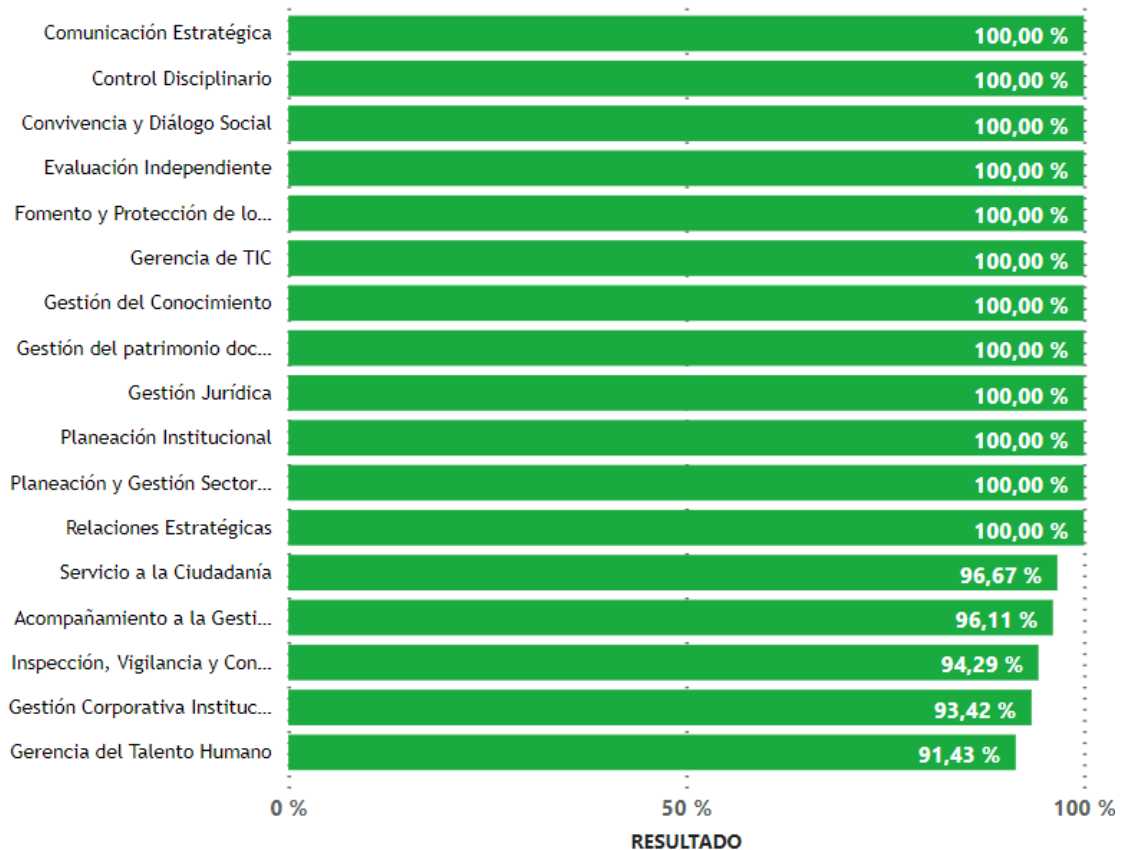
Para la vigencia 2022, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la formulación de los planes de gestión para los procesos institucionales en el nivel central y las Alcaldías locales, en los cuales se definieron las metas técnicas y las metas transversales, con sus respectivos indicadores de medición los cuales están alineados con la plataforma estratégica de la entidad. Teniendo en cuenta que el seguimiento a este tipo de planes se realiza de manera trimestral, a continuación, se presenta el avance acumulado con corte al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el tablero de control publicado en MATIZ, el Sistema de Gestión de la entidad.

El tablero de control presenta el avance acumulado a la fecha a partir del siguiente semáforo o ranking de gestión:

- La franja **verde** corresponde a los resultados equivalentes al 91% o más, lo que representa un cumplimiento adecuado en la gestión.

- La franja **amarilla** corresponde a los resultados entre el 76% y el 90%, lo que representa un cumplimiento básico en la gestión.
- La franja **roja** corresponde a los resultados del 75% o menos, lo que representa un cumplimiento no satisfactorio en la gestión.

Gráfica 2. Avance acumulado de las metas de gestión Nivel Central

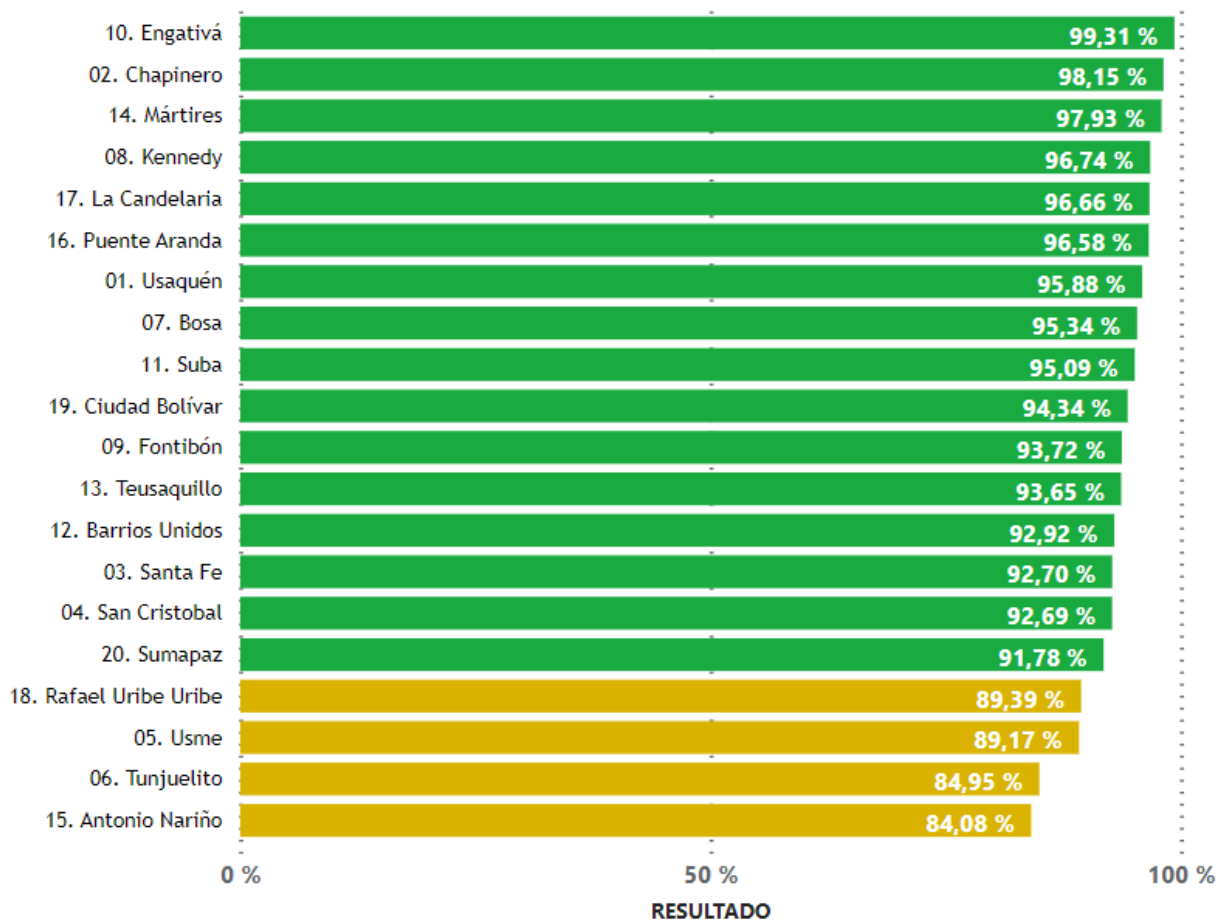


CONSULTAR TRIMESTRE

TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	VIGENCIA
-------------	--------------	----------------------	--------------	----------

Fuente: Tablero de Control -Planes de Gestión
Fecha de corte: 30 de septiembre de 2022

Gráfica 3. Avance acumulado de las metas de gestión Nivel Local



CONSULTAR TRIMESTRE

TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	VIGENCIA
-------------	--------------	---------------	--------------	----------

Fuente: Tablero de Control -Planes de Gestión
Fecha de corte: 30 de septiembre de 2022

El reporte detallado de las metas está disponible en la página web para consulta de la ciudadanía, en el cual puede ser consultado en los siguientes enlaces:

- Nivel central: <https://bit.ly/3Gh2w0q>
- Alcaldías locales: <https://bit.ly/3TxaSnI>

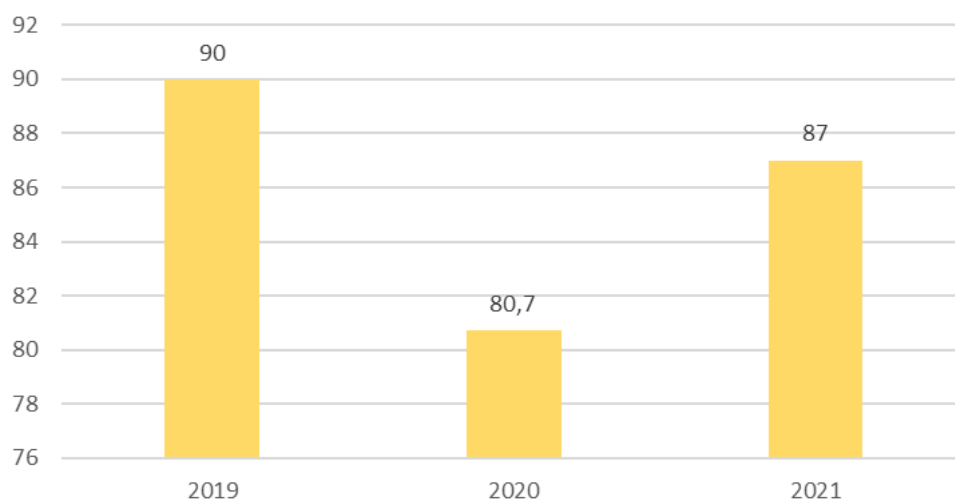
5.2. Avance Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Secretaría Distrital de Gobierno, dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nacional 1499 de 2017, Decreto Distrital 807 de 2019 y Resoluciones 0783 de 2017 y 0236 de 2019 para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se han formulado e implementado una serie de actividades encaminadas a la integración del Sistema de Gestión Institucional, Sistema de Control Interno y otros sistemas de gestión de la entidad que permitan mejorar continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad e integridad.

Una de las acciones adelantadas para mantener el MIPG en la entidad es la realización de sesiones mensuales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del cual la Oficina Asesora de Planeación ejerce la secretaría técnica. De igual forma se adelantó la actualización seis (6) autodiagnósticos en primer semestre de 2022 y se tiene programado actualizar los demás autodiagnósticos en segundo semestre de 2022. Adicionalmente, se ha generado la estrategia de PREFURAG y la identificación de buenas prácticas del Sector Gobierno con DADEP e IDPAC.

A continuación, se relacionan los resultados FURAG para el periodo 2019 a 2021:

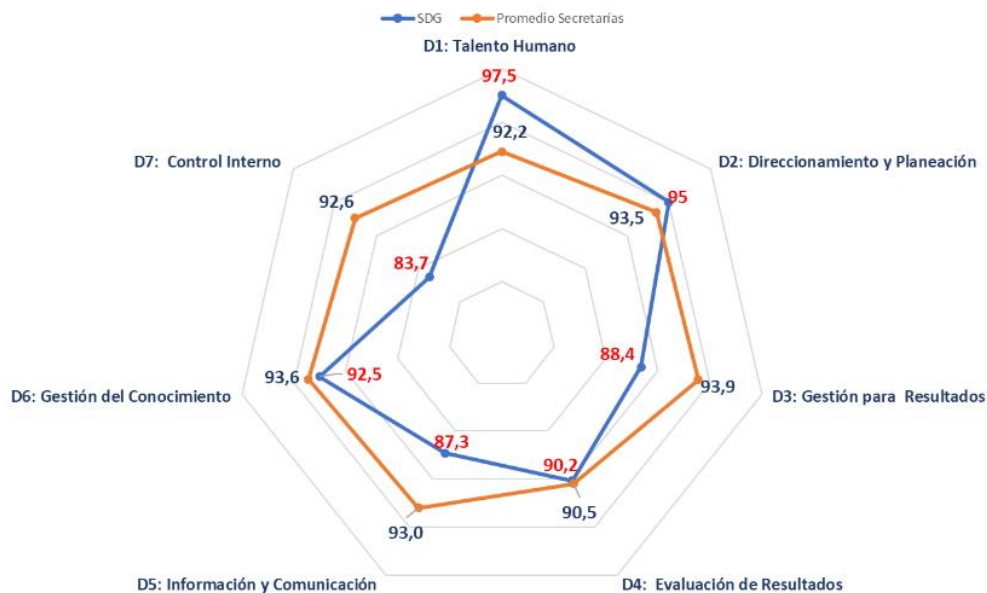
Gráfica 4. Resultados FURAG 2019, 2020 y 2021



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

El detalle de la calificación para 2021 se puede desagregar por dimensiones como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Resultados FURAG 2021 por cada Dimensión MIPG



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

5.2.1. Acciones implementadas para el fortalecimiento del MIPG

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional de 2020 y 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno ha venido formulando el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y adicionalmente, la formulación de acciones para cierre de brechas en PREFURAG. A continuación, se destacan las siguientes acciones adelantadas en cada una de las dimensiones:

5.2.1.1. Primera dimensión: Talento Humano

Para fortalecer la dimensión de Talento Humano, se realizaron las siguientes actividades en la vigencia 2021 y se vienen adelantando acciones en la vigencia 2022:

- Se definió el Plan de Gestión del proceso Gerencia del Talento Humano, al cual se le realizó seguimiento trimestral durante toda la vigencia 2021 y se formuló este plan para la vigencia 2022.
- Se definió el Equipo Técnico de Gestión de Conflicto de Interés, para abordar la definición e implementación de lineamientos en esta materia y se asignó como dependencia líder a la Dirección de Gestión del Talento Humano. Se está avanzando en la formulación del plan de acción para el tema de conflicto de interés.
- Se formuló y realizó seguimiento a los siguientes planes que fortalecen la implementación de esta dimensión: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizó la formulación y seguimiento de las acciones encaminadas a fortalecer la implementación de la política de integridad, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.

5.2.1.2. Segunda dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Para el desarrollo de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se han implementado diversos instrumentos de planeación de acuerdo con las necesidades institucionales, de los cuales se destacan los siguientes para la vigencia 2022:

- Plan Estratégico Sectorial, al cual se le realiza seguimiento trimestral.
- Plan Estratégico Institucional, al cual se le realiza seguimiento trimestral.
- Planes de gestión por procesos (17), al cual se le realiza seguimiento trimestral.
- Planes de gestión por alcaldías locales (20), al cual se le realiza seguimiento trimestral.
- Plan austeridad del gasto público.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con seguimiento cuatrimestral.

Igualmente, en la vigencia 2021 se realizó la actualización del Manual de Gestión de Riesgos, incluyendo la revisión de las matrices de riesgos de los procesos y de corrupción.

5.2.1.3. Tercera dimensión: Gestión con valores para resultados

En esta dimensión se han desarrollado acciones para el fortalecimiento organizacional, la simplificación de procesos, gobierno y seguridad digital, defensa jurídica, participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites y servicio al ciudadano, las cuales se encuentran inmersas en los siguientes procesos institucionales:

- Planeación Institucional
- Gestión del conocimiento
- Gerencia de TIC
- Gestión Jurídica
- Gestión Pública Territorial Local
- Fomento y protección de derechos humanos
- Convivencia y dialogo social
- Servicio a la ciudadanía

Las actividades desarrolladas en cada uno de estos procesos están descritas en los procedimientos y demás documentos publicados en el Sistema de Gestión MATIZ y en los planes de gestión por procesos. De igual forma, para una correcta administración y gestión del riesgo, a través de esta dimensión se estructuraron procesos, procedimientos, instrucciones, entre otros, así como la actualización de matrices de riesgos por procesos y de corrupción de la entidad. Este ejercicio ha permitido identificar los controles adecuados para evitar al máximo la materialización de riesgos.

5.2.1.4. Cuarta dimensión: Evaluación de resultados

Bajo esta dimensión, se realizó el seguimiento trimestral de los planes de gestión por procesos y por Alcaldías locales, además del seguimiento a los demás instrumentos de planeación anteriormente mencionados. Igualmente, al final de la vigencia se realiza la evaluación de los resultados globales, a partir de la medición y cumplimiento de los indicadores definidos al inicio de la vigencia. Este ejercicio permite,

a partir de indicadores y resultados obtenidos, retroalimentar a los responsables en el cumplimiento de los compromisos definidos, y es el punto de partida para la formulación de los planes de la siguiente vigencia. Este proceso de seguimiento y evaluación de resultados se rige por las directrices y criterios establecidos en los procesos de Planeación Institucional y de Planeación y Gestión Sectorial.

Igualmente, en el marco de esta dimensión se tienen definidos los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), al Plan Anual de Adquisiciones, al Plan Estratégico Institucional, al Plan Estratégico Sectorial y a las metas plan de desarrollo y los proyectos de inversión que contribuyen a su cumplimiento.

Por otra parte, dentro de los planes de gestión de las Alcaldías locales, se realiza seguimiento y evaluación de resultados a la ejecución presupuestal de los compromisos, giros y registro de la información contractual.

Así mismo, dentro de esta dimensión se realiza el acompañamiento técnico y seguimiento al ciclo de las políticas públicas y el autodiagnóstico de las dimensiones de MIPG, que sirven de insumo para los procesos de planeación.

De igual forma, cuatrimestralmente se realizan los monitoreos de riesgos con el fin de verificar que se esté dando cumplimiento a los controles establecidos en la matriz de riesgos de cada proceso y de corrupción. Como resultado, se emite un informe de monitoreo con las observaciones y recomendaciones del caso.

5.2.1.5. Quinta dimensión: Información y comunicación

La entidad ha establecido los flujos de información a través de la documentación de los procesos en el Sistema de Gestión MATIZ, que permite identificar y controlar la producción documental que respalda la gestión institucional. Así mismo, dentro de la documentación se tiene identificada la información documental externa que impacta la gestión de los procesos y sus fuentes.

De igual forma, la entidad cuenta con el proceso de Comunicación Estratégica, el cual establece los lineamientos para la comunicación tanto interna como externa, que favorece el relacionamiento con los servidores, ciudadanos y partes interesadas.

Igualmente, desde el proceso de Gestión del Patrimonio Documental se establecen los lineamientos que permiten la gestión adecuada de los documentos en todo su ciclo: organización, transferencia, disposición y preservación, siguiendo los lineamientos del Archivo General de la Nación y del Archivo Distrital.

La política de gestión documental de la SDG pretende dar a conocer los lineamientos para que la gestión documental alcance niveles de eficiencia, sea el respaldo de la alta dirección en la toma de decisiones que posibiliten la mejora de la gestión pública y la transparencia de las actuaciones de los servidores públicos, garantizando la adecuada conservación, preservación y disposición para la consulta de los documentos de archivo, además de proporcionar las condiciones que permitan la modernización institucional.

En relación con la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, la entidad ha dispuesto un espacio en la página web en el cual se publica la información relacionada con esta política, que contiene la información de mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica y talento humano, marco legal, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y

servicios e instrumentos de gestión de información pública. Igualmente, para cada componente la entidad incluyó un espacio de lenguaje de señas, con el fin de facilitar el acceso a la información a personas con discapacidad.

5.2.1.6. Sexta dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación

La entidad ha definido el proceso de Gestión del Conocimiento, con el fin de establecer los lineamientos de gestión de conocimiento, mediante la implementación de acciones e instrumentos orientados a facilitar procesos de innovación así como a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento, en el marco del mejoramiento continuo, la analítica institucional, la cultura de compartir y difundir, las herramientas de uso y apropiación, y la generación y producción de conocimiento, con el propósito de mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor de la SDG.

5.2.1.7. Séptima dimensión: Control interno

La entidad tiene establecido el proceso de Evaluación Independiente que tiene por objetivo evaluar el Sistema Institucional de Control Interno observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración, para contribuir de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la Entidad. Dentro de este proceso, para la vigencia 2021 y lo corrido del 2022 se vienen adelantando las auditorías previstas en el Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.

6. Entidades de control que vigilan a la entidad

En desarrollo de sus funciones, la Secretaría Distrital de Gobierno está sujeta al control de diferentes entes del Estado como la Personería, Contraloría Distrital, Procuraduría, Veeduría Distrital, Concejo de Bogotá y Contraloría General de la República.

6.1 Entidades que vigilan

A continuación, se relacionan las entidades que ejercen control al quehacer de la entidad, y al alcance del mismo.

Tabla 23. Entidades que ejercen control a la SDG

Entes de Control	Tipo de Control
Personería	Un organismo de control que defiende los intereses del Distrito Capital y de la sociedad en general, vigilando constantemente la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades en el Distrito Capital.
	Tipo de Control: Disciplinario

Entes de Control	Tipo de Control
Contraloría Distrital	La Contraloría de Bogotá, D.C., es la entidad que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.
	Tipo de Control: Fiscal
Procuraduría	Vigila el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.
	Tipo de Control: Disciplinario, Fiscal
Veeduría Distrital	Promueve la transparencia para prevenir la corrupción en la gestión pública distrital.
	Tipo de Control: Fiscal, Disciplinario
Concejo de Bogotá	Ejerce Control Político, es suprema autoridad política, administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo vigila la gestión de la Administración Distrital.
	Tipo de Control: Político
Contraloría General de la República	Control y vigilancia de la gestión fiscal con enfoque preventivo para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el logro de los fines del Estado.
	Tipo de Control: Fiscal

Fuente: Oficina de Control Interno (2022)

6.2 Informes entes de control

Los entes de control publican los informes con los resultados obtenidos de acuerdo al esquema de publicación de cada una de ellas y se pueden consultar a las siguientes URL.

Tabla 24. Informes a entes de control

Entes de control	URL
Personería	http://www.personeriabogota.gov.co/
Contraloría Distrital	http://www.contraloriabogota.gov.co/
Procuraduría	http://www.procuraduria.gov.co/
Veeduría Distrital	http://www.veeduriadistrital.gov.co/
Concejo de Bogotá	http://www.concejodebogota.gov.co/
Contraloría General de la República	http://www.contraloria.gov.co/

Fuente: Oficina de Control Interno (2022)

7. Gestión contractual

En la vigencia 2022, de acuerdo con la información reportada en el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional (SIPSE), se han adelantado procesos de contratación en las modalidades que se indican en la siguiente tabla, la cual refleja el total de contratos suscritos por la Secretaría Distrital de Gobierno con corte 31 de octubre de los cursantes.

Tabla 25. Contratos suscritos SDG (2022)

Modalidad	2022	
	Contratos	Valor
Contratación Directa (Convenios)	7	\$ 2.627.686.432
Concurso de Méritos (Ley 1150 de 2007)	5	\$ 2.902.890.824
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	1.419	\$ 55.492.789.539
Selección Abreviada - Menor Cuantía	3	\$ 576.374.000
Selección Abreviada - Mínima cuantía	8	\$ 143.447.817
Selección Abreviada - Subasta Inversa	4	\$ 3.394.420.408
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	17	\$ 3.322.901.093
Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)	4	\$ 4.932.998.316
Total	1.467	\$ 73.393.508.429

Fuente: Elaborado con base en SIPSE 2022

Fecha de corte: 31 de octubre de 2022

Igualmente, la Dirección de Contratación remite informes periódicamente, así:

- SIVICOF: el reporte se envía a la Contraloría de Bogotá D.C, de manera mensual dentro de los quince (15) primeros días del mes y allí se agrupa toda la información de la gestión contractual (contratos suscritos, cesiones, suspensiones y terminaciones anticipadas). Como quiera que la fuente de información es SIPSE y SECOP, lo reportado al ente de control coincide con lo que reposa en ambos sistemas.

- La Dirección de Contratación diligencia lo correspondiente a su gestión dejando el apartado de “pagos” y “presupuesto” para que lo diligencie la Dirección Financiera por ser funcionalmente la competente para ello. Posteriormente, se realiza la validación a través del aplicativo StormUser de la Contraloría Distrital de Bogotá D.C., y al finalizar se carga la información al SIDEAP para que se emita una certificación de transmisión de la información.
- Informe de Gestión Contractual enviado a la Veeduría Distrital con periodicidad semestral y anual, en el cual se diligencia toda la información que el Ente de Control solicita, entre otros, el número del proceso, el link de acceso, número de proponentes, número de contratos por proceso y las diferentes versiones del Plan Anual de Adquisiciones.

8. Cambios en el sector o en la población beneficiaria

Componente de garantía de derechos

En lo corrido de la vigencia 2022, desde la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos se han liderado acciones y estrategias que promuevan una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.

En el marco de la apuesta de inteligencia colectiva, la ciudad contó con la segunda versión de la estrategia "Causas Ciudadanas", una herramienta digital de participación con la cual se busca que los ciudadanos que exigen cambios en la ciudad, postulen iniciativas de interés general, las cuales benefician a la mayoría de los bogotanos, para lo cual contarán con la ayuda del distrito para hacerlas realidad. El lanzamiento de esta estrategia fue el 11 de junio y, en el marco de la cual se presentaron 64 causas, se recibieron 32.103 votos, y se eligieron las 5 más votadas, las cuales contaron con votaciones individuales superior a los 3.000 votos.

Desde el componente de innovación, con el fin de mejorar la gobernanza en las entidades del Distrito y las Alcaldías Locales, la Secretaría Distrital de Gobierno puso en funcionamiento el laboratorio de innovación, integrado por un equipo multidisciplinario de ingenieros, comunicadores, politólogos y abogados que, de manera conjunta, promueven la cultura de la innovación a través de la implementación de mecanismos creativos y funcionales. Con esta herramienta se logró rediseñar la estrategia de Presupuestos Participativos 2022; el diseño del curso agentes de innovación en alianza con servicio civil e IBO; apoyo estratégico para la definición de los pilares del programa cuidado local; apoyo en el diseño de la ruta de cualificación para el programa Diálogo Local y Cultura Local; implementación de mecanismos de innovación para planes de acción y mesas de concertación; diseñar metodologías de participación para la reformulación de políticas públicas y el diseño de la ruta de oferta institucional de la entidad.

En el marco de las apuestas por un gobierno abierto y el fortalecimiento de la participación ciudadana, se adelantó la 2° fase de presupuestos participativos para la vigencia 2022, en el marco de la cual se presentaron 6235 propuestas, de las cuales 550 corresponden a la ruta de Laboratorios Cívicos y 5685 propuestas a través de registro autónoma en la plataforma de Participación de Gobierno Abierto de Bogotá, entrando a la siguiente etapa del proceso 3.395 propuestas que serán votadas por la ciudadanía, proceso en el cual se espera una votación masiva a nivel distrital.

Por otra parte, se ha adelantado la implementación de estrategias orientadas a priorizar la atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia. Es así como en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos, consolidado en (2) pilares, a saber: a) Promoción y b) Prevención, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con tres rutas de atención destinadas a la prevención de la vulneración de derechos a la vida, la seguridad e integridad: (i) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; (ii) Ruta de atención víctimas de violencia(s) en razón a su orientación sexual e identidad de género “Casa Refugio LGBTI”; (iii) Ruta Intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas y (iv) Ruta de Presunto abuso de Autoridad. Aunado a lo anterior, en el marco del componente de prevención y, el aumento de las movilizaciones, marchas y protestas sociales, la SDG planteó la construcción de un programa de diálogo social con la pretensión de legitimar el diálogo entre las y los actores en conflicto, priorizando la atención e incentivando la memoria colectiva sobre las víctimas del 9, 10 y 11 de septiembre de 2020.

Adicionalmente para el año 2022, en el marco de los acuerdos de paz y teniendo en cuenta la población firmante y los escenarios de violencia reflejados, se crea la Ruta por la Reconciliación, tiene por objetivo dar atención a Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación -PPRR- desde el componente de prevención de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno del Distrito Capital; siendo así, la primera acción de implementación en atención directa a personas que dejan los ejercicios armados -por desmovilización individual, colectiva o por negociación- en el país en prevención y garantía de derechos frente a posibles vulneraciones o amenazas a la vida, integridad, libertad y seguridad en razón de su proceso de desmovilización, dejación de armas y su tránsito a la vida civil.

Los sujetos beneficiarios de la Ruta fueron ampliados en cumplimiento del Punto 02 del Acuerdo de Paz de 2016, el auto 049 y 050 de la Justicia Especial para la Paz y el Estado de cosas de Inconstitucionalidad de la Corte; donde se establece que las personas que no fueron combatientes de las extintas FARC-EP pero que se vinculan al partido producto del acuerdo o las organizaciones derivadas, se convierten en sujetos de especial protección por las características de estigmatización que pueden sufrir frente a su ejercicio político e identitario.

Aunado a lo anterior, en el marco del componente de prevención, el aumento de las movilizaciones, marchas y protestas sociales, la SDG destinó recursos para consolidar el programa de diálogo social, priorizando el desarrollo de estrategias que permitan un diálogo social constructivo y cercano en el que se articule la gestión y transformación de conflictos. En el marco de lo enunciado se adelantaron acciones en tres (3) frentes: a) Fortalecimiento técnico de capacidades institucionales; b) Protesta entendida desde el diálogo y; c) Cultura de Diálogo y Convivencia para la Transformación Social.

Dentro de los principales hitos se encuentra el lanzamiento de la estrategia “Diálogo Local” y la Red de Diálogo Local con el objetivo de instalar una cultura del diálogo para gestionar y resolver de manera positiva los conflictos en cada una de las 20 localidades de Bogotá. Aunado a lo anterior, el equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022, acompañó territorialmente el desarrollo de mil ciento once (1.111) protestas y/o movilizaciones sociales.

Otra de las apuestas se ha centrado en las “mesas de Diálogo”, pensadas como herramientas del diálogo tiene como objetivo generar entre las instituciones y los actores sociales que se encuentren inmersos en

situaciones de conflictividad, espacios para la transformación de conflictos a partir de la creación, instalación y desarrollo de mesas de diálogo que adopten el enfoque diferencial y propongan acciones asertivas a las reivindicaciones de la población. Durante el año 2022, se han realizado un total de ochenta y siete (87) mesas de diálogo.

Las acciones anteriormente descritas buscan consolidar un modelo de gobierno abierto, en el cual la participación ciudadana sea incidente en las decisiones de lo público y se logre recuperar la confianza ciudadana en el estado y las instituciones públicas.

Componente local

En la vigencia 2022, la Subsecretaría de Gestión Local ha liderado el diseño e implementación de diversas estrategias y programas que impactan de manera positiva la percepción que tiene la ciudadanía hacia la institucionalidad. Se destacan, entre otras, la Estrategia para la Mitigación y Reactivación Económica Local - EMRE Local, la estrategia de descongestión de actuaciones administrativas y policivas en las Inspecciones de Policía y Corregidurías de la ciudad y el nuevo método de publicidad de la gestión local a través del Centro de Gobierno Local.

Ahora bien, es importante destacar que, corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno la atención de comparendos que han sido impuestos por la Policía Nacional, así como las quejas ciudadanas sobre situaciones que afectan la convivencia. A partir del diagnóstico realizado y a la grave problemática relacionada con retrasos y represamiento de solicitudes, desde la Subsecretaría de Gestión Local se lideró el diseño e implementación del Modelo de Atención Integral de la Convivencia en Bogotá.

El referido modelo aborda la problemática de manera integral y sistémica, entendiendo que los cambios necesarios requerían nuevas estructuras físicas y tecnológicas, y además, organizacionales. A la fecha, se han implementado los siguientes cambios:

- En relación con el establecimiento del Modelo de Gestión Sostenible para el Fortalecimiento de la Convivencia, se resalta que, entre el mes de julio de 2020 y la fecha, se han resuelto 899.508 comparendos, quejas y querrelas policivas. Con el fin de agilizar y beneficiar la atención a la ciudadanía, continuó con la ampliación del horario de atención de 8 a 15 horas diarias (de 6:00 a.m. hasta las 9:00 p.m.), incorporando atención los sábados de 7:00am a 5:00pm. Actualmente, más de 594.672 personas han resuelto sus comparendos y quejas, prestándose atención permanente e inmediata por parte de las inspecciones de policía.
- De manera adicional, se ha fortalecido la capacidad y calidad del talento humano: Antes la entidad contaba con 1 Inspector por cada 97.571 habitantes de Bogotá, hoy con los 226 inspectores(as) de policía se cuenta con 1 inspector por cada 35.398 habitantes. En total la entidad se ha equipado con 69 cabinas para la atención personalizada entre el inspector y el ciudadano.
- Así mismo, con el fin de acercar el servicio de justicia policiva a la ciudadanía, 20 inspectores de policía de la planta temporal de descongestión han sido ubicados en 11 puntos físicos de la red Distrital de CADES y SuperCADES.

- De igual manera, se han puesto en funcionamiento 3 salas de audiencia que se encuentran ubicadas en el primer piso de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas salas además de tener una adecuación física confortable, cuentan con una gran capacidad tecnológica de transliteración, que permite que las actas de las audiencias se tengan inmediatamente una vez terminada la audiencia. Reduciendo así los tiempos de respuesta. Por su parte, se reforzaron los desarrollos tecnológicos con la compra de computadores, tablets y scanners de última tecnología, así como de licencias Bizagi para tener mayor capacidad en el Sistema de información ARCO.
- Por último, es importante resaltar que, desde julio de 2021 la Secretaría ha mantenido la tendencia en donde los fallos de los procesos policivos han sido mayores que los procesos que ingresa, logrando así, avanzar en el proceso de descongestión efectiva.
- Todo lo anterior ha contribuido a que en el mes de julio de 2022, se cumpliera la meta 313 del Plan Distrital de Desarrollo.

9. Planes de mejora

9.1. Planes de mejoramiento internos

La Oficina Asesora de Planeación orienta metodológicamente a los responsables en la definición y ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora. Todo esto con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la entidad para aumentar su capacidad y desempeño. En este escenario, se han identificado y caracterizado seis (6) fuentes de identificación de hallazgos: (i) Autoevaluación, (ii) Resultados de auditorías, (iii) Revisión por la dirección, (iv) Petición, quejas, reclamos y sugerencias, (v) Análisis de la gestión de los riesgos por procesos y (vi) evaluación de proveedores. Por lo que el registro de hallazgos y/o oportunidades de mejora son registrados en los aplicativos para la gestión de mejora de la entidad.

Con el objetivo de garantizar el conocimiento sobre el manejo de los aplicativos de gestión, así como la adecuada formulación de los planes, la Oficina realizó capacitaciones programadas y por demanda a promotores de mejora de las Alcaldías Locales o nivel central en los temas concernientes a planes de mejora y su respectiva gestión.

Tabla 26. Planes de Mejoramiento Interno 2022

Proceso del Nivel Central	Estación MIMEC					Total
	Asignación	Ejecución	Formulación	Revisión Líder	Sin Asignación	
Comunicación Estratégica	1	-	-	-	-	1
Control Disciplinario	-	1	-	-	-	1
Convivencia y Diálogo Social	-	2	-	-	-	2
Gerencia TIC	-	-	-	1	-	1
Gerencia del Talento Humano	-	1	-	-	1	2
Gestión Corporativa Institucional	-	1	-	-	-	1
Gestión del Conocimiento	-	1	-	-	-	1

Proceso del Nivel Central	Estación MIMEC					Total
	Asignación	Ejecución	Formulación	Revisión Líder	Sin Asignación	
Gestión del Patrimonio Documental	-	1	-	-	-	1
Gestión Jurídica	-	2	-	-	-	2
Planeación Institucional	-	3	-	-	-	3
Total general	1	12	0	1	1	15

Fuente: Informe MIMEC, noviembre de 2022.

9.1. Planes de mejoramiento externos - Contraloría de Bogotá D.C.

A continuación, se detalla el estado de las acciones formuladas en los planes de mejora producto de auditorías de la Contraloría de Bogotá:

Tabla 27. Planes de Mejoramiento externos – Contraloría de Bogotá D. C.

Estado y responsable	No de acciones
ABIERTA	58
Despacho - Grupo Participación	2
Dirección Administrativa - Grupo Gestión Documental	1
Dirección Administrativa / Dirección de Tecnología e Información	2
Dirección de Contratación	16
Dirección de Contratación y Dirección Financiera	1
Dirección de Derechos Humanos	5
Dirección Financiera	13
Dirección Financiera -Subsecretaría de Gestión Institucional - Oficina Asesora de Planeación	2
Oficina de Control Interno	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Tecnologías e Información y Oficina Asesora de Planeación, Despacho	1
Oficina Asesora de Planeación	5
Subsecretaría de Gestión Institucional	3
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos - Subsecretaría de Gestión Institucional	2
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos s	2
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos - Dirección de Contratación	1
CUMPLIDA EFECTIVA	91
Dirección Administrativa	6
Dirección Administrativa - Dirección Financiera - Dirección de Tecnologías e Información	1
Dirección Administrativa - Grupo Gestión Documental	2
Dirección Administrativa y Dirección de Contratación	3
Dirección Contratación / Oficina de Planeación	2

Estado y responsable	No de acciones
Dirección de Contratación	34
Dirección de Contratación y Dirección de Tecnologías e Información	1
Dirección de Convivencia y Diálogo Social	4
Dirección de Derechos Humanos	1
Dirección de Gestión del Talento Humano	5
Dirección de Gestión del Talento Humano - Dirección Financiera	2
Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección de Tecnologías e Información	1
Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección Financiera	1
Dirección de Tecnologías e Información	2
Dirección Financiera	11
Dirección Jurídica	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Oficina Asesora de Planeación	6
Subsecretaría de Gestión Institucional	3
Subsecretaría de Gestión Institucional y Dirección Financiera	3
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	1
CUMPLIDA INEFECTIVA	5
Despacho	1
Dirección Administrativa	1
Dirección de Contratación	1
Dirección de Derechos Humanos	1
Dirección Financiera	1
Total general	154

Fuente: SIVICOF (2022)

10. Datos abiertos

La Dirección de Tecnologías e Información de la SDG, dentro de su plan de gestión de la vigencia 2022, actualizó el catálogo de componentes de información, mediante el cual se obtuvo los diccionarios de datos, y con los dueños de la información misional se definieron los sets de datos de valor público que se deben publicar al servicio de la ciudadanía, para que se aprovechen y se genere nuevos servicios.

Junto con la Secretaria General, como responsable de la estrategia de Gobierno Abierto del Distrito, se definió el plan de trabajo de datos abiertos sectorial, dentro del cual se realizaron varias reuniones con IDPAC y DADEP que permitieron la identificación de los set de datos publicados en los portales de datos abiertos del distrito y la nación, los cuales fueron evaluados de acuerdo a los diez criterios de calidad establecidos por MINTIC para ser postulados en la participación del sello de excelencia en la categoría de datos abiertos.

En este momento cada una de las entidades del sector inscribió en el portal de sello de excelencia sus sets de datos abiertos para evaluación y retroalimentación de las entidades públicas, permitiendo el fortalecimiento del valor público y la participación ciudadana.

De acuerdo con la Circular 006 del 27 de febrero del 2019 emitida por la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones, estableció dentro la estrategia de datos abiertos del distrito capital realizar el proceso de federación de la plataforma de datos abiertos del distrito capital con la del Estado colombiano, lo anterior, con el fin de evitar que se incurra en una doble o múltiple publicación y así no generar problemas de calidad, disponibilidad y dualidad de la información.

La rendición de cuentas hace parte de los requisitos establecidos por la ley de transparencia ley 1712 del 2014, la cual establece la información mínima por cada entidad que se debe hacer pública y destaca los temas que se deben presentar en la rendición de cuentas, entre ellos, están los conjunto de datos abiertos que se hayan publicados para reutilización de la información. El número de set datos abiertos publicados varían con el tiempo de acuerdo con los temas que priorice la entidad. En este momento la entidad cuenta con doce (12) conjuntos de datos publicados, se encuentra actualizando los existentes y antes de finalizar la vigencia se realizará la publicación de cinco (5) set datos nuevos.

Tabla 28. Set de datos abiertos publicados por la entidad en proceso de mejoramiento

Nombre del set de datos	Propósito del set de datos	Proceso que produce la información	Dependencia a cargo de la producción del set de datos
Proyectos de Ley Bogotá D.C.	Proyectos de Ley o Proyectos de Acto Legislativo del Congreso de la República que se priorizan para unificar comentarios y que son de relevancia para el Distrito Capital.	Relaciones Estratégicas	Dirección de Relaciones Políticas
Proyectos de acuerdos Bogotá D.C.	Iniciativas normativas que proponen los Concejales del Distrito y la Administración Distrital para unificar comentarios y debatir en el Concejo de Bogotá.	Relaciones Estratégicas	Dirección de Relaciones Políticas
Control Político de Bogotá D.C.	La Dirección de Relaciones Políticas realiza el seguimiento al control político que ejerce el Concejo de Bogotá D.C. con respecto a la Administración Distrital. Para tal efecto, realiza un registro de las proposiciones que allí se aprueban, las cuales incluyen el cuestionario que cada concejal o los miembros de una bancada política presentan para que las entidades respondan. Los datos aquí contenidos corresponden a la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno respecto de este proceso en relación con los 15 sectores de la Administración	Relaciones Estratégicas	Dirección de Relaciones Políticas

Nombre del set de datos	Propósito del set de datos	Proceso que produce la información	Dependencia a cargo de la producción del set de datos
	<p>Distrital y las dinámicas políticas que se presentan en la ciudad, las cuales se refieren entre otros temas a políticas públicas para la población, espacio público, reactivación económica, seguridad, salud, protección animal, obras públicas y gestión de las Alcaldías Locales.</p>		
<p>Intervención Bogotá D.C.</p>	<p>Áreas en donde se llevan a cabo los diferentes proyectos de inversión en infraestructura de los fondos de desarrollo local de Bogotá D.C, como mantenimiento, dotación, rehabilitación, reconstrucción, construcción, estudios y diseños. esta información se actualiza semanalmente desde los fondos de desarrollo local informando el avance de los proyectos de infraestructura en los temas de parques, vías .</p>	<p>Gestión Pública territorial local Acompañamiento a la Gestión Local</p>	<p>Dirección para la Gestión del Desarrollo Local</p>
<p>Inspección de Policía SDG. Bogotá D.C.</p>	<p>Dar a conocer a la ciudadanía la Institución adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito que cumplen una función vital en la promoción de la convivencia pacífica de la ciudad, la cual se encargan de prevenir, conciliar, resolver los conflictos que surgen de las relaciones entre vecinos y todos aquellos que afecten la tranquilidad, seguridad, salubridad, movilidad y el espacio público de los ciudadanos y sancionar las conductas violatorias al Código de Policía de Bogotá.</p>	<p>Inspección Vigilancia y Control Acompañamiento a la Gestión Local</p>	<p>Dirección para la Gestión Policiva</p>
<p>Corregiduría. Bogotá D.C.</p>	<p>Mostrar alternativas de equipamiento de convivencia a través del cual se realizan las acciones administrativas de los corregimientos con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local, como elementos de consolidación del tejido social que desarrollan y promocionan mecanismos de resolución de conflictos cuyo objetivo es acercar la justicia al ciudadano, asociado a procesos</p>	<p>Inspección Vigilancia y Control Acompañamiento a la Gestión Local</p>	<p>Dirección para la Gestión Policiva</p>

Nombre del set de datos	Propósito del set de datos	Proceso que produce la información	Dependencia a cargo de la producción del set de datos
	comunitarios, cercanos a la población residente en el área rural.		
Alcaldía Local. Bogotá D.C.	Presentar a la ciudadanía el equipamiento desde el cual se lleva a cabo la acción administrativa del Distrito a nivel localidad, a través de la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Local y la prestación de los servicios que hacen parte del sector gobierno de la ciudad.	Gestión Pública territorial local Acompañamiento a la Gestión Local	Subsecretaría de Gestión Local
Secretaría Distrital de Gobierno Presupuestos Participativos votación localidades.	Presenta el resultado de la votación que realizo la comunidad en torno a los procesos de los Presupuestos Participativos y cómo se constituyen como elemento fundamental para el ejercicio del derecho a la participación en el contexto de las localidades del Distrito Capital, en la definición del 50% de los presupuestos locales cada año, durante el presente cuatrienio 2020-2024.	Relaciones Estratégicas	Dirección de Relaciones Políticas
Secretaría Distrital de Gobierno - Índice información clasificada y reservada	Índice de información Clasificada y Reservada vigencia 2020 al 31 de julio de la Entidad.	Gerencia de TIC	Todas las dependencias Dirección de Tecnología e Información
Secretaría Distrital de Gobierno Activos de Información	Registro de Activos de Información vigencia 31 de julio de 2020. Inventario de Activos de Información tipo dato e Información	Gerencia de TIC	Todas las dependencias Dirección de Tecnología e Información
Secretaría Distrital de Gobierno - Esquema de Publicación	Esquema de Publicación Secretaria Distrital de Gobierno, adoptado mediante resolución 1538 del 2018 actualizado al 31 de julio de 2020	Gerencia de TIC	Todas las dependencias Dirección de Tecnología e Información
Secretaría Distrital de Gobierno - Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	Presentar el Informes PQR generados por la entidad, incluye información de Alcaldías Locales.	Servicio de atención a la ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Institucional Proceso Servicio de Atención al Ciudadano

Fuente: Dirección de Tecnología e Información (2022)